



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Zen

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS ARAGON

UN NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN DERECHO (CIENCIAS PENALES) DE LA ENEP. ARAGON.

TESSS
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE;
MAESTRO EN DERECHO
PRESENTASE LUNA RAMOS

ASESOR DR., ARTURO ARRIAGA FLORES



MEXICO, D. F.

NOV. 1996

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

TESIS CON FALLA DE ORIGEN





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

## DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# **TESIS**

# COMPLETA

A mis padres Sr. Jesús Luna Pimentel y Maria Ramos de Luna, In Memoriam. Como un postumo homenaje por el amor que me prodigaron y que me inculcaron el amor al estudio. Que Dios los tenga en su Santa Gloria.

> A Maria de La Luz, por el apoyo y comprensión brindados durante todos los años que hemos vivi do juntos.

> > A mis hijos Estrella Ma Eufemia Ma. Danielle, Bernabé y Ricardo Jesus, por ser tan buenos hijos y darnos tantas satisfacciones.

A todos mis sobrinos por el cariño y respeto que siempre me han guardado.

A los miembros del Jurado por quienes dedicaron parte de su apreciable tiempo para asesorarme y a quienes les guardogratitud.

> A la UNIVERSIDAD por haberme brindado la oportunidad de realizar mis estudios de posgrado con infinita gratitud.

A mis hermanos:
Juan, Jesús, Daniel, María
Rafael, José, Ma. del Carmen, Francisco, Miguel, Ga
briel y Patricia, por elapoyo y cariño que me hanbrindado y por que sigamos
unidos como siempre.

A mis tios paternos:
Eleduvina Luna vda. de Maya
Serafina Luna de Granados
y Rafael Luna Pimentel,
por el cariño y respe
to que siempre me han
brindado.

A mis tios maternos: Alicia Ramos vda. de Turbay Emma Ramos de Guido, Innes Ramos Paredes y Jalme Ramos Paredes, con amor filial y admiración.

## INDICE.

### PRESENTACION.

INTRODUCCION.

## CAPITULO I.

				15		
MA DOMINAL ANDERS	T 3	BROBUBOMA	OHID	DIOL	r. n r	•

1	Concepto de Currículo	1
2,-	Teorias Curriculares.	3
a	Como Estructura Organizada de Conocimiento.	5
b	Como Sistema Tecnológico de Producción.	6
c	Como Plan de Instrucción,	6
d	Como Conjunto de Experiencias de Aprendizaje.	7
e	Como Solución de Problemas.	7
3	Metodología de Diseño Curricular.	9
a	Fundamentación de la Carrera o Diagnóstico de	
Server.	necesidades.	15
b	Perfil del Egresado.	17
c	Organización y Estructura Curricular.	19
	Plan Lineal o por Asignaturas.	22
	Plan Modular.	24
1.2	Plan Mixto.	25
4	Evaluación continua del currículo.	27

CAPITULO II

## ANALISIS DEL PLAN Y PROGRAMAS VIGENTES.

DIAGNOSTICO.	33
1 Justificación.	33
2 Organización y Estructura.	36
3 Perfil del egresado.	38
4 Presentación de los Programas Vigentes.	39
CAPITULO III.	
FUNDAMENTACION DE LA NUEVA PROPUESTA.	
1 Justificación.	87
2 Revisión del Plan y los Programas de Estudio	. 91
3 Plan de Evaluación y Actualización.	94
4 Perfil del Egresado.	97
5 Requisitos Escolares previos o antecedentes.	
para Inscripción.	99
6 Requisitos Extracurriculares o Prerrequisitos	3.100
7 Requisitos de Egreso.	102
8 Metodología del Diseño Curricular.	103

### CAPITULO IV.

## PROPUESTA DEL NUEVO PLAN Y PROGRAMAS.

1.- Estructura del Nuevo Plan por Areas de Conocimiento (Mapa Curricular).

2 Estructura del Nuevo Plan por Semestres.	107	
3 Programas de las Materias que conforman e	l Nuevo	Plan
de Estudios.	109	
3.1 Propedéutico.	109	
1 Fundamentos Constitucionales de Derech	10	
Penal.	110	
2 Lineamientos Generales del Derecho Per	al.122	
3 Métodos y Técnicas de la Investigación	1.1	
Jurídica:	135	
4 Derechos Humanos.	147	
3.2 Primer Semestre.	159	
1 Teoría de la Ley Penal.	159	
2 Teoría de los Presupuestos y Elementos		
Típicos del Delito.	167	
3 Teoría de la Culpabilidad.	17.7	
4 Estudio Monográfico de un Delito.	184	
3.3 Segundo Semestre.	191	
1 Derecho Penitenciario,	191	
2 Criminología.	206	
3 Criminalistica.	217	
4 Procedimiento Penal, I.	231	
3.4 Tercer Semestre.	241	
lProcedimiento Penal II.	241	
2,- Menores Infractores.	252	
3 Garantías y Amparo en Materia Penal.	259	1011

4 Medicina Legal.	269
3.5 Cuarto Semestre.	279
1 Problemas Socioeconómicos de México.	279
2 Historia del Derecho Mexicano.	284
3 Técnicas de Enseñanza del Derecho.	294
4 Teoría Pedagógica.	306
CONCLUSIONES.	315
BIBLIOGRAFIA.	319

00

627.1%

	2 Estructura del Nuevo Plan por Semestres.	107	
	3 Programas de las Materias que conforman el	Nuevo	Plan
	de Estudios.	109	
	3.1 Propedéutico.	109	
	1 Fundamentos Constitucionales de Derecho		
	Penal.	110	
	2 Lineamientos Generales del Derecho Penal	.122	
	3 Métodos y Técnicas de la Investigación		
	Jurídica,	135	
	4 Derechos Humanos.	147	
	3.2 Primer Semestre.	159	1 8
	1 Teoria de la Ley Penal.	159	
	2 Teoría de los Presupuestos y Elementos		
	Típicos del Delito.	167	
	3 Teoría de la Culpabilidad.	177	
	4 Estudio Monográfico de un Delito.	184	
	3.3 Segundo Semestre.	191	
	1 Derecho Penitenciario.	191	
	2 Criminología.	206	
	3 Criminalistica.	217	
	4 Procedimiento Penal I.	231	
	3.4 Tercer Semestre.	241	
1 10 14	1Procedimiento Penal II.	241	
	2 Menores Infractores.	25 <b>2</b>	y.
	1 - Carantias y Amparo on Matoria Bonal	250	State of

2 Estructura del Nuevo Plan por Semestres.	107
3, - Programas de las Materias que conforman $\epsilon$	el Nuevo Plan
de Estudios.	109
3.1 Propedéutico.	109
1 Fundamentos Constitucionales de Derec	ho
Penal.	110
2 Lineamientos Generales del Derecho Pe	nal.122
3 Métodos y Técnicas de la Investigació	n
Jurídica.	135
4 Derechos Humanos.	147
3.2 Primer Semestre.	159
1 Teoría de la Ley Penal.	159
2 Teoría de los Presupuestos y Elemento	8.
Típicos del Delito.	167
3 Teoría de la Culpabilidad.	177
4 Estudio Monográfico de un Delito.	184
3.3 Segundo Semestre.	191
1 Derecho Penitenciario.	191
2 Criminología.	206
3 Criminalística.	217
4 Procedimiento Penal I.	231
3.4 Tercer Semestre.	241
1Procedimiento Penal II.	241
2 Menores Infractores.	252
3 Garantías y Amparo en Materia Penal.	259

	4 Medicina Legal.	269
3.	5 Cuarto Semestre.	279
	1 Problemas Socioeconómicos de México.	279
	2 Historia del Derecho Mexicano.	284
	3 Técnicas de Enseñanza del Derechc.	294
	4 Teoría Pedagógica.	306
	CONCLUSIONES.	315
PL or	BIBLIOGRAPIA.	319

### PRESENTACION.

La presente investigación se elaboró estableciendo en primer término su introducción en donde se establece la necesidad y conveniencia de realizar el trabajo, que se encamina a la revisión de los planes y programas de la Maestría en Derecho, (Ciencias Penales) que se imparte en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Aragón", de la Universidad Nacional Autónoma de México, para posteriormente hacer la propuesta del nuevo plan de estudios.

En el primer capítulo, que se denomina de los fundamentos de la propuesta curricular, se analizaron los conceptos de currículo, las diversas teorías curriculares, que han elaborado los tratadistas, desde los diversos puntos de vista como son las siguientes: como estructura organizada del conocimiento, como sistema tecnológico de producción, como plan de Instrucción, como conjunto de experiencias de aprendizaje y como solución de problemas, para finalmente establecer la metodología del diseño curricular que se va a adoptar, para realizar tanto el análisis del plan y programas vigentes, como la propuesta que se hace.

En el segundo capítulo se hará el diagnóstico de la Maestría en Derecho (Ciencias Penales) que se imparte en la

Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Aaragón", de la Universidad Nacional Autónoma de México, el análisis del perfil del egresado, planteado en el plan vigente, así como el que debe tener el egresado con el plan que se propone y por último se analizará la organización y estructura del plan vigente, en cuanto a las nuevas normas y lineamientos que establece la legislación universitaria como la metodología curricular.

Por último se hace la propuesta estableciendo, de acuerdo a la metodología curricular propuesta, su justificación, la Revisión del plan y los programas de estudio, el plan de evaluación y actualización, el perfil del egresado, los requisitos escolares previos o antecedentes para inscripción, los requisitos extracurriculares o prerrequisitos, y los requisitos de egreso, para finalmente presentar la propuesta del nuevo plan de estudios.

#### INTRODUCCION.

El cumplimiento de los objetivos de todo estudio de pos-grado, está condicionado a la existencia, instrumentación y operatividad de su Plan de Estudios, cuyos planes curriculares señalen con precisión objetivos específicos y actuales que cumplan con los requisitos mínimos de una metodología de diseño curricular, así como los normativos vigentes, de acuerdo con la demanda educativa.

En este sentido resulta necesario, por rigor científico y académico, que el Plan de Estudios y los Programas de las asignaturas que conforman la Maestría en Derecho (Ciencias Penales), sean regularmente cuestionados para valorar si es procedente su actualización y adecuación, atendiendo para ello, a las teorías desarrolladas en torno a la metodología curricular, a la reglamentación institucional, así como a la luz de las aportaciones de las ciencias penales.

Del conocimiento que se tiene del vigente Plan de Estudios de la Maestría en Derecho (Ciencias Penales) que se imparte en la ENEP. ARAGON, nos encontramos que este es un plan de estudios que fue creado e implementado por la Facultad de Derecho, de la UNAM, en el año de 1960 y que desde esa fecha no ha sufrido cambio alguno, lo que nos lleva a recapacitar sobre la necesidad de su revisión y modificación, para ajustarlo a las necesidades que demanda el conocimiento y actividad de las

disciplinas penales, toda vez que en el transcurso de 36 años, la ciencia penal ha sufrido un desarrollo gradual, también la legislación penal ha mostrado un sin número de reformas, por su parte la legislación universitaria se ha mostrado congruente con la realidad, por lo que en el campo de la planeación ha efectuado constantes modificaciones, lo que nos lleva a necesariamente a revisar dichos planes y programas, para ajustarlo a la realidad.

Para llevar a cabo dicha revisión y modificación de los planes y programas de la Maestría en Derecho (Ciencias Penales) ENEP. ARAGON, partiremos del análisis de algunas de las teorías elaboradas en torno a la metodología curricular, haciendo mención de conceptos sobre currículum, diseño curricular, los enfoque y clasificación de las teorías del currículum, los modelos curriculares, organización y estructura del currículum, el análisis y revisión de los programas vigentes, la legislación penal, la legislación universitaria, en materia de estudios de pos-grado, para finalmente establecer la conveniencia de modificar los planes y proponer un nuevo plan y programas de estudio de la Maestría de Derecho (Ciencias Penales) en la ENEP. ARAGON.

#### CAPITULO I

FUNDAMENTOS TEORICOS DEL CURRICULUM.

CONCEPTO DE CURRICULO.

El término currículum tiene y ha tenido a través del tiempo numerosas acepciones y por ende también diversas definiciones, dependiendo del punto de vista desde el cual se le observa, aunque como veremos, la mayoría le dá una connotación de planificación en cuanto previsión anticipada, abarcando desde un diseño global de metas educativas, hasta la totalidad de acontecimientos escolares y extraescolares a los que se ve sometido un sujeto inmerso en el sistema.

Así Martín Alonso, en su Enciclopedia del Idioma, nos dice: "Currículo.- (l. currículum). m, Curso, Transcurso." (1)

El Diccionario de la Real Academia Española lo describe "como el conjunto de estudios y prácticas destinados a que el alumno desarrolle plenamente sus posibilidades."

Por su parte Sacristán afirma la existencia de una confusión conceptual y terminológica en torno al concepto currículum, que abarca "desde la restrictiva alusión al término currículum como un programa estructurado de contenidos disciplinares, hasta su laxa consideración como el conjunto de toda la experiencia que tiene el niño bajo la tutela de la escuela"(2), tiempo después en 1988 señala: "currículum es el eslabón entre la cultura y la sociedad exterior a la escuela y

la educación, entre el conocimiento o la cultura heredados y el aprendizaje de los alumnos, entre la teoría (ideas, supuestos y aspiraciones) y la práctica posible, dadas unas determinadas condiciones", y puntualiza, "El currículum es la expresión y concreción del plan cultural que una institución escolar hace realidad dentro de unas determinadas condiciones que matizan ese proyecto".(3)

Stenhouse afirma que el Shorter Oxford Dictionary define currículum como un "curso, en especial un curso regular, de estudios en una escuela o una universidad. Registra su uso desde el siglo XVII. lo cual marca quizá, el comienzo en Gran Bretaña de tentativas sistemáticas y deliberadas para regularizar cursos de estudio"(4), más adelante indica que "currículum es una tentativa para comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma tal que permanezca abierto a discusiones críticas y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica."(5)

Wheeler al respecto indica: "Por currículum entendemos las experiencias planificadas que se ofrecen al alumno bajo la tutela de la escuela."(6)

Por su parte Taba señala que "el currículum es en esencia un plan de aprendizaje." y debe comprender "una declaración de finalidades y objetivos específicos, una selección y organización de contenidos, ciertas normas de

enseñanza y aprendizaje y un programa de evaluación de los resultados."(7)

Coll, al respecto señala, "entendemos por currículum el proyecto que preside las actividades educativas escolares, precisa sus intenciones y proporciona guías de acción adecuadas y útiles para los profesores que tienen la responsabilidad directa de su ejecución".(8)

Según Diaz Barriga, Frida una de las concepciones más completas que existen sobre el currículo es de Arredondo quien lo concibe como: ".. el resultado de: a) el análisis y reflexión sobre las características y necesidades del contexto, del educando y de los recursos; b) la definición (tanto explícitas como implícitas) de los fines y los objetivos educativos; c) la especificación de los medios y los procedimientos propuestos para asignar racionalmente los recursos humanos, materiales, informativos, financieros, temporales y organizativos de manera tal que se logren los fines propuestos." (9)

Por último, autores como Glazman y Figueroa y Acuña y colaboradores, conciben al currículo "como un proceso dinámico de adaptación al cambio social en general y al sistema educativo en particular."(10)

#### TEORIAS CURRICULARES.

Una vez señaladas algunas de la innumerables definiciones que en torno al término currículo que han elaborado

los estudiosos de la pedagogía, es conveniente analizar diversas clasificaciones que en respecto a las teorías curriculares se han vertido.

Así Sacristán agrupa las diversas concepciones del currículum en "cinco grandes grupos que poseen una relativa homogeneidad interna a la hora de afrontar los fenómenos y problemas del mismo y dichos grupos son:

- a. Como Estructura Organizada de conocimientos.
  - b.- Como Sistema tecnológico de producción.
  - c. Como Plan de Instrucción.
  - d.- Como Conjunto de Experiencias de aprendizaje, y
  - e. Como Solución de Problemas. (11)

Por su parte Pinar agrupa las concepciones en tres grupos,(12) a saber:

- "a. Tradicionalistas.
- b. Empirismo Conceptual.
- c.- Reconceptualismo."

Mc. Donald, establece que la teoría curricular : "a.Prescribe y guía, b.- en una validación empírica de variables, y
; c.- es una crítica."(13)

Al respecto Zabalza, considera que el término currículum tiene tres acepciones:

- "a. Como normativa oficial.
- b.- Como conjunto de oportunidades de aprendizaje
- c.- Como proceso educativo real."(14)

En este sentido Schiro distingue cuatro ideologías curriculares: "a.- académica, apoyada en las disciplinas, b.- la ideología de la eficiencia social. c.- La centrada en el alumno y d.- el Reconstructivismo social."(15)

Por su parte McNeil distingue los siguientes aspectos:
"a.- Humanístico, b.- Reconstuctivista Social, c.- Tecnológico y
d.- Académico."(16)

De entre estas clasificaciones, consideramos que en las de Gimeno y Pinar, por ser las más amplias, quedarían englobadas todas las demás, por lo que procederemos a analizar más en detalle dichas teorías.

Como se señaló Gimeno hace la siguiente clasificación:

- a.- Como estructura organizada de conocimientos.
- b.- Como sistema tecnológico de producción.
- c .- Como plan de instrucción.
- d.- Como conjunto de experiencias de aprendizaje, y
- e. Como solución de problemas.

Explicando cada una de estas posturas, tenemos que:

a .- COMO ESTRUCTURA ORGANIZADA DE CONOCIMIENTO.

Esta teoría se encuentra sustentada entre otros, por Bestor, Schwab, Phenix, Bentley, Belth, y Dewey, quienes sostienen que el currículum es entendido como una estructura organizada de conocimientos que se trasmiten sistemáticamente en la escuela. Es un programa estático y permanente de conocimientos verdaderos, válidos y esenciales. Se convierte en

una disciplina formal para entrenar la inteligencia y desarrollar la mente. También sostienen que el currículum estructura el conocimiento científico de una manera lógica en cuerpos organizados de conceptos y principios para ser transmitidos académicamente en forma de disciplinas, mediante la metodología adecuada. Es un proyecto integrador y equilibrado de contenidos y procesos, de conceptos y métodos, capaz de desarrollar modos peculiares y genuinos de pensamiento. es decir, aprender es aprender a pensar.

#### b. - COMO SISTEMA TECNOLOGICO DE PRODUCCION.

Los principales exponentes de esta corriente son Bobbit, Popham y Baker, Mager, Callaham, Estarellas, Johnson y Gagne, para estos autores el currículum no es otra cosa que un diseño donde se especifican los resultados pretendidos en un sistema de producción o educativo, por ello es una declaración estructurada de objetivos específicos y operativos de aprendizaje. Como sistema tecnológico requiere de una serie de competencias concretas a adquirir por los alumnos, aunque Gagne precisa que es más bien un conjunto de unidades de contenidos estructurados en una secuencia jerárquica. Este modelo se basa principalmente en proyectar una serie de metas a conseguir.

#### c .- COMO PLAN DE INSTRUCCION.

Representada por Taba, McDonald, y Beauchamp, entre otros, los anteriores, y sostienen que el currículum es un documento que planifica el aprendizaje, como plan de

instrucción, incluyendo con precisión y detalle objetivos, contenidos, actividades y estrategias de evaluación. Por ello se afirma que el currículum es una planificación racional de la intervención didáctica.

d. - COMO CONJUNTO DE EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE.

Sus principales exponentes son Caswell y Campbell, Tyler, Fosay, McKenzie, Oliver et al, Saylor y Alexander, Wheeler y Onll, para quienes el currículum señala todas las oportunidades de aprendizaje que proporciona la escuela. Esta visión resulta mucho más amplia porque permite considerar las experiencias de aprendizaje no planificadas de manera explícita.

e. - COMO SOLUCION DE PROBLEMAS.

Esta corriente encuentra a sus principales defensores en Schwab, Westbury, Stenhouse, Huebner, Eisner, Pinar y Taner, quienes orientan el currículum hacia la solución de problemas, proporcionando bases y criterios generales para planificar, evaluar y justificar el proyecto educativo, enfatizando el carácter artístico de la eseñanza y el carácter singular de la práctica escolar. Este proyecto es más flexible, porque indica principios y orientaciones sobre contenidos y procesos, el qué, el cómo y el cuándo de la práctica escolar, orientando la práctica escolar como un proceso de solución de problemas.

La clasificación de las teorías del currículum según Pinar, como se dijo, es la siguiente:

a .- Tradicionalistas.

- b. Empirismo Conceptual.
- c .- Reconceptualismo.

En cuanto a los representantes del tradicionalismo, encontramos a Tyler, Taba, Saylor, Tanner y Neil y Zais. Para estos autores el currículum tiene como finalidad la de dar un servicio a los docentes, apoyándose en la tradición del campo pensando tan solo en los profesores y en las escuelas.

Suelen utilizar un modelo caracterizado por una orientación progresista, en la que sobresale la racionalidad tecnológica, basada en competencias y paquetes modulares.

El Empirismo conceptual encuentra apoyo en las ideas de Posner, Stricke, Walker, Reid y Westbury entre otros, quienes parten de hipótesis, conceptos previos, para ser comprobadas mediante una investigación empírica, aplicando los métodos de las ciencias sociales, desde una perspectiva extensiva en tiempo y espacio para llegar así a aplicaciones significativas.

Por último tenemos el Reconceptualismo, el cual utiliza una perspectiva cargada de valores y un planteamiento que intenta la emancipación política, ya que considera a la investigación como un acto inevitablemente político, tanto como intelectual. La fenomenología y la teoría crítica de la sociedad son dos dimensiones básicas en una visión reconceptualista.

Los principales exponentes de esta corriente son Apple, Mann, Molinar, Pinar, McGreen, entre otros.

Hecho el análisis de las principales teorías sobre el currículum, podemos señalar que la revisión de los planes y programas de la Maestría en Derecho, (Ciencias Penales) que se imparte en la ENEP Aragón, la haremos tomando en cuenta y siguiendo los lineamientos que señalan las teorías del plan de instrucción y la tradicional, por ser las que se ajustan más a las necesidades de dicha Maestría, en virtud de que los conocimientos, aptitudes y habilidades que deberá tener el egresado, se logran de la mejor manera con esta metodología, ya que en los programas se detallarán con precisión los objetivos, contenidos, actividades académicas y las estrategias de evaluación.

METODOLOGIA DE DISEÑO CURRICULAR.

El programa de estudio es el programa en el que se explican con un orden secuencial los objetivos educativos, el contenido de enseñanza, las actividades de aprendizaje y las formas de evaluación, en función del tiempo, técnicas y recursos disponibles.

En este sentido el programa de asignaturas es un instrumento organizativo que regula la actividad del profesor y alumnos, por ello es un elemento central en la actividad escolar que señala con precisión los conocimientos, habilidades y destrezas que debe adquirir el alumno.

Para la elaboración de un programa de estudio, debe seguirse necesariamente una metodología, por lo que haremos

algunas reflexiones sobre lo que se llama metodología del diseño curricular.

Del análisis de las diversas teorías curriculares, a que nos referimos, se desprende que difícilmente podemos hablar de una metodología, ello debido a la gran diversidad de puntos de vista y criterios adoptados para el desarrollo de cada una de esas concepciones. Sin embargo, las necesidades reales de las instituciones educativas exigen la definición de una metodología, para que pueda analizarse y en su caso aprobar un determinado plan de estudios.

Para entender algunos elementos de la propuesta metodológica sobre la elaboración de un plan de estudios, se requiere esbozar previamente las grandes líneas que ha seguido la tecnología educativa, porque es a partir del contexto de ésta que nace la teoría curricular. Así encontramos que para Taba, el modelo debe centrarse en el diagnóstico de necesidades, en cambio para Glazman e Ibarrola, debe basarse en la definición de objetivos conductuales. Dichas corrientes influyeron fuertemente en el establecimiento de requisitos formales, determinados por las instituciones educativas, y que en el caso que nos ocupa, es la Universidad Nacional Autónoma de México.

Estos requisitos formales operan en la mayoría de los casos como encubridores ideológicos de la ausencia de cierto análisis político-económico, en relación tanto con el

establecimiento de determinadas carreras, como en la estructuración de un plan de estudios.

Así encontramos que autores como Phoenix, Leyton y Taba, señalan que los elementos que debe contener el diseño curricular, son: La especificación de contenidos, los métodos de enseñanza, la secuencia de instrucción, los objetivos, la evaluación, los programas, los planes, la relación maestro-alumno y los recursos materiales y los horarios.

Para Arredondo, el plan de estudios debe contener:

" a) El análisis y reflexión sobre las características y necesidades del contexto del educando y de los recursos: b) La definición de los fines y objetivos educativos y c) La especificación de los medios y procedimientos propuestos para asignar racionalmente los recursos humanos, materiales, informativos, financieros, temporales y organizativos, de manera tal que se logren los fines propuestos". (17)

El mismo autor, hace otra aportación y argumenta 
"...el desarrollo curricular es un proceso dinámico continuo, 
participativo y técnico en el que pueden distinguirse cuatro 
fases.

la. Análisis previo, en donde se analizan las características, condiciones y necesidades del contexto social, político y económico así como las del contexto educativo del educando y de los recursos disponibles y requerido.

- 2a.- Diseño curricular, en donde se especifican los fines y objetivos educacionales con base en el análisis previo; se diseñan los medios (contenidos y procedimientos) y se asignan los recursos humanos, materiales, informativos, financieros, temporales y organizativos con la idea de lograr dichos fines.
- 3a.- Aplicación curricular, en donde se ponen en práctica los procedimientos diseñados.
- 4a.- Evaluación curricular, en donde se valora la relación que guardan los fines, objetivos, medios y procedimientos entre sí, y con respecto a las características y necesidades del contexto, del educando y de los recursos, así como la eficiencia de los componentes, para lograr los fines propuestos" (18).

Frida Díaz Barriga Arceo, Ma. de Lourdes Lule G., Diana Pacheco P. Silvia Rojas D. y Elisa Saad D. en torno al diseño curricular indican: "La metodología que ofrecemos fue concebida para una experiencia concreta en el diseño de un currículum destinado a la carrera de psicología educativa, a nivel de licenciatura. Además su factibilidad ha sido probada ya en la reestructuración de un plan de estudios de la licenciatura en psicología, en la Universidad Anáhuac, y en una especialidad en terapias sistémicas recientemente creada. Aunque el ámbito de aplicación de esta metodología se ha circunscrito a la psicología, se considera que puede ser útil para el diseño curricular en otras carreras de índole social, a nivel

profesional, aunque algunos de sus pasos podrían requerir una adecuación con base en necesidades particulares.

Dicha metodología no aborda todos los aspectos necesarios pare el diseño curricular, de una manera muy general, y se concreta a los aspectos que se consideran académicamente esenciales, a un nivel de especificidad que puede resultar útil para el diseñador curricular (por ello no se incluirán aspectos administrativos, ni los relativos a recursos)

El presente trabajo incluye sólo la metodología de diseño curricular y no los productos resultantes de su aplicación, ya que como se ha demostrado es necesario modificar el plan y programas de estudio, para ajustarlo a la realidad social y legislativa, y será hasta después del primer ciclo que podrá evaluarse y presentar los productos resulultantes de su aplicación.

La presentación incluye los siguientes aspectos: Descripción de la Metodología.

Etapa I.- Fundamentación de la Carrera.

Etapa II. - Determinación del Perfil Profesional.

Etapa III.- Organización y Estructura del Currículum.

Etapa IV. - Evaluación Continua del Currículum." (19)

En relación al diseño curricular, Angel Díaz Barriga señala: \* Es necesario tener presente que la teoría del diseño curricular forma su marco conceptual.

Dado que la problemática de la elaboración de planes de estudio responde fundamentalmente a necesidades prácticas de las instituciones educativas, podemos agrupar los requisitos que se exigen para su elaboración en cinco elementos: diagnóstico de necesidades, determinación de perfil y objetivos, decisión sobre la estructura curricular, elaboración de programas y evaluación del plan de estudios. (20)

Como se observa, de las metodologías propuestas por los autores citados, no es posible una uniformidad de criterios para el diseño curricular, ya que cada uno debe elaborarse atendiendo a las necesidades, exigencias, las realidades social, política y económica del país, así como las necesidades y políticas de la institución educativa.

Sin embargo, para llevar a cabo la Revisión y Actualización de los Planes y Programas de la Maestría en Derecho (Ciencias Penales), que se imparte en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, se rescatarán los puntos sobresalientes de cada una de las metodologías o modelos propuestos por Frida Diaz Barriga Arceo y Angel Diaz Barriga, ya que los mismos fueron creados para carreras sociales, y nuestra Maestría en Derecho, es un pos-grado de contenido eminentemente social.

Por tal motivo, se hace necesario el análisis de los aspectos sobresalientes que comprenden estos diseños curriculares, y determinar de alguna manera el contenido de los

mismos, para que con base a ellos, podamos llevar a cabo la revisión de los planes y programas propuestos, y que en el caso que nos ocupa son los relativos a la Maestría en Derecho.

FUNDAMENTACION DE LA CARRERA O DIAGNOSTICO DE NECESIDADES.

El primer aspecto que señala el modelo curricular a seguir, es el de la Fundamentación de la revisión de los planes de estudio, o Diagnóstico de Necesidades, y al respecto Taba señala, "Se considera el primer paso para elaborar un plan de estudios que responda a los requerimientos más urgentes de la sociedad."(21), más adelante señala "es una actividad que se centra en la determinación de las necesidades educacionales de los estudiantes, las condiciones de aprendizaje en el aula y los factores que afectan la realización óptima de los objetivos educacionales".(22)

Para Tyler, esta etapa "se refiere a las carencias que se deben tomar en cuenta para diseñar los objetivos de la educación los cuales se pueden determinar, mediante el estudio de tres fuentes: alumno, especialistas y sociedad."(23)

Para Frida Díaz Barriga, "Tradicionalmente, el diseño de un currículum se inicia tomando decisiones sobre que enseñar y como enseñarlo.

Para que el diseñador cuente con bases sólidas que permitan la toma de decisiones es necesario, primero, establecer

los fundamentos de la carrera que se va a diseñar. La primera etapa de la metodología la constituye, pues, la fundamentación del proyecto curricular que se va a establecer. Es necesario analizar la fundamentación a través de la investigación de las necesidades que existen en el campo en el que actuará el profesionista, a corto y largo plazo. La detección de estas necesidades también sitúa a la carrera en una realidad y un contexto social.

Una vez detectadas las necesidades, se requiere analizar las disciplinas propuestas a fin de decidir si son las más viables para satisfacer dichas necesidades. Además, debe determinarse si existe un mercado ocupacional inmediato o mediato donde se desarrolle el profesionista, y hacer una investigación profunda sobre dicho mercado".(24)

La noción "diagnóstico de necesidades" (25) aparece sacralizada en varios ámbitos del sector educativo, particularmente en los que tienen relación con la planeación educativa, el diseño curricular y la propuesta en práctica de un programa escolar.

El diagnóstico de necesidades se ha convertido en un "fetiche" del pensamiento pedagógico actual, en el que se deposita de alguna forma la "esperanza" de dar una solución adecuada a los problemas que presenta la educación. Cuando una institución educativa necesita formular un nuevo plan de estudios o reestructurar el vigente, nadie duda en ese momento

sobre la conveniencia de efectuarlo como punto de partida para las subsecuente definiciones curriculares. A través de él se pretende adecuar los contenidos y las orientaciones básicas de un plan de estudios a las demandas de la realidad.

Como puede observarse, en esta primera etapa o fase del diseño curricular, debemos analizar las necesidades más urgentes de la sociedad que se pretende alcanzar, el campo en el que actuará, en nuestro caso, el pos-graduado, de si el vigente plan de estudios se encuentra actualizado, y satisface las necesidades del profesionista, y de la sociedad, si éste se encuentra preparado con los conocimientos suficientes y necesarios para desarrollarse en el campo profesional.

#### PERFIL DE EGRESADO.

Esta segunda etapa de la metodología comprende la creación de un documento en donde se contemplen las habilidades, actitudes y conocimientos que deberá poseer el profesionista, en nuestro caso el pos-graduado, al egresar de la carrera. A esta parte del documento se le denominará perfil del egresado.

Para la elaboración del perfil profesional o perfil del egresado, se deberá realizar una investigación acerca de los conocimientos, técnicas y procedimientos disponibles en las disciplinas que serán la base de la carrera o estudios de posgrado. Además es importante determinar las áreas de trabajo en las cuales podrá laborar el profesionista, o pos-graduado,

con base en las necesidades sociales y el mercado ocupacional detectado.

Con respecto a estas áreas de trabajo, se requiere determinar y definir las tareas que puede desempeñar el profesionista o pos-graduado en ellas, además de las poblaciones o instituciones para las que se realizarán las labores y se aplicarán los conocimientos y habilidades adquiridas durante el desarrollo del plan de estudios.

" Las propuestas para la elaboración de planes de estudio centradas en los objetivos, como las que hacen las autoras mencionadas, quedan insertas en un circulo vicioso, en el que se tienen que definir los objetivos generales, los objetivos específicos y luego reagruparlos en objetivos intermedios, de tal manera que se opacan y suplantan los problemas vitales de un plan de estudio, como son: el contenido, epistemológica, integración la organización su académicoadministrativa, los vínculos universidad y entre sociedad, etc.

Los 'perfiles profesionales' se elaboran a partir de esta forma particular de redactar los objetivos como un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes definidos en términos operativos, para un ejercicio profesional. Esta idea, por referirse únicamente a los aspectos observables del comportamiento del sujeto (con la pretensión de poder ser evaluados), tiende aparentemente, a regular la orientación de un

plan de estudios. Pero en realidad lo que hacen es eliminar los análisis sobre la formación que un sujeto debe adquirir en un proceso escolar y divide artificialmente la conducta humana en áreas.

En este sentido cobra valor la propuesta de estructurar un currículum a partir del estudio de la 'práctica profesional'; no tanto porque este concepto reemplace al de perfil del egresado, sino fundamentalmente porque definir las prácticas sociales de una profesión, su vínculo en una sociedad determinada y las condiciones históricas de la misma, implica un conjunto de estudios."(26)

#### ORGANIZACION Y ESTRUCTURA CURRICULAR.

La tercera etapa de la metodología se refiere a la organización y estructuración curricular. En esta etapa se elabora tanto un plan curricular determinado, como los programas de estudios que constituyen dicho plan.

El plan curricular corresponde al total de experiencias de enseñanza-aprendizaje que deben ser cursadas durante una carrera o estudio de pos-grado, e involucra la especificación del conjunto de contenidos seleccionados para lograr ciertos objetivos, así como para organizar y estructurar la manera en que deben ser abordados dichos contenidos, su importancia y el tipo previsto para su aprendizaje. (27)

Los contenidos curriculares se refieren a la especificación de lo que se va a enseñar, mientras que la organización se relaciona con la agrupación y el ordenamiento de dichos contenidos para conformar unidades coherentes que se convertirán en asignaturas o módulos, según el plan curricular adoptado. La estructuración consistirá en la selección de determinados cursos para establecer la secuencia en que estos serán impartidos, tanto en cada ciclo escolar como en el transcurso de toda una carrera o estudio de pos-grado.

Por otro lado, los programas de estudio representarán los elementos constitutivos del plan curricular, y describen un conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje, estructuradas de tal forma que conduzcan al estudiante a alcanzar los objetivos de un curso.(28)

Una vez delimitado el tipo de profesionista o posgraduado que se quiere formar, se pueden establecer las
experiencias de enseñanza-aprendizaje que permitirán a la
institución formar al profesionista con base a los lineamientos
establecidos en el perfil profesional, lo que significa
establecer cuales serán los contenidos que se incluirán en el
plan curricular, y bajo que organización y estructuras se
diseñará dicho plan.

Con base en los conocimientos y habilidades terminales que deberá tener el egresado, se hará un desglose de los conocimientos y habilidades específicos (el saber y saber hacer)

que deberán proporcionarse al profesionista para que se logren los objetivos particulares inherentes a dichos rubros. Estos conocimientos y habilidades se agruparán a su vez en áreas afines, para traducirlos y desglosarlos en los temas y contenidos que conformarán los diversos programas que integrarán el plan de estudios.

Una vez determinados y agrupados los contenidos que se incluirán en el plan curricular, se pasará a seleccionar de las diferentes alternativas curriculares, el tipo de plan curricular que se adecue a las necesidades, contexto, lineamientos de la institución, tipo de profesión en cuestión, así como la disponibilidad de recursos materiales, humanos y temporales de que se dispone.

Entre los planes curriculares más comunes estan:

- 1.- El plan lineal, que comprende un conjunto de asignaturas que se cursan durante una serie de ciclos escolares.
- 2.- El plan modular, que consta de un conjunto de módulos que se cursan durante una serie de ciclos escolares.
- 3.- El plan mixto, el cual está formado por la combinación de un tronco comun que cursan todos los alumnos al principio de una carrera o pos-grado, y un conjunto de especializaciones de entre las cuales el alumno elige una. Tanto el tronco común como las especializaciones pueden estar conformados por asignaturas o módulos.

Diaz Barriga, Angel, establece que "hay tres dimensiones para estructurar el contenido de un plan curricular:

- 1.- El nivel epistemológico, que se refiere a la manera en que se concibe el conocimiento.
- 2.- El nivel psicológico, que se refiere a las explicaciones teóricas del aprendizaje.
- 3.- El nivel de concepción universitaria, que se refiere a la forma en que se concibe el vínculo universidadsociedad."(29)

# PLAN LINEAL O POR ASIGNATURAS.

Es el plan comunmente adoptado por las instituciones de enseñanza superior. La asignatura es el conjunto de contenidos referidos a uno o más temas relacionados, los cuales se imparten durante un curso.

El plan por asignaturas se caracteriza a menudo por una concepción mecanisista del aprendizaje humano, una separación entre la escuela y la sociedad, y la fragmentación y desvinculación del conocimiento.(30)

Constituye una forma particular de fragmentar la realidad. Sus premisas epistemológicas se encuentran vinculadas al desarrollo del positivismo, citando la necesidad de parcelar la realidad para poderla comprender. Esta situación impide que el estudiante tenga una visión integral del conjunto de problemas que se presentan en un objeto de estudio en

particular, y genera al interior del plan de estudio una repetición constante de información y el uso de material aislado que solo puede ser memorizado por el estudiante.(31)

La concepción del aprendizaje que predomina en este plan curricular se encuentra representada por el conductismo y la teoría de las facultades (disciplina mental)

El conductismo sólo reconoce como objeto de trabajo "la conducta" que es observable y cuantificable, así, el aprendizaje es la modificación de la conducta observable, sólo existe aprendizaje cuando el estudiante refiere información aunque sea fragmentaria y carente de sentido.

La "disciplina mental" es una interpretación psicológica vinculada a la filosofía que se desarrolló poco antes del siglo XX. El aprendizaje es concebido por ella como una ejercitación de la mente, ya que una mente ejercitada es capaz de resolver cualquier problema que se le presente en el futuro. A materias como las matemáticas, la lógica, y el lenguaje, se les ha dado un papel importante en la ejercitación de la mente.

En esta concepción importa mucho el orden en que se enseñan las cosas; va de lo sencillo a lo complicado. Otro elemento que caracteriza esta concepción es la nula importancia que se le concede a la motivación, llegándose a afirmar que entre más difícil sea el aprendizaje, más se habrá ejercitado la mente.(32)

#### PLAN MODULAR.

Respecto del plan modular, Diaz Barriga, Angel señala que "es relativamente reciente y se ha propuesto como una opción para solucionar los problemas inherentes al plan lineal. Según el CLATES (1976, pág 16), un módulo es:

"...una estructura integrativa y multidisciplinaria de actividades de aprendizaje que en un lapso flexible permite alcanzar objetivos educacionales de capacidades, destrezas y actitudes, que le permiten al alumno desempeñar funciones profesionales.

De acuerdo con Panzea, entre las principales características del plan modular están las siguientes:

- 1. Con el se pretende romper con el aislamiento de la institución escolar con respecto a la comunidad social.
- 2. Se basa en una concepción que considera al conocimiento como un proceso de acercamiento progresivo a la verdad objetiva. en el cual la teoría y la práctica se vinculan.
- 3. El aprendizaje es concebido como un proceso de transormación de estructuras simples en otras más complejas.
- 4. Con él se pretende modificar las normas convencionales de conducta que hay entre el profesor y el alumno, por medio del establecimiento de un vinculo que favorezca la transormación, y rompa con las relaciones de dominación y dependencia.

- 5. Se basa en el desempeño de una práctica profesional identificada y evaluable.
- 6. Por medio de él se pronuncia contra la fragmentación del conocimiento en favor de la formación interdisciplinaria."(33)

# EL PLAN MIXTO.

El plan mixto, comparte características de los dos tipos de plantes antes mencionados. Una de las características que distingue al plan mixto es que permite al alumno especializarse en un área más particular dentro de una disciplina o profesión. Si lo anterior es conveniente o no a un cierto nivel de enseñanza, es discutible, y existen controversias al respecto. La viabilidad y conveniencia de este tipo de plan tiene que determinarse de acuerdo con criterios sociales, económicos, de mercado de trabajo, de recursos, etc.

Cuando se elabore más de un plan o las condiciones permitan opciones, se debe elegir el plan más adecuado. Para esto, primero se determinan una serie de criterios sociales, psicopedagógicos, profesionales, administrativos y de recursos a partir de los requerimientos de la institución, los estudiantes, el personal y la profesión. Estos criterios pueden ser utilizados por un grupo de jueces calificados para seleccionar, de entre los planes elaborados o posibles, el más adecuado. Agunas evaluaciones de planes vigentes de la institución o de

otras insitituciones pueden servir de apoyo al seleccionar el plan.

Después de haber elegido el tipo de plan que adoptará en la institución, el siguiente paso consiste en elaborar el plan curricular en su totalidad. Para ello organizan los contenidos desglosados con anterioridad materias o en módulos, conforme al tipo de plan adoptado. En seguida se estructurarán las asignaturas o módulos en un plan curricular completo. Este paso corresponde al establecimiento de Secuencia Horizontal, que se refiere al conjunto de 1a asignaturas o módulos que deberán ser cursados en un mismo ciclo escolar, así como de la secuencia vertical, la cual se refiere al orden en que las asignaturas o módulos deberán cursarse durante los diferentes ciclos escolares. Cabe mencionar que independientemente del plan que se adopte, siempre se deberá cuidar la coherencia horizontal y vertical entre las distintas unidades didácticas que integren dicho plan, con el fin de lograr la continuidad, secuencia y la integración de las diferfentes unidades.

Asimismo, se establece el mapa curricular, donde se detallarán aspectos como la duración de cada asignatura o módulo, su valor en créditos, las asignaturas o módulos que conformarán cada ciclo escolar, etc.

Por último se procede a elaborar un programa de estudios por cada asignatura o módulo que conformen el plan.

Estos programas, además de ser creados con anticipación y actualizados periódicamente, se recomienda que tengan los siguientes elementos:

- 1.- Datos generales, para permitir la ubicación tanto del programa, dentro del plan curricular, como los datos específicos de la asignatura o módulo.
- 2.- Introducción, la cual describirá el contenido global del curso, así como los propósitos, beneficios, etc.
  - 3. Objetivos terminales.
  - 4.- Contenido temático.
- 5.- Descripción de las actividades planeadas para la instucción.
- 6.- Recursos necesarios para la conducción del programa.
  - 7. Tiempos estimados.

# EVALUACION CONTINUA DEL CURRICULO.

La cuarta etapa de la metodología está constituida por el diseño de un plan de evaluación continua del currículo, que es muy necesario, ya que el plan curricular no se considera como algo estático, sino que está basado en necesidades que pueden ser cambiantes y en avances disciplinarios. Esto hace necesario adecuar de manera permanente el currículum a las necesidades imperantes y a los avances de la disciplina. Por otra parte es

importante determinar los logros y deficiencias de un plan curricular en operación.

Para ello se deberá contemplar la evaluación externa, que hace referencia al impacto social que pueda tener el egresado, es decir, a su capacidad para solucionar problemas y para cubrir las necesidades que el ámbito social le demanda. A su vez, debe efectuarse una evaluación interna, que hace referencia al logro académico de los objetivos del plan y de los programas de estudio, y a un análisis interno de la estructura curricular misma.

Ambos tipos de evaluación están en constante relación de interdependencia y deben instrumentarse de manera que constituyan un proceso permanente y continuo. Los resultados de ambas evaluaciones conducirán a la elaboración de un programa de reestructuración o cambio curricular en los aspectos pertinentes.

Así, se pretende efectuar una evaluación de entradas, procesos y salidas y las combinatorias de las mismas, como lo propone Astin y Panos. (34)

Desde esta visión, habría que tomar en cuenta la propuesta de Escurra en el sentido de incorporar a esta actividad el método clínico lo que permitiría "efectuar un estudio detallado y en profundidad desde un enfoque global"(35) en la perspectiva de estos autores, con la psicología social se puede tener una mayor incidencia en las organizaciones humanas

(maestros-estudiantes), intentando generar un modelo participativo en la recolección de datos, con el fin de evitar que éstos no sean distorsionados, se obstaculice su obtención y se trabaje sobre las resistencias conscientes e inconscientes que se generan a partir de la evaluación. Un modelo de recolección de datos en el que no participan los grupos "suele ser vivido como fiscalización y generar estructuras paranoides, desconfianza, temor al ataque, como pérdida del trabajo, etc." (36)

Por último, vale la pena aclarar que en ocasiones, las causas profundas que motivan una evaluación van más alla de una necesidad académica y que son utilizadas para evaluar otro tipo de decisiones previamente configuradas.

#### NOTAS BIBLIOGRAFICAS.

- Martin, Alonso. Enciclopedia del Idioma. Edit. Aquilar, Madrid. 1958.
- Gimeno Sacristán, J. El currículum: una reflexión sobre la práctica, Morata, Madrid, 1988 p.191
- 3.- idem.
- 4.- Stenhouse, L Investigación y desarrollo del currículum, Morata, Madrid, 1984, p. 25
- 5.- idem. p. 29
- 6.- Wheeler, D.K., El desarrollo del currículum escolar, Santillana, Madrid. 1967. p. 15
- 7.- Taba, Hilda, Elaboración del Currículo.- Troquel, Buenos Aires, 1976, p. 10
- 8.- Coll, Cesar. Psicología Genética y Educación. Implicaciones Pedagógicas de las teorías de Piaget. Barcelona, Oikos, 1987, p. 31
- Diaz Barriga Arceo, Frida, et. al. Metodología de Diseño Curricular para la Enseñanza Superior. Trillas. México, 1990. p. 51
- 10.- Citados por Diaz Barriga Arceo, Frida, ob. cit. p.374
- 11,- ob. cit. p. 191

Wind Graph and State of the Control of the Control

- 12.- citado por Román Pérez, M. y Diez López, E. Diseño curricular y aprendisaje significativo, Cincel, Madrid, 1989, p. 115.
- 13.- McDonald, J.B. Theory practice and the hermeneutic circle, Paper presented at the curriculum theory conference, Airlie, Virginia, 1980, p. 35.
- 14.- Zabalza, M.A. Diseño y desarrollo curricular, Narcea, Madrid, 1987. p. 80
- 15.- Citado por Román Pérez, M. Ob. cit. p. 115.
- 16.- McNeil, L Curriculum: A comprehensive introduction, Boston, Little Brown, 1981, p. 16.

- 17.- Arredondo Victor, et. al. Técnicas Instruccionales Aplicadas a la Educación Superior. Trillas, Mexico, 1979. p. 374.
- 18.- idem. p. 376
- 19.- ob. cit. p. 74 y s.
- 20.- Diaz Barriga Angel. Alcances y Limitaciones de la Metodología para Elaborar Planes de Estudio. Trillas. México, 1982, p. 2 y ss.
- 21.- ob. cit. p. 305
- 22.- idem p. 306
- Tyler Ralph, Principios para la Elaboración del Currículo, Troquel, Buenos Aires, 1986, p 14
- 24.- ob. cit. p. 72
- 25.- cfr. Barrón Tirado, Concepción y Angel Diaz Barriga.- La Formación del Pedagogo.- Encuentro sobre Diseño Curricular. Memorias, Enep-Aragon, 1982. p. 175 y ss.
- 26.- Diaz Barriga, Angel. ob. cit. p. 7.
- 27.- cfr. Arnaz, J.A. La planeación curricular, trillas México, 1981, p. 142.
- 28.- Glazman Raquel y María de Ibarrola. Diuseño de Planes de Estudio. CISE-UNAM. México, 1978. p. 83
- 29.- ob. cit. p. 119
- 30.- Pansza, Margarita, Enseñanza Modular, en Perfiles educativos, CISE, UNAM, num 11, enero-marzo. México, 1981, p. 119
- 31. Diaz Barriga, Angel, ob.cit. p. 143
- 32.- idem, p. 144
- 33.- idem. p. 120
- 34.- cfr. Austin y Panos. La Evaluación de Programas Educativos, Fac. de Filosofía y Letras, UNAM. 1983. p. 11.

35.- Escurra y de Lella. Hacia un modelo para la evaluación de la eficiencia intgerna de los planteles Educativos. Biblos. No. 1 . Universidad Michoacana. Morelia, Mich. 1979. p. 6

36.- Idem.

#### CAPITULO II.

#### ANALISIS DEL PLAN Y PROGRAMAS VIGENTES.

DIAGNOSTICO.

1.- JUSTIFICACION.

Para llevar a cabo el diagnóstico de la Maestría en Derecho (Ciencias Penales) que se imparte en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Aragón", de la Universidad Nacional Autónoma de México, se hace necesario revisar en primer término la legislación vigente, y en segundo término si se cumplen con los objetivos y finalidades de la maestría.

El plan y programas de estudios de la Maestría en Derecho (Ciencias Penales) vigente en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Aragón", de la Universidad Nacional Autónoma de México, fué elaborado y aprobado a la luz del reglamento vigente en 1960, el cual a la fecha ha sufrido varias reformas, entre las que destacan la del 11 de septiembre de 1986, la de 19 de julio de 1990 y por último la de 11 de enero de 1996, sin que desde su implementación en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Aragón" se hubiera realizado ninguna actualización a dicho plan y programas de estudio.

Por otra parte, en los reglamentos anteriores se establecía como propósito de la maestría los siguientes: a.proporcionar al alumno una óptima cultura científica o humanística; b.- ofrecerle una formación metodológica que lo

capacite para la solución de nuevos problemas; c.- capacitarlo para las actividades de investigación y docencia.

En cambio el nuevo Reglamento General de Estudios de Posgrado, establece en su artículo 13 lo siguiente: "Los estudios de maestría proporcionarán al alumno una formación amplia y sólida en la disciplina y trendrán al menos uno de los siguientes objetivos: iniciarlo en la investigación; formarlo para el ejercicio de la docencia de alto nivel; o desarrollar en él una alta capacidad para el ejercicio académico o profesional"

De donde se desprende en primera instancia la necesidad de revisar el plan y programas de estudio de la maestría vigentes, para ajustarlo a la nueva reglamentación.

Por otra parte el artículo 16 del mencionado reglamento, en vigor, establece: "La duración máxima prevista en los planes de estudio de maestría será de cuatro semestres para alumnos de tiempo completo. En caso de que permitan la admisión de alumnos de tiempo parcial, podrán estipular para estos alumnos hasta dos semestres adicionales."

De éste precepto se deriva también la necesidad de reformar el plan y programas de estudio de la maestría, para ajustarlo a dichos lineamientos, ya que actualmente la maestría en análisis, cuenta con tres semestres.

Otro aspecto que se toma en cuenta para el análisis y reforma en su caso de la Maestría en Derecho (Ciencias Penales) que se imparte en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales

"Aragón" es en cuanto a sus fines a los que tiende la misma, y que al haberse implementado de conformidad con la reglamentación anterior, sus propósitos eran la de proporcionar al alumno una óptima cultura científica o humanística; formación metodológica que lo capacite para la solución de nuevos problemas; y para actividades de docencia e investigación, en cambio el nuevo reglamente establece como propósitos además de los anteriores el desarrollar en el alumno una alta capacidad para el ejercicio académico o profesional, por lo tanto la maestría debe enfocarse a este nuevo propósito.

De la investigación de campo que en torno a la maestría se ha hecho nos hemos percatado que se han venido cumpliendo los propósitos para los cuales se implementó, pero que en la actualidad, dado el desarrollo de las ciencias auxiliares del derecho penal, así como de las diversas reformas que desde 1960 a la fecha se han venido dando en el campo del Derecho Penal, del Derecho Procesal Penal, y Derecho Constitucional, se hace necesario reorientar el diseño curricular y de esta manera cumplir con los propósitos de la maestría.

#### 2.- ORGANIZACION Y ESTRUCTURA.

El plan y programas de estudio de la maestía en derecho que estamos analizando, fue estructurada atendiendo a un simple agrupamiento de materias; las que se diseñaron con la finalidad de cumplir con los propósitos que en ese entonces exigía el reglamento en vigor.

Por ello, en el tenor de las ideas expuestas, se desprende la necesidad de reestructurar el plan y programas de estudio de la Maestría en Derecho (Ciencias Penales) que se imparte en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Aragón"; en términos de la metodología curricular propuesta; por lo que la misma se compondrá de cuatro grandes campos del conocimiento que son : A.- De Derecho Penal, el cual comprenderá las siguientes materias: 1.- Teoría de la Ley Penal; 2.- Teoría de los Presupuestos y Elementos Típicos; 3.- Teoria de la Culpabilidad; 4.- Garantía y Amparo en Materia Penal. Aspectos Prácticos del Derecho Penal, el cual se integrará con las siguientes materias: 1. - Estudio Monográfico de un Delito; 2.- Procedimiento Penal I; 3.- Procedimiento Penal II. C.-Ciencias Auxiliares del Derecho Penal, que se conformará con las siquientes materias: 1.-Derecho Penitenciario; Criminología; 3.- Criminalistica; 4.- Menores Infractores; 5.-Medicina Legal. y D.- De Investigación y Apoyo, integrado con las siguientes materias: 1.- Problemas Socioeconómicos de

México; 2.- Historia del Derecho Mexicano; 3.- Técnicas de la Enseñanza del Derecho; 4.- Teoría Pedagógica.

#### 3. - PERFIL DEL EGRESADO.

En el plan y programas de la maestría vigente en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Aragón", se estableció como perfil del egresado, el de que éste obtuviera los conocimientos necesarios para desempeñarse en el campo jurídico y en la docencia, que coincidia con los propósitos reglamentarios de esa época, los cuales con los adelantos de las ciencias penales se han visto rebasados.

Con la propuesta que se pretende hacer, en base a la estructura curricular, y a los nuevos propósitos que deben orientar a la maestría, el alumno habrá obtenido el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que le permitiran iniciarlo en la investigación del Derecho Penal así como de las ciencias auxiliares del Derecho Penal, tambien adquirirá los conocimientos, que le permitan el ejercicio de la docencia con habilidades y actitudes de alto nivel, así como se encontrará capacitado para el ejercicio profesional, al contar con bastos conocimientos en Derecho Penal y ciencias auxiliares a éste, permitiéndole con ello desempeñar cargos de alta responsabilidad en el campo de la administración de la justicia penal, como son el de Agente Investigador del Ministerio Público, Secretario de Acuerdos de los tribunales tanto locales como federales, desempeñar el cargo de Juez, Magistrado e incluso el de Ministro de la Corte.

#### 4. PRESENTACION DE LOS PROGRAMAS VIGENTES.

PROGRAMA DEL CURSO: "ESTUDIO MONOGRAFICO DE UN DELITO" PRIMER
CURSO

OBJETIVO GENERAL: EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CURSO SE
PRETENDE DAR AL ALUMNO LOS CONOCIMIENTOS
NECESARIOS PARA EL ADECUADO MANEJO DE LA
TEORIA DE LA NORMA ASI COMO DE LA TEORIA

DEL DELITO, APLICADA AL CASO CONCRETO.

Para lograr este objetivo se hace necesario hacer un breve recordatorio de la Teoría de la Norma, para lo cual se hará referencia al concepto y elementos del tipo penal, así como a la clasificación del delito en orden a los elementos del tipo. - Asimismo se recordará la Teoría del Delito, haciendo mención a las diversas corrientes que en torno al número de los elementos esenciales del delito existen, para después hacer referencia a los elementos comerciales del delito, tanto en su aspecto positivo como negativo.

OBJETIVO ESPECIFICO: SE PRETENDE EN ESTE CURSO QUE EL ALUMNO
EFECTUE EL ESTUDIO MONOGRAFICO DE UN DELITO
BAJO LOS ASPECTOS TANTO NORMATIVO COMO
FACTICOS, PARA LO CUAL DEBERA VALERSE DEL
ADECUADO MANEJO DE LAS TEORIAS RESPECTIVAS.

Para lograr este objetivo a través del curso se hará el análisis monográfico de algunos delitos procurando que sean los de mayor incidencia, los de mayor importancia, o bien que tengan interés en razón de su actualidad.

# OBJETIVOS PARTICULARES EN EL ESTUDIO MONOGRAFICO DE UN DELITO.

- I.- Analizará los métodos para el estudio de los delitos.
- II.- Estudiará la norma jurídico penal. (del correspondiente delito).
  - 1) Establecerá el concepto de tipo.
    - 1.1 Analizará los elementos del tipo.
    - 1.1.1 Establecerá el deber jurídico penal.
    - 1.1.2 Comentará el bien jurídico.
    - 1.1.3 Analizará al sujeto activo, en cuanto a su integral contenido semántico.
    - 1.1.4 Analizará al sujeto pasivo, en cuanto a su integral contenido semántico.
    - 1.1.5 Establecerá el objeto material.
    - 1.1.6 Definirá la conducta.
    - 1.1.7 Establecerá el resultado material.
    - 1.1.8 Analizará las modalidades.
    - 1.1.9 Dirá la lesión o puesta en peligro del bien jurídico.
    - 1.1.10 Comentará violación del deber jurídico penal.
  - 2) Establecerá el concepto de punibilidad.

- III.- Hará el estudio integral del delito (correspondiente).
  - 1) Dirá los presupuestos típicos y su aspecto negativo.
  - Establecerá los elementos típicos y su aspecto negativo.
    - 2.1 Identificará la conducta y su aspecto negativo.
    - 2.2 Dirá el resultado material y su aspecto negativo.
    - 2.3 Analizará sus modalidades y su aspecto negativo.
    - 2.4 Dirá la lesión o puesta en peligro del bien y su aspecto negativo.
    - 2.5 Comentará la violación del deber jurídico penal y su aspecto negativo.
    - 2.6 Establecerá la culpabilidad y su aspecto negativo.

# PROGRAMA DEL CURSO: "TEORIA DE LOS PRESUPUESTOS Y ELEMENTOS TIPICOS" (Esenciales del Delito).

#### PRIMER CURSO

OBJETIVOS GENERALES: EN EL PRESENTE CURSO SE PRETENDE DAR A

CONOCER AL ALUMNO LOS ELEMENTOS NECESARIOS

PARA EL ADECUADO MANEJO, TANTO DE LAS

TEORIAS DE LOS PRESUPUESTOS, ASI COMO DE

LAS DIVERSAS TEORIAS QUE EN TORNO AL DELITO

SE HAN ELABORADO, SU APLICACION AL CASO

CONCRETO.

Para lograr este objetivo se hace necesario hacer un análisis detallado y profundo sobre las diversas teorías que en relación a los presupuestos, tanto del hecho como del delito, se han dado a conocer por los más destacados tratadistas. También se hará el estudio, en las mismas condiciones, de las diversas corrientes que existen tanto en torno a la estructura del delito como a los elementos constitutivos del mismo.

Tomando en cuenta que el estudio integral de la teoría del delito se encuentra dividido en dos cursos, siendo el primero el que nos ocupa y el segundo el relativo a la teoría de la culpabilidad, de ahí se hace necesario referirse en este caso sólo a la conducta, a la tipicidad y a la antijurisdicidad,

haciendo un soslayo en relación a la imputabilidad, desde luego sin olvidar el aspecto negativo de estos elementos.

OBJETIVO ESPECIFICO: SE PRETENDE EN ESTE CURSO QUE EL ALUMNO AL

REALIZAR EL ESTUDIO DE LAS DIVERSAS

CORRIENTES QUE AL RESPECTO SE TRATARAN EN

EL CURSO, SE LOGRE QUE OBTENGA UN CRITERIO

JURIDICO CON LA INTENCION DE LLEGAR A LA

UNIFICACION DE CRITERIOS.

# CONTENIDO DEL PROGRAMA

#### FICHA I EL DELITO.

- 1.- Concepto del delito.
- 2.- Conceptos teóricos.
- 3.- Concepto sociológico.
- 4.- Concepto jurídico.
- 5.- Concepto jurídico substancial.
- 6.- Concepto estructural.

# FICHA II DE LOS PRESUPUESTOS.

- 1.- Concepto de Presupuesto.
- 2.- Naturales Jurídicos de los Presupuestos.
- 3.- Clasificación de los Presupuestos.
- 4.- Presupuestos del Hecho:

- a) Sujeto activo.
- b) Sujeto pasivo.
- c) Bien jurídico.
- d) Objeto material.
- 5.- Presupuestos del Delito.
  - a) Norma penal.
  - b) Tipo penal.
  - c) Bien jurídico protegido.
  - d) Sujeto pasivo.
- 6.- La Imputabilidad.

# FICHA III DE LOS ELEMENTOS DEL DELITO.

- 1.- Concepción unitaria o totalizadora.
- 2.- Concepción analítica o atomizadora.
- 3.- Concepción bitómica o bicotómica.
- 4.- Concepción tritómica.
- 5.- Concepción tetratómica.
- 6.- Concepción pentatómica.
- 7.- Concepción exatómica.
- 8.- Concepción heptatómica.

# FICHA IV LA CONDUCTA.

1.- Cuestión previa sobre su denominación.

The state of the s

- 2.- Concepto de conducta.
- 3.- Elementos de la conducta:

- a) Corriente tradicional.
- b) Corriente finalista.
- 4.- La acción stricto sensu y la omisión.
- 5.- La voluntariedad referida a la acción stricto sensu y a la omisión.
- 6.- El resultado: a) formal b) material
- 7.- El nexo causal.

# FICHA V EL NEXO CAUSAL.

- 1.- Relación de causalidad en la acción.
- 2.- Teoría de la equivalencia de las condiciones.
- 3.- Teorías de la útima condición, de la causa próxima o de la causa inmediata.
- 4.- Teoría de la condición más eficaz.
- 5.- Teoría de la adecuación o de la causalidad adecuada.
- 6 .- Otras teorías.

# FICHA VI EL SUJETO DE LA CONDUCTA.

- 1.- El sujeto activo de la conducta.
- 2.- Personas físicas.
- 3.- Personas morales.
- 4.- El sujeto pasivo del delito.
- 5.- El ofendido en el delito.

# FICHA VII AUSENCIA DE LA CONDUCTA.

- 1.- Concepto de ausencia de la conducta.
- 2.- Falta de acción o de omisión.
- 3.- Falta de resultado.
- 4.- Falta de nexo causal.
- 5.- Falta de la voluntariedad referida a la acción y a la omisión.
- 6.- Casos de ausencia de la conducta:
  - a) Vis absoluta.
  - b) Vis maior.
  - c) Movimientos reflejos.
  - d) Sueño.
  - e) Sonambulismo.
  - f) Hipnotismo.

# FICHA VIII LA TIPICIDAD.

- 1.- Idea general de tipo y de tipicidad.
- 2.- Definición de tipicidad.
- 3.- Evolución histórica de la tipicidad.
- 4.- Función de la tipicidad.
- 5.- Ausencia de tipo y de tipicidad.
- 6.- Casos de atipicidad.

# FICHA IX LA ANTIJURICIDAD.

- 1.- Ideas generales.
- 2.- Definiciones.

- 3.- Teoria de Binding.
- 4.- Teoría de Mayer.
- 5.- Teoría de Mezger.
- 6.- Teoría de Von Liszt.

#### FICHA X

- 1.- La antijuricidad formal.
- 2.- La antijuricidad material.
- 3.- Elementos de la antijuricidad.
- 4.- Deber jurídico.
- 5.- Violación del deber jurídico.
- 6.- Bien jurídico.
- 7.- Lesión del bien jurídico.

# FICHA XI CAUSAS DE JUSTIFICACION.

- 1.- Concepto.
- 2.- Elementos de las causas de justificación.
- 3.- Diferencias con las Eximentes.
- 4.- Las excluyentes Supra-Legales.
- 5.- Razón de ser de las causas de justificación.

# FICHA XII

- 1,- Legitima defensa.
- 2.- Estado de necesidad.
- Cumplimiento de un derecho.
   Ejercicio de un derecho.

- 4.- Impedimento legítimo.
- 5.- Obediencia jerárquica.

# PROGRAMA PARA LA ASIGNATURA TEORIA DE LA LEY PENAL. (TIPO Y PUNIBILIDAD)

#### PRIMERA UNIDAD

# GENERALIDADES INTRODUCTORIAS A LA TEORIA DE LA LEY PENAL.

OBJETIVOS: EL ALUMNO ESTUDIARA DIVERSOS ASPECTOS DEL DERECHO
PENAL, A EFECTO DE UBICAR DENTRO DEL MISMO, LA
TEORIA DE LA LEY PENAL.

#### PARA ELLO:

- 1.- Conceptuará el Derecho Penal,
- 2.- Justificará su existencia.
- 3.- Señalará los puntos de vinculación del Derecho Penal con diversas ramas del Derecho.
- 4.- Determinará las partes en que se divide el estudio del Derecho Penal.
- 5.- Ubicará la Teoría de la Ley Penal dentro del esquema del Derecho Penal.
- 6.- Precisará el contenido de la Teoría de la Ley Penal.
- 7.- Realizará un seguimiento de la evolución histórica del Derecho Penal y de la Ley Penal.

#### SEGUNDA UNIDAD

# GENERALIDADES SOBRE LA NORMA PENAL.

OBJETIVOS: EL ALUMNO CONCEPTUARA LA NORMA PENAL Y COMPRENDERA SU ESTRUCTURA, ELEMENTOS, ORIGEN Y FORMAS DE
INTERPRETACION, ASI COMO LAS IMPLICACIONES YSOLUCIONES DE LA CONCURRENCIA DE NORMAS
INCOMPATIBLES.

#### PARA ELLO:

La La Carte Contract Contract Contract Con

- Revisar el concepto y las características de la norma penal.
- 2.- Establecerá los puntos de vinculación y diferencias entre norma penal y ley penal.
- 3.- Determinará la existencia de los elementos integrantes de la norma penal.
- 4.- Precisará las fuentes de la norma penal.
- 5.- Identificará las diversas formas de interpretación, de la norma penal.
- 6.- Señalará los posibles casos de concurrencia de normas incompatibles.
- 7.- Estudiará los principios y criterios que permiten resolver la concurrencia aparente de normas incompatibles.

#### TERCERA UNIDAD

# LOS AMBITOS DE VALIDEZ DE LA NORMA PENAL.

OBJETIVOS: EL ALUMNO CONOCERA Y MANEJARA ADECUADAMENTE LOS

AMBITOS DE VALIDEZ DE LA NORMA PENAL.

#### PARA ELLO:

- 1.- Determinará los puntos más relevantes que comprende el estudio de los ámbitos de la norma penal: material, espacial, temporal y personal.
- 2.- Precisará, el torno a cada uno de éstos ámbitos, los problemas que puedan generarse por la aplicación de la norma penal.
- 3.- Determinará los principios y criterios que permitan resolver los problemas planteados.

#### CUARTA UNIDAD.

LOS ELEMENTOS DE LA NORMA PENAL: EL TIPO Y LA PUNIBILIDAD.

OBJETIVO: EL ALUMNO CONOCERA LOS ELEMENTOS INTEGRANTES DE LA

NORMA PENAL, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA VINCULAR SU

APRENDIZAJE CON EL DE LAS RESTANTES ASIGNATURAS QUE

CURSA EN EL PRIMER SEMESTRE DE LA ESPECIALIZACION EN

CIENCIAS PENALES.

#### PARA ELLO:

- 1. RESPECTO DEL TIPO PENAL.
  - 1.1 Analizará su concepto y sus características.
  - 1.2 Determinará su estructura, elementos y contenido.
  - 1.3 Establecerá los puntos de vinculación existentes entre: tipo, tipicidad y cuerpo del delito.
  - 1.4 Determinará los casos de atipicidad y ausencia de tipo.
  - 1.5 Sistematizará las figuras típicas en diversas leyes penales.
  - 1.6 Comprenderá el contenido y alcance de los artículos 60. y 70. del Código Penal, en relación con el tercer párrafo del artículo 14 Constitucional.
  - 1.7 Clasificará el delito en orden al tipo penal.
  - 1.8 Precisará las funciones del tipo penal.
- 2. EN RELACION CON LA PUNIBILIDAD.

- 2.1 Analizará su concepto, evolución histórica y principios de rectores.
- 2.2 Revisará genéricamente la clasificación de las consecuencias jurídicas.
- 2.3 Distinguirá las penas de las medidas de seguridad.
- 2.4 Precisará las formas de individualización de las penas: legal, judicial y ejecutiva.
- 2.5 Asociará la determinación de la punibilidad con la jerarquía del bien jurídico tutelado.
- 2.6 Determinará los fundamentos filosóficos de las penas.
- 2.7 Vinculará con el punto anterior, la postura de las diversas Escuelas Penales respecto a las finalidades de las penas.

# PROGRAMA DEL CURSO: ESTUDIO MONOGRAFICO DE DERECHO PROCESAL PENAL I.

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO MONOGRAFICO DE DERECHO PROCESAL PENAL.

El conocimiento especializado de las diversas actividades que integran el Procedimiento Penal y de los que en ellas intervienen.

# OBJETIVOS PARTICULARES DEL CURSO MONOGRAFICO DEL DERECHO PENAL.

A partir de la información teórica y legislativa, el alumno:

- a) Sabrá exactamente las actividades que integran el Procedimiento Penal, en primera instancia.
- b) Diferenciará los distintos comportamientos que pueden realizar las autoridades y los sujetos de la relación procedimental, frente a la actividad del conocimiento de que se trate.
- c) Usará la terminología adecuada, al referirse al sujeto que se le puede imputar el delito, dentro de las distintas actividades del Procedimiento Penal.

# PRIMERA UNIDAD

#### Para lo cual:

 Establecerá los alcances de curso monográfico de Derecho Procesal Penal.

or mentaling and party of the same that at the all

- 2.- Interpretará los objetivos que se propone lograr el curso monográfico de Derecho Procesal Penal.
- Distinguirá el Derecho Procesal Penal del Derecho de Procedimiento Penal.
- 4.- Sabrá entender el concepto Juicio y lo enfrentará a los de proceso y procedimiento penal.
- 5.- Se establecerá la clasificación de las actividades del Procedimiento Penal.
- 6.- Se conocerán los principios y fundamentos jurídicos que animan el Procedimiento Penal Mexicano.
- 7.- Podrá conceptualizar la denominación de Organo
  Jurisdiccional.
- 8.- Conocerá las características del Organo Jurisdiccional.
- 9.- Conocerá los fundamentos constitucionales y legales de las actividades del Organo Jurisdiccional.
- 10.- Comprenderá al Organo Jurisdiccional Ordinario y Extraordinario.
- Conocerá los diversos organos jurisdiccionales encargados del procedimiento penal.
- 12. Analizará la naturaleza jurídica del Organo Jurisdiccional.

#### SEGUNDA UNIDAD

El alumno.

1.- Conceptualizará la denominación Ministerio Público.

- Conocerá el fundamento constitucional y legal de las actividades del Ministerio Público.
- 3.- Establecerá y entenderá los principios que rigen la actividad del Ministerio Público.
- 4.- Analizará la naturaleza Jurídica del Ministerio Público.

# TERCERA UNIDAD

El alumno.

- Analizará y determinará la existencia o inexistencia de partes dentro del Procedimiento Penal.
- 2.- Precisará las partes reconocidas en el Procedimiento Penal.
- 3.- Conocerá el momento procedimental en que se generan las partes.
- 4.- Sabrá quien integra la parte acusadora.
- 5.- Analizará la Naturaleza Jurídica de la parte acusadora.
- 6.- Establecerá la participación del ofendido dentro del Procedimiento.
- 7.- Establecerá la integración de la defensa.
- 8.- Analizará la naturaleza jurídica de la defensa.

## CUARTA UNIDAD

El alumno.

- 1.- Conceptualizará la denominación función persecutoria.
- 2.- Analizará los principios que fundamentan la investigación.
- 3.- Establecerá la naturaleza jurídica de la investigación.

- 4.- Conceptualizará el ejercicio de la acción penal.
- 5.- Conocerá los presupuestos que generan el ejercicio de acción penal.
- 6.- Analizará la procedencia y extinción del ejercicio de la acción penal.
- 7.- Conocerá los principios que rigen el ejercicio de la acción penal.
- 8.- Analizara la naturaleza jurídica del ejercicio de la acción penal.

#### QUINTA UNIDAD

El alumno.

- 1.- Conceptualizará la denominación declaratoria preparatoria.
- 2.- Conocerá las garantías constitucionales y legales del inculpado dentro de la declaración preparatoria.
- Analizará los principios que fundamentan la declaración preparatoria.
- 4.- Establecerá la naturaleza jurídica de la declaración preparatoria.
- 5.- Conceptualizará el cuerpo del delito.
- 6.- Conocerá las clasificaciones del cuerpo del delito.
- 7.- Demostrará el cuerpo del delito.
- 8.- Conceptualizará la responsabilidad penal.
- 9.- Comprenderá la probable responsabilidad.
- 10. Demostrará la probable responsabilidad.

#### SEXTA UNIDAD

El alumno.

- Precisará los casos en los que el auto de término constitucional da inicio al proceso.
- 2.- Analizará las actividades propias de la fase probatoria.
- 3.- Conceptualizará la denominación de conclusiones.
- 4.- Clasificará las conclusiones que puede formular el Ministerio Público.
- 5.- Sabrá el contenido de las conclusiones de la defensa.
- 6.- Conocerá el contenido de la audiencia de "vista"
- 7.- Conceptualizará la denominación de sentencia.
- 8.- Analizará los requisitos de fondo y forma de la sentencia.
- 9.- Clasificará la sentencia.
- 10.- Diferenciará la sentencia definitiva de la interlocutoria y la ejecutoria.
- Analizará los efectos que produce cada una de las sentencias.

#### PROGRAMA DEL CURSO DE DERECHO PENITENCIARIO

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Este curso pretende dar a conocer al alumno los elementos necesarios para el manejo de la tarea de la pena en sus diversos aspectos, principalmente para distinguirlos de la Penología que abarca el estudio y referencia teórica de todas las penas.

Para lograr dichos objetivos se estima necesario llevar a cabo un análisis detallado y profundo sobre el concepto de cada uno de estos términos para posteriormente engranar dentro del campo del Derecho y particularmente dentro del Derecho Penal.

Para los efectos de llevar a cabo este estudio integral de la tarea de la pena y particularmente del Derecho Penitenciario, se partirá de la base de su conceptualización para hacer y naturaleza de la pena de prisión, la clasificación de las penas, para concluir con los sistemas penitenciarios.

## CONTENIDO DEL PROGRAMA:

# FICHA NO. 1 GENERALIDADES:

- 1. Concepto de Derecho Penal.
- 2. Las partes del Derecho Penal.
- 3. Concepto de Derecho Penitenciario.

- 4. Concepto de Penología.
- 5. La ubicación del Derecho Penitenciario dentro del marco penal.

#### FICHA NO. 2 LAS ESCUELAS PENALES:

- 1. La Escuela Clásica.
- 2. Sus principales exponentes y principios fundamentales.
- 3. Características de la pena para la Escuela Clásica.
- 4. Influencia de la Escuela Clásica en nuestra Legislación.

# PICHA NO. 3 LAS ESCUELAS PENALES:

- 1. La Escuela Positivista.
- 2. Principales aportaciones y principios fundamentales.
- 3. Características de la pena para la Escuela Positivista.
- 4. Referencia de la Escuela Positivista en nuestra Legislación.

# FICHA NO. 4 LAS ESCUELAS PENALES:

- 1. Escuelas eclécticas.
- 2. Escuela alemana y sus principales características.
- 3. Escuela italiana y sus principales características.
- 4. Escuela francesa y sus principales características.
- 5. Su influencia en nuestro sistema penal.

# FICHA NO. 5 LAS PENAS EN MEXICO:

1. Epoca precortesiana.

- 2. a) Los aztecas
  - b) Los mayas
  - c) Los zapotecas
  - d) Los tarascos
- 3. La época colonial.
- 4. México independiente.

# FICHA NO. 6 LAS PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD:

- 1. Su concepto.
- 2. Su clasificación.
- 3. Conceptos de cada uno de ellos.

# FICHA NO. 7 LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS:

- 1. Sistema celular.
- 2. Sistema cartujo.
- 3. Sistema de auburn.
- 4. Sistema progresivo.
- 5. Sistemas especiales.
  - a) Los Borstal.
  - b) El reformatorio.
- 6. Esquema del Sistema Penitenciario.

# FICHA NO. 8 LA PENA DE PRISION EN MEXICO:

- 1. La pena corta de prisión.
- 2. La pena larga de prisión.

- 3. Libertad preparatoria.
- 4. La orientación.

# FICHA NO. 9 LA DECADENCIA DE LA PENA DE PRISION:

- 1. La desorganización penitenciaria.
- 2. Deficiente elección de persona especializado.
- 3. La corrupción.

# FICHA NO. 10 LOS SUSTITUTOS DE LA PENA DE PRISION:

- 1. Medidas de seguridad.
- 2. Penas laborales.
- 3. Penas pecuniarias.
- 4. Medidas educativas.
- 5. Medidas eliminatorias.

## PROGRAMA DEL CURSO DE LA MAESTRIA EN DERECHO

#### TEMARIO PARA LA MATERIA: PROBLEMAS SOCIECONOMICOS DE MEXICO.

# TEMA I. ENFOQUE TEORICO-METODOLOGICO DE LA INTERPRETACION DE LA REALIDAD SOCIAL.

- 1.1 Estructura Funcionalismo.
- 1.2 Materialismo Histórico.

# TEMA II. EQUILIBRIO Y CRISIS DE DOMINACION POLITICA.

- 2.1 Estabilidad socioeconómica.
- 2.2 Movimiento Popular.
- 2.2.1 Campesinos.
  - 2.2.2 Obreros
  - 2.2.3 Estudiantil.
- 2.3 Los Empresarios y la Política Económica del Estado.
  - 2.3.1 Alianzas y Enfrentamientos en el Poder.
  - 2.3.2 Debilitamiento del Sistema Político Mexicano.

## TEMA III. FORTALECIMIENTO DEL ESTADO MEXICANO.

- 3.1 La crisis internacional y sus consecuencias en la sociedad mexicana.
- 3.2 Papel de las inversiones extranjeras.
- 3.3 Insurgencia sindical y movimiento campesino.
- 3.4 Los nuevos partidos de oposición.

# TEMA IV. LA REFORMA POLITICA Y LOS PARTIDOS POLITICOS.

- 4.1 Origen y limitantes de la Reforma Política.
- 4.2 El Plan Global de Desarrollo.
- 4.3 Los Partidos de Oposición ante el Estado.
- 4.4 Plan Nacional de Desarrollo.
- 4.5 Los conflictos socioeconómicos más importantes.

#### MAESTRIA EN DERECHO

PROGRAMA DEL CURSO DE: HISTORIA DE DERECHO MEXICANO.
INTRODUCCION:

- HISTORIA Y DERECHO. Las etapas en la Historia del Derecho.

  La Historia en su aspecto crítico e interpretativo. El
  realismo del Derecho y el Método de Interpretación
  Histórica.
- METODO HISTORICO. Clasificación de métodos. Ciencia natural e histórica. Interpretación crítica y explicación histórica.

#### PRIMERA PARTE

# HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL.

- Origenes: Tribus ibéricas e invasión céltica. Colonias
  fenicias y griegas. Los cartagineses. Caracteres, ubicación
  geográfica y rasgos jurídicos.
- 4. Colonización y romanización de las provincias.
- Fuentes jurídicas y políticas en el Derecho Patrimonial Romano. Etapas históricas y características. La provincialización de Roma. Latinidad y cristianismo.
- 6. El Derecho Canónico, Orígenes. Concepto de Canon. Ius antiquum. Influencia ibérica en la primera etapa. Ius novum: Decreto de Graciano y Corpus Iuris Canonici.

- Organización política y administrativa de la España Romana.
   La propiedad inmobiliaria. Las corporaciones y las finanzas.
- Epoca visigótica. Antecedentes. Importancia del idioma.
   Rasgos fundamentales del Derecho Visigótico. Fusión de godos a hispanorromanos. Instituciones visigóticas.
- Instituciones Hispanorromanas. Clases sociales. Cargas e impuestos.
- Instituciones ciudadanas. Las behetrías. Teorías de Cárdenas, Sánchez Albernoz y Mayer.
- Fuentes del Derecho en la Reconquista. Fueros y las Cortes.
   Principales recopilaciones, características.
- 12. Derecho tradicional. Democracia en la Monarquía. Derecho de Familia y consejo. Derecho contractual y las formas medievales del Derecho de Propiedad.
- 13. El Derecho en la época de la reconquista. Instituciones de Derecho Privado: sujeto, capacidad, causas modificativas; objeto; derechos subjetivos.
- 14. Derecho en la reconquista, sigue. Relaciones del Derecho Privado: derechos reales; de obigaciones. Derecho de familia. Formación y regularización del patrimonio familiar.
- 15. El Derecho sucesorio. Las cláusulas fideicomisarias. Los mayorazgos. El albaceazgo.

A STATE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE STATE OF T

16. Los contratos. Derecho Agrario. Derecho Industrial. Los gremios.

#### SEGUNDA PARTE

# DERECHO PREHISPANICO EN MESOAMERICA.

- 17. Fuentes de información: códices, lenguas indígenas, restos arqueológicos y cronistas. Los informantes.
- 18. Orígenes. Proceso primitivo de poblamiento. Sedentarización del hombre americano. Las altas culturas americanas.
  "Gentes que vinieron a poblar esta Nueva España".
- 19. El área cultural mesoamericana. La etapa clasicoteocrática. Mitos antropocéntricos. Invasiones de chichimecas. Rasgos jurídicos.
- 20. Militarismo mexica y mitos mesiánicos. Fundación de la Ciudad, sistema de propiedad e implicaciones militares. Imperialismo nacionalista e instituciones jurídicas.
- 21. Derecho consetudinario Azteca; adagios, metáforas y lengua mexica como fuente de conocimiento. Gobernantes y clases sociales. Grados por donde se sabía a taquillataque. Manera de elegir a los señores. Justicia y casos reales. Orden que había en el mercado.
- La cultura Maya en su aspecto jurídico. Fuentes. Imperios.
   Organización Teodrática, Política y Jurídica.

#### TERCERA PARTE

#### DERECHO INDIANO.

- 23. Definición y etapas. Período Antillano. Bulas alejandrinas. Interpretación de Isabel la Católica. El poder del Papa y el del Emperador. Feudalismo y centralización. Aplicación de las diversas doctrinas Latinoamericanas.
- 24. Derecho Indiano y Ius naturalismo. El requerimiento del Palacies Rubio y las Tesis de Gines de Sepúlveda. Oposición a la doctrina de Alejandro VI. El título de conquista en las autoridades coloniales.
- 25. El Estado Moderno y la Empresa de las Indias. Caracteres Socioeconómicos de España. La espiritualidad del humanismo español. Las líneas configuradoras de las Indias. La factoría comercial. El sistema de Ovando. El gobierno de Diego Colón. Las Leyes de Burgos. Los Jerónimos.
- 26. La fundación de las Indias. Sus caracteres socio-jurídicos. Los hechos decisivos en la fundación de las Indias. Penetración en el núcleo mexicano. Historia y caracteres jurídicos de la empresa cortesiana. Ordenanzas municipales.
- 27. Fundación de la Nueva España. Sus principales elementos y características. La Empresa; el Centralismo; la Oposición al Absolutismo. El principio de Anarquía. La visión de los vencidos, La relación de Zorita.
- 28. Caracteres sociológicos de la fundación de la Nueva España.
  El problema de las Encomiendas, Las Leyes Nuevas de 1542.

- La oposición al absolutismo. El principio de anarquía en la Empresa de Cortés.
- 29. Caracteres de las Leyes de Indias y fuerza de la costumbre. Clasificación de las formas legislativas. Formación de Leyes de Indias. Las dos etapas de la Monarquía en España. Crisis de 1700. Producciones jurídicas de Derecho Indiano en el siglo XVIII.

# AUTORIDADES DE LA NUEVA ESPAÑA EN LA METROPOLI.

#### I. REY.

30. Las ideas monárquicas de Maquiavelo y las inglesas. La filosofía Renancentista en España. La negación de la soberanía absoluta. La fórmula obedézcase pero no se cumpla. Concepto y filosófico de desnatural, sobreseimiento de leyes y su excepción.

## II. CASA DE CONTRATACION DE SEVILLA.

III. COMSEJO DE IMDIAS.

31. Carácter Mercantil de la Empresa, orígenes y principios de la Casa de Contratación. El Consulado de comerciantes y otras Instituciones. Pasajeros a Indias. Funciones del Consulado. La contribución a la avería. El Fisco. La Armada Real. El Comercio de esclavos. Regulación de la Economía.

32. Antecedentes y organización. Preponderancia del Poder Judicial: Residencias y visitas. Primeras ordenanzas del Consejo. El Cedulario Puga: Las ordenanzas de Ovando. Las ordenanzas de 1636. La Recopilación de Diego de Encinas. La Recopilación de 1680. Concepto y fuerza de Ley en la Recopilación de Indias. La costumbre. Método de trabajo del Consejo de Indias y funcionarios.

#### IV. MUNICIPIO.

- La fundación de Veracruz. Ordenanzas de Cortés, Código ovandino y Ordenanzas de Población.
  - Respeto a las propiedades de Indias. Requisitos y formalidades de la población. Facultades de adelantado; obligaciones del asentista de población. Definición de tierras concedidas a pobladores y la traza de población.
- 34. El régimen municipal. Oficios vendibles y renunciables.
  El escribano. Facultades y prohibiciones de los Cabildos.
  Corregidores y alcaldes; otros funcionarios. Funciones de ayuntamiento. Concesiones de tierras y aguas; comunes y propios. Erogaciones del municipio. Pocitos y Alhóndigas.
  Ordenanzas Municipales y autolegislación.
- 35. Poblaciones de Indias. Clasificación y forma de pueblos de indios. Funcionarios indios. Preparación, costumbre y leyes de los indios. El servicio personal: los laboríos. Tierras de pueblos y cajas de comunidad. Los caciques y su regulación jurídica.

## V. LA AUDIENCIA.

36. Jueces de residencia. El primer presidente de la Audiencia. Instrucciones. Ordenanzas de la Audiencia de

- 1529; Nuevas instrucciones de 1530. Ordenanzas de 1530. Cortés y la Segunda Audiencia: Diferencias entre Audiencias de Indias y las de España.
- 37. Las apelaciones y revisión de los actos del Virrey. La audiencia como cuerpo consultivo y como cuerpo legislativo. Opiniones sobre la audiencia. Composición y atribuciones de la audiencia de Nueva España. Funcionarios. El Tribuna de la Acordada.

#### VI. EL VIRREY.

- 38. Extensión y decisión de la Nueva España. Provincias Internas. Las intendencias. El Primer Virrey y sus facultades.

  Limitaciones del primer Virrey. Las responsabilidad por el tratamiento de los indios. Beneficencia e instrucción pública. Alimentación del pueblo. Embriaquez.
- 39. Funciones judiciales y legislativas del Virrey.

  Descendientes de conquistadores. La superintendencia de la

  Real Hacienda. Descripción de la Real Hacienda.

  Clasificación de ingresos. Ingresos de primera clase;
  inversión. Ingresos de segunda clase; temporalidades.

  Juicio crítico sobre la organización fiscal.
- 40. Minería. Doctrina jurídica minera. Diversos sistemas.

  Especial atención a la minería. Concepto de propiedad

  minera en Leyes de Indias. Las ordenanzas del nuevo

  cuaderno. El Real Tribunal de minería, agricultura;

  bosques; pastos y ganadería.

- 41. Reglamentación del trabajo. Las prácticas de alcaldes mayores y corregidores. Trabajo en minas. Industria manufacturera. El Comercio y el Consulado.
- 42. El Virrey. Capitán General. Las milicias y problemas en la primera etapa. Origen del ejército permanente. Presidios y provincias internas.
- 43. Las intendencias. Esquema general de la Ordenanza de Intendentes. Problema agravio, tributos y otros impuestos. Modificaciones a la Ordenanza. La expatriación de los Jesuítas; formación del ejército.
- 44. Juicio crítico de las Intendencias. El Siglo de la Filosofía. Criollis moe Ilustración. El cambio de ideas políticas.

# VII. LA IGLESIA.

- 45. Disposiciones de Hernán Cortés. Los primeros misioneros.

  Los métodos de civilización. El Problema de la racionalidad de los indios. Cristianización y matrimonio. Sacerdocio de indios. Enseñanza. Lucha entre miembros del Clero. Los Obispos coloniales. El Real Patronato de las Indias. La cuestión de los diezmos.
- 46. Junta Apostólica de 1524. Primero y Segundo concilios mexicanos. Las órdenes religiosas. La Inquisición. Orígenes de la Inquisición Pontificia. La Inquisición Episcopal de Castilla. Instrucciones de 1484. Compilación de Toledo. La Inquisición en la Nueva España.

#### CUARTA PARTE

## DERECHO RACIONALISTA DE LA EDAD MODERNA

47. El Derecho Racionalista. Sus fundamentos. Las tres épocas del Derecho natural. El problema de la relación entre la ordenación jurídica natural y el derecho. Etapas: Grecio; Puffendorf. Resultados en el orden Internacional, Constitucional y en Derecho Privado. Origen constitucional de los Estados Unidos. Origen de las codificaciones.

# APLICACIONES DEL DERECHO RACIONALISTA EN EL MEXICO INDEPENDIENTE.

# I. DERECHO CONSTITUCIONAL.

- 48. Constituciones de Bayona y Cadiz. Bandos de Hidalgo y Morelos, Sentimientos de la nación y Constitución de Apatzingán, carta al Presidente de Estados Unidos. Plan de devastación de Morelos.
- 49. El movimiento emancipador en México. Emancipación Cultural. Emancipación social. Emancipación Política. El movimiento agrario de Hidalgo. Emancipaciones ideológicas y económica.
- 50. El Despertador Americano. Consolidación de la Ideología Revolucionaria. Plan de Iguala, tratados de Córdova y proclamación de la Independencia.

- 51. Primer Imperio Constitucional de México. Acta de Independencia. Oposición a Iturbide. Los periódicos El Sol y el Noticioso.
- 52. Pensamiento de Lucas Alamán, aspecto político de López de Santana. El centralismo en la Constitución de 1836. Tratado de Guadalupe Hidalgo de 1846 y de la Mesilla de 1853. Realidad económica de México después de la guerra.
- 53. Estado de la República después de la caída de Iturbide y formación del Gobierno Provisorio. Primera República Federal. Ideas jurídicas y políticas del Doctor Mora. La Constitución de 1824 y su autor. Don Valentín Gómez Farías. La obra realizada. Plan de Acapulco.
- 54. Desamortización de fincas, rústicas y urbana de corporaciones civiles y religiosas. La Constitución de 1857. Nacionalización de los bienes del Clero 1859.
- 55. Convención de Londres de 1861 y preliminares de la soledad.
  Ofrecimiento de la corona. Tratados de Miramar y producción jurídica de Maximiliano.
- 56. Juárez, Lerdo y Díaz. Implantación de las Leyes de Reforma.

  Sistema político, jurídico, económico y social del
  porfiriato. Partidos políticos; los Congresos Católicos.

  Los científicos. El partido liberal y Manifiesto de la
  Nación de 1906.

#### II. DERECHO PRIVADO EN EL MEXICO INDEPENDIENTE.

- 57. Las Codificaciones. Proyecto de Código de Comercio. Primeros Códigos Civiles. Capitalismo y Romanismo. Leyes mineras del porfiriato y llamamiento al capital extranjero.
- 58. Relaciones internacionales: I. Primera etapa (1821-1867):
  España, Estados Unidos, Centro y Sud-América; Francia; La
  Santa Sede.
- 59. Relaciones internacionales: II. Segunda etapa (1867-1908):
  Estados Unidos; Centro América; Misiones diplomáticas e
  incidentes.
- 60. Sucesión presidencia en 1910 y acto político del 20 de abril. Plan de San Luis Potosí (5-X-1910). Ideas Agrarias de Madero. La decena trágica y la intervención de Estados Unidos.
- 61. Plan de Guadalupe del 26 de marzo de 1913. El Constitucionalismo de Carranza. Los Tratados de Teoloyucan. Ley del 6 de enero de 1915. Plan de Ayala.
- 62. Congreso Constituyente de 1917. Antecedentes Sociales. El régimen municipal en la Constitución del 17 y su desarrollo posterior.
- 63. Plan de Aguaprieta (23-IV-1920). Política hacendaria y monetaria de Obregón. El problema de petroleo en los períodos de Obregón y Calles. Tratados de Bucareli.
- 64. El Callismo. Saneamiento de zonas tropicales y producción del capital. Legislación petrolera. Instrucción pública. Libertad religiosa y el problema de los cristeros.

- Relaciones con los Estados Unidos; Ley Federal del Trabajo y fundación de Sociedades Financieras.
- 65. El sexenio Cardenista. Cuestión agraria y expropiación de compañías petroleras. Política Indigenista. Característi cas generales de la política cardenista.

#### MAESTRIA EN DERECHO.

# TECNICAS DE ENSEÑANZA DEL DERECHO

#### INTRODUCCION:

- Educación Superior.
- Objetivos de la Educación Superior.
- Problemática Educativa.

# SITUACION ACTUAL DE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO:

- U.N.A.M.
- A nivel nacional.

## 1 .- DIDACTICA:

- Objeto.
- Organización Didáctica, División General Particular.
- Estructura Didáctica.
- Formación Docente.

## 2 .- MOTIVACION PEDAGOGICA:

- Fuentes.
- Tipos.
- Factores: costumbres, hábitos, etc.

# 3.- APRENDIZAJE:

- Concepto. Naturaleza.
- Proceso.
- Teoría.
- Planeación del Aprendizaje.

- Factores. Transferencia.
- Tipos.
- Principio. Leyes del Aprendizaje.

#### 4.- ENSEÑANZA:

- Estructura Metodológica de la Enseñanza.
- Carácter: Individual, Grupal, Profesional.
- Fines (filosóficos).
- Medios (tecnología).
- Circunstancias (medio socia).
- Contenidos (científicos).
- Métodos.
- Técnicas.
- Organización.

# 5.- PROCESO, ENSEÑANZA, APRENDIZAJE:

- Enseñanza: Tradicional.

Tecnología Educativa.

Programada

Activa.

Propuestas nuevas.

- Planeación, Realización, Evaluación.
- El Curriculum en el Proceso Enseñanza Aprendizaje.
- Teoría Curricular: Definición.

Composición.

Elaboración.

Desarrollo.

- Organización de Interacciones.
- Sistematización del Proceso Educativo.
- Planificación del Proceso Enseñanza Aprendizaje:

Formación.

Información.

- Elementos: Medio, papel del maestro, del alumno, etc.

# 6.- METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA.

- Fundamentos Teóricos, Generales, Particulares.
- Métodos: Científico, Histórico, Didáctico, etc.

## 7.- TECNICAS DE APRENDIZAJE GRUPAL:

- Dinámica de Grupos.
- Grupos operativos.
- Formas introductorias.
- Palabras claves.
- Presentación por parejas.
- Autorretrato.
- Collage.
- Tarjetas.
- Riesgos.
- Bdon.
- Tabulación de Vales, etc.
- Técnicas de Enseñanza:

Expositiva.

Lectura comentada.

Cronológica,

ESTA TESIS NO DEBE CALIR DE LA BIBLIDIEDA Biográfica.

Discusión.

Proyectos.

Argumentación.

Diálogo.

Debate.

Seminario.

Conferencia.

Estudio de casos.

Cooperación.

Problemas.

Demostración.

De clases.

Simposio.

Investigación.

Corrillos.

Estado Mayor.

Por Proyectos.

Estudio Dirigido.

Entrevista.

Clase de bufete, etc.

and and a supplementally of the

# I.- RECURSOS DIDACTICOS:

- Libros de texto.
- Material didáctico.
- Biblioteca: general, especializada.

- Ficheros.
- Recursos audiovisuales.
- Técnicas de Estudio.

#### 9.- PLANEACION:

Generalidades.

Elaboración de Plan de Estudios.

- Objetivos Generales.
- Estructuración de Cursos.
- Selección de Contenidos.

# ELABORACION DE PROGRAMA DE ESTUDIO (CURSO)

- Objetivo de la Disciplina.
- Indice Temático de Unidades.
- Programación Temporal.
- Conclusiones, Viabilidad.
- Métodos.
- Técnicas.
- Motivación.

## PLANIFICACION DE UNIDAD DE TRABAJO.

- Objetivos. Motivación.
- División de la Unidad.
- Métodos, Técnicas, Recursos, Actividades.
- Lecturas, Bibliografía, Evaluación.

## PLAMEACION DE UNA CLASE.

- Motivación .
- Elementos constitutivos.

- Objetivos.
- Contenidos.
- Actividades.
- Métodos, Técnicas, Recursos.
- Tiempo, Bibliografía. Observaciones.
- Evaluación.

# 10.- EVALUACION:

elem er aktoriot a stadiografi

- Lineamientos teóricos.
- Momentos de la Evaluación.
- Propósitos de la Evaluación.
- Formas de Evaluación: Diagnóstica, Formativa, Sumaria.

ne an experience and experience of the experience of the experience of the experience of the experience of the

- Frecuencia de la Evaluación.
- Bases para la Evaluación.
- Métodos de Evaluación.

#### MAESTRIA DE DERECHO

# TEMARIO PARA LA MATERIA: TEORIA PEDAGOGICA.

I.- OBJETIVO GENERAL.- Instruir al alumno sobre los aspectos básicos del fenómeno educativo.

#### II. - OBJETIVOS DE UNIDADES Y TEMAS PARTICULARES.

#### UNIDAD 1. ANTECEDENTES DE LA EDUCACION.

- 1.1 Describirá la educación de Oriente, Grecia, Roma, cristianismo y renacimiento.
- 1.2 Distinguirá la educación de las épocas pre-cortesiana, colonial, independiente y revolucionaria de nuestro país.
- 1.3 Explicará la influencia de dichos antecedentes en nuestra educación.

#### UNIDAD 2. NATURALEZA DE LA PEDAGOGIA.

- Al concluir el desarrollo de la presente unidad el alumno:
- 2.1 Identificará el objeto y los métodos de investigación pedagógica.
- 2.2 Definirá el hecho educativo.
- 2.3 Explicará la función de la educación.

# UNIDAD 3. ONTOLOGIA, AXIOLOGIA Y TELEOLOGIA DE LA EDUCACION.

Al concluir el desarrollo de la presente unidad, el

#### alumno:

- 3.1 Identificará los elementos permanentes de la educación.
- 3.2 Expresará la importancia de los valores en la educación.
- 3.3 Distinguirá los fines de la educación.

# UNIDAD 4. FACTORES Y AGENTES QUE INTERVIENEN EN LA EDUCACION.

- Al concluir el desarrollo de la presente unidad, el alumno:
- 4.1 Conocerá los factores biológicos, psicológicos, sociales y culturales que intervienen en la educación.
- 4.2 Describirá los sectores de la cultura: la ciencia, la economía, la moral, el derecho, la política, el arte y la religión.
- 4.3 Expresará la influencia de la familia, la escuela, el Estado y los medios colectivos de comunicación en la educación.

#### UNIDAD 5. ASPECTOS DE LA EJECUCION DIDACTICA.

Al concluir el desarrollo de la presente unidad, el alumno:

- 5.1 Expresará el concepto, importancia, teorías, formas y tipos de aprendizaje.
- 5.2 Señalará el concepto, importancia, teorías y fuentes de motivación.
- 5.3 Conocerá los métodos didácticos.

Mary Sansal Sansals in Control 8

# UNIDAD 6. ASPECTOS DE LA EJECUCION DIDACTICA.

- Al concluir el desarrollo de la presente unidad, el alumno:
- 6.1 Conocerá los procedimientos de presentación de la materia.
- 6.2 Seleccionará los procedimientos idóneos para la integración del aprendizaje.
- 6.3 Describirá los recursos que se utilizan en la fijación del aprendizaje.

# UNIDAD 7. PROCEDIMIENTOS Y LOS ASPECTOS DE LA EVALUACION.

Al concluir el desarrollo de la presente unidad, el alumno:

- 7.1 Conocerá los procedimientos objetivos y tradicionales de la evaluación.
- 7.2 Analizará los aspectos de la evaluación.

# UNIDAD 8. NECESIDAD DE PLANEAR LA ENSEÑANZA.

Al concluir el desarrollo de la presente unidad, el alumno:

- 8.1 Comentará la importancia de la Planeación en toda actividad humana.
- 8.2 Conocerá los principales tipos de planeamiento didáctico.
- 8.3 Conocerá los planes de curso, de unidad y de lección o clase.

## UNIDAD 9. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION ESCOLAR.

Al concluir el desarrollo de la presente unidad, el alumno:

- 9.1 Examinará la legislación educativa nacional.
- 9.2 Explicará la estructura del sistema educativo nacional.

9,3 Precisará la organización y funcionamiento de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón.

#### CAPITULO III.

#### FUNDAMENTACION DE LA NUEVA PROPUESTA.

#### 1. - JUSTIFICACION.

Consideramos que el cumplimiento de los objetivos de toda Especialización y Maestría, están causalmente condicionados a la existencia, instrumentación y operatividad de un Plan de Estudios completo, cuyos Programas Curriculares señalan objetivos actuales y específicos por cada materia, y en general cumplan con los requisitos normativos establecidos.

En este sentido resulta necesario, por rigor científico y académico, que el Plan de Estudios y los programas de las asignaturas curriculares de la Especialización y Maestría en Derecho (Ciencias Penales), sean regularmente cuestionados, para valorar si es procedente su actualización y adecuación, atendiendo al sentido y al alcance de las nuevas aportaciones en las Ciencias Penales, a la luz también de la realidad Jurídico-Social Nacional, dicho análisis debe hacerse tomando en cuenta los requerimientos institucionales y sociales respecto del perfil que debe tener el investigador, docente o profesional, atendiendo también a los avances científicos de las disciplinas propias del plan, así como las nuevas

disciplinas que surjan y que estén relacionadas con el plan de estudios y por último tomar en consideración las reformas legales.

No sólo como dato histórico, sino como razón para proponer la presente revisión, diremos que para la implementación de nuestra Maestría y Programas Vigentes en el Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1960. El Plan y los Programas antes mencionados, dejaron de tener la vigencia con que fueron concebidos, para cuando nuestra Maestría fue puesta en marcha.

Además de lo anterior, es necesario revisar el Plan y los 'Programas de Estudio de nuestra Maestría en Derecho (Ciencias Penales), porque desde que fueron aprobados el 28 de septiembre de 1983, nunca se han revisado o actualizado sus objetivos académicos, y por que para ello hemos observado objetivamente la condición que actualmente guarda nuestra instancia de estudios.

Otra razón valida para proponer la presente revisión, deviene en que si tenemos presentes las referencias normativas aplicables, nos percatamos que el actual, o mejor dicho, vigente Plan de Estudios carece de muchos requisitos exigidos en la Legislación Universitaria; parte

de estos requisitos son recomendados por las Ciencias de la Educación.

La respuesta de ello es porque dentro de la vigencia del Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Derecho Penal (Ciencias Penales) de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, fueron aprobados diferentes Reglamentos Universitarios que establecieron disposiciones aplicables al Posgrado en General, a los Planes de Estudio y la Docencia Universitaria, resultando por lo tanto, que dicho Plan y Programas, nunca han podido cumplir con los requisitos formales que se han establecido en los cuerpos legales mencionados.

Otra razón de peso para la revisión que se propone es que las necesidades jurídico sociales del país se han ampliado, obligando a las especialidades, maestrías y doctorados, que se imparten en la Facultad de Derecho de nuestra Universidad y en las de otras Universidades à ampliar su campo de acción y a modificar e incrementar el Plan y los Programas de Estudio, para adecuarlos a la realidad, al tiempo de ofrecer una suficiente preparación metodológica que capacite a los egresados para la solución de los nuevos problemas que se plantean, para la investigación y la docencia, con una amplia cultura científica y humanística.

Por otro lado, para revisar el Plan de Estudios, es de hacer notar que mientras el Plan y los Programas de Estudio de nuestra Maestría han permanecido inmutables, la Legislación Penal ha sido objeto de innumerables reformas, siendo tal vez las de mayor trascedencia las del 10 de enero de 1994.

#### 2. REVISION DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO.

Fuera de los requisitos puramente formales, nuestra Maestría y Especialización necesita siempre de la total correspondencia entre los objetivos académicos (propósitos) que la deben regir, los programas que la conforman y la realidad socio jurídica en materia penal, para que las generaciones actuales tengan una mayor y mejor preparación académica que les permita afrontar e influir cualitativa y cuantitativamente, en las transformaciones jurídicas que necesita nuestro país.

La REVISION DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO de la Maestría y Especialidad en Derecho (Ciencias Penales), es un esfuerzo para ver con atención y cuidado cuáles son los objetivos de los estudios de posgrado establecidos en la Legislación aplicable, a la luz de los cambios: con ello someter al Plan de Estudios a un examen, para ver si es coherente con la realidad jurídica, siempre cambiante y en evolución.

También es recomendable la revisión propuesta, por que la estructura del Plan de Estudios vigente en nuestra Maestría, posee solo algunos de los requisitos que anteriormente se consideraban válidos para integrar un

curriculum, conceptos que actualmente ya no son tan ciertos; así, encontramos una breve fundamentación, el objetivo general de la Maestría, las actividades académicas, los objetivos por asignatura, listados de bibliografía, estructura metodológica, evaluación y requisitos.

Por ejemplo, para citar sólo algunos de los requisitos que actualmente se exigen y de los que adolece el vigente Plan de Estudios, están: Que el Plan de Estudios establezca la viabilidad de contar con los recursos humanos y materiales que se requieren: en él se debe especificar los requisitos extracurriculares o sin valor en créditos para la inscripción y acreditación, así como los prerrequisitos para cursar y acreditar las asignaturas o módulos que lo integran; tanto para el Plan de Estudios, como para los Programas, se requiere que se considere la adecuada proporción y congruencia entre la enseñanza teoría y la práctica: en caso de que se contemplen prácticas de campo, laboratorio o clínicas se deberá especificar claramente su valor en créditos: los Planes de Estudio contendrán un aparato de recomendaciones específicas sobre las características que deberá poseer el estudiante antes de inscribirse a ellos.

Por su parte, los vigentes Programas de Estudio de las diferentes asignaturas, observamos que no reunen los requisitos de planeación didáctica, que no están actualizados o simplemente no existen programas, lo que conduce a graves perjuicios en el aprovechamiento y preparación deseados para los alumnos de este nivel de estudios, dicha afirmación se hace, pues como se demuestra con la presentación del plan y programas vigentes, se carece de los programas de Estudio Monográfico de un delito segundo curso, Estudio Monográfico de Derecho Procesal Penal II y Teoría de la Culpabilidad, también nos encontramos que las reformas a la Constitución, al Código Penal y al Código de Procedimientos Penales, a partir de 1993, han traido como consecuencia, la derogación de diversas corrientes contempladas en los programas y no se hace mención de la nueva corriente ideológica que adopta la Ley.

#### 3. PLAN DE EVALUACION Y ACTUALIZACION.

El comité académico de la Maestría en Derecho (Ciencias Penales) de la ENEP Aragón, a través de los representantes del área de Derecho, en pleno, evaluarán semestralmente, y en su caso actualizarán, tanto el plan como los programas de estudio correspondientes. En caso de que se proponga, un nuevo plan, nuevos programas de estudios o modificaciones a los ya existentes, deberán someter las propuestas a la aprobación del Consejo Técnico de la ENEP y a su vez, a las demás autoridades competentes.

Para la evaluación y actualización del plan y los programas de estudio del Posgrado en Derecho Penal, se analizará la información acerca de la congruencia y adecuación de los diferentes componentes curriculares entre sí y con respecto a las características del contexto social que demanda el nivel académico específico, buscando que dicho posgrado se adapte a los nuevos requerimientos sociales y a los avances de las disciplinas penales.

También los planes y programas de estudios deben ser evaluados periódicamente en cuanto a sus fundamentos teóricos, a la programación educativa y operación de los mismos y se tomará en cuenta para ello la realidad nacional, el desempeño de los egresados, asi como las

experiencias adquiridas a partir de la puesta en marcha del plan de estudios, con base en las reformas legales. a la demanda institucional y social de investigadores, docentes, y profesionistas, así como a los adelantos técnicos y científicos que se experimentan en el campo del Derecho Penal.

En caso de que el Consejo Interno de la División de Estudios de Posgrado no se encuentre instituido, o de que no se encuentren electos los representantes del área de Derecho, el Jefe de dicha División de Estudios de Posgrado, haciendo uso de las facultades amplisimas que se le otorgan, en los artículos 2a (a) y (d) del RGDEDP de la UNAM, en relación con lo establecido en los puntos 18 y 19 del Marco Institucional de Docencia de la excepcionalmente podrá nombrar una Comisión de 6 Profesores, la que será presidida por el Coordinador de la Maestría de Derecho, para que ella realice el análisis y, en su caso, formulará la propuesta del Plan y los Programas de Estudio de esta área, esta facultad deriva de los incisos j, k, l, m, n, y o del artículo 33 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Por otra parte, todo plan y programas de estudio debe revisarse, evaluarse periódicamente con el objeto de

constatar si se logra o no darle el perfil al egresado y éste es acorde a las necesidades institucionales y demandas de la Sociedad.

#### 4. PERFIL DEL EGRESADO.

La Maestría tiene por objeto preparar Maestros en el ámbito que comprende la ciencia jurídica penal, proporcionándoles amplios conocimientos y adiestrándolos en el ejercicio práctico de la misma al abordar problemas de actualidad.

Al término del presente plan de estudios, el egresado deberá poseer una basta cultura científica y humanística en Derecho Penal (Ciencias Penales), que aunada a una solvente formación metodológica, lo habilitará para la solución de nuevos problemas y para desempeñarse en la docencia y la investigación jurídica penal.

Con la propuesta que se hace, en base a la estructura currícular y a los nuevos propósitos que deben orientar a la maestría el alumno habrá obtenido el conjunto de conocimientos, habilidades y aptitudes que le permitirán iniciarlo en la investigación del Derecho Penal, así como de las ciencias auxiliares del Derecho Penal, que le permitirán el ejercicio de la docencia con habilidades y aptitudes de alto nivel, así como se encontrará capacitado para el ejercicio profesional con los bastos conocimientos que le permitirán desempeñarse capazmente, pudiendo

and enough of an electrical parties of the control

desempeñar cargos de alta responsabilidad, en el campo de la administración de la justicia penal.

5. REQUISITOS ESCOLARES PREVIOS O ANTECEDENTES NECESARIOS PARA INSCRIPCION.

El aspirante a matricularse en el presente Plan de Estudios, además de satisfacer los lineamientos generales de inscripción que se señalan en el artículo 27 fracciones I y II, deberá acreditar:

- 1.- Ser Licenciados en Derecho. La Jefatura de División de Estudios de Posgrado podrá autorizar la admisión de interesados que posean licenciaturas afines a las Ciencias Sociales y de otras ramas, previa la acreditación del Curso Propedéutico y tomando en cuenta el desempeño académico del aspirante y escuchando al Coordinador de la Maestría de Derecho.
- 2.- Mediante Certificado de estudios de Licenciatura, con un promedio general no menor de ocho (8.0), debiendo presentar dentro del año siguiente a su inscripción a la Maestría, acta de aprobación del examen profesional respectivo.
- 3.- Haber aprobado el Curso Propedéutico durante el año próximo anterior a su ingreso, con un promedio mínimo de 8.0, en su caso, haber aprobado el examen general de conocimientos.

#### 6. REQUISITOS EXTRACURRICULARES O PRERREQUISITOS.

Se establece como obligatorio que los interesados en ingresar a los estudios de Posgrado en Derecho Penal, realicen un Curso Propedéutico con duración de un semestre lectivo, constante de cuatro materias sin valor en créditos, las cuales deberán aprobarse con un promedio no menor de 8.0 (ocho).

Para el caso de que un aspirante obtenga un promedio inferior a 8.0, deberá presentar el examen general de conocimientos que aplicará la coordinación de los estudios de Posgrado en Derecho.

Se exceptuarán de realizar Curso Propedéutico, a los alumnos que hayan egresado de los estudios de la Licenciatura en Derecho de la UNAM, dentro de la tres años próximos anteriores a la iniciación del primer semestre de los estudios de Posgrado y que tengan un promedio no menor de 8.0; a los profesores titulares de una cátedra de Derecho Penal, con una antiguedad no menor de tres semestres. Los egresados de la Licenciatura en el término antes señalado, que no tengan el promedio indicado, podrán ingresar a la Maestría si aprueban el examen global de

AND COLUMN TO

conocimientos o bien que cursen y aprueben el curso propedéutico.

Una vez acreditadas las materias correspondientes al Curso Propedéutico, el estudiante deberá inscribirse a los estudios de posgrado en un plazo no mayor a dos semestres lectivos.

#### 7.- REQUISITOS DE EGRESO.

- 1.- Acreditar todas las materias del plan de estudios dentro del plazo máximo establecido, presentando cuando menos una tesina por cada materia con una extensión mínima de treinta cuartillas.
- 2.- Elaborar una tesis de grado y presentar examen oral de conocimientos o presentar examen general de conocimientos.
- 3.- Presentará examen general de conocimientos sobre todas las materias cursadas y presentará tesis si el alumno obtuvo un promedio global inferior a 8.0 en los estudios de Posgrado, para obtener el grado.
- 4.- Demostrar la traducción de un idioma, a través de un certificado expedido por el CELE, sin perjuicio de que los alumnos una vez aceptados, puedan realizar los cursos conducentes paralelamente a los de Posgrado. Para los estudiantes extranjeros cuyo idioma natural sea distinto al español, se deberá acreditar, por el mismo medio, el dominio de este idioma.

#### 8.- METODOLOGIA DEL DISEÑO CURRICULAR.

Las actividades prácticas deben estar claramente especificadas y ser congruentes con los programas de estudio que se siguen, de manera que la práctica permita entre otras cosas, la aplicación de lo que ya se ha estudiado o se esté estudiando en las clases teóricas, según los objetivos del plan; el desarrollo de habilidades determinadas; el desarrollo de la la capacidad de resolver problemas surgidos ante una eventualidad; el desarrollo de la capacidad de cuestionar y generar conocimientos.

Se podría proponer que dentro de la materia de técnica en la enseñanza del derecho, se calificara la exposición de temas relacionados a la materia penal ante algún grupo escolar de licenciatura. Para ello el estudiante de la maestría conseguirá la autorización del coordinador de carrera y del profesor de la materia, quienes informarán por escrito al maestro de dicha asignatura, cual ha sido el desempeño del practicante.

El profesor podrá emplear cualquiera de las técnicas para la conducción del proceso enseñanza aprendizaje, procurando impulsar la relativa 'a los seminarios porque con esta técnica, se orienta a los alumnos a la preparación previa de los temas que conforman los programas, lo que los habilitará como expertos del tema o materia, asi mismo los conllevará a buscar información en las fuentes originales de los hechos o conceptos, propiciando con ello habilidades y actitudes para la investigación, uno de los objetivos del perfil del egresado a esta maestría, y que más adelante servirá de base para orientar el plan y programa hacia el doctorado.

in a sea to Chamba lagrant of the factor of the Challes of the Assay of the Assay of the Assay of the Assay of

#### CAPITULO IV.

#### PROPUESTA DEL NUEVO PLAN Y PROGRAMAS.

## 1.- ESTRUCTURA DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS POR AREAS DEL CONOCIMIENTO (MAPA CURRICULAR).

#### A. - AREA DE DERECHO PENAL:

- 1. Teoria de la Ley Penal.
- 2. Teoría de los Presupuestos y Elementos Típicos.
- 3. Teoría de la Culpabilidad.
- 4. Garantías y Amparo en Materia Penal.

### B. - ASPECTOS PRACTICOS DEL DERECHO PENAL.

- 1. Estudio Monográfico de un Delito.
- 2. Procedimiento Penal I.
- 3. Procedimiento Penal II.

#### C. - AREA DE CIENCIAS AUXILIARES DEL DERECHO PENAL.

- 1. Derecho Penitenciario.
- 2. Criminología.
- 3. Criminalistica.
- 4. Menores Infractores.
- 5. Medicina Legal.

- D. AREA DE INVESTIGACION Y APOYO.
- 1. Problemas Socioeconómicos de México.
- 2. Historia del Derecho Mexicano.
- 3. Tecnicas de la Enseñanza del Derecho.
- 4. Teoría Pedagógica.

2.- ESTRUCTURA DEL NUEVO PLAN POR SEMESTRES.

PROPEDEUTICO: FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DE DERECHO

PENAL.

LINEAMIENTOS GENERALES DEL DERECHO PENAL.

METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION

JURIDICA.

DERECHOS HUMANOS.

lor. SEMESTRE: TEORIA DE LA LEY PENAL.

TEORIA DE LOS PRESUPUESTOS Y ELEMENTOS

TIPICOS DEL DELITO.

TEORIA DE LA CULPABILIDAD.

ESTUDIO MONOGRAFICO DE DELITOS.

20. SEMESTRE: DERECHO PENITENCIARIO.

CRIMINOLOGIA.

PROCEDIMIENTO PENAL I

CRIMINALISTICA.

3er. SEMESTRE: PROCEDIMIENTO PENAL II

MEMORES INFRACTORES.

GARANTIAS Y AMPARO EN MATERIA PENAL. MEDICINA LEGAL.

40. SEMESTRE:

PROBLEMAS SOCIOECONOMICOS DE MEXICO.
HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO.
TECNICAS DE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO.
TEORIA PEDAGOGICA.

3. - PROGRAMAS DE LAS MATERIAS QUE CONFORMAN EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS.

PROPEDEUTICO: FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DE DERECHO
PENAL.

LINEAMIENTOS GENERALES DEL DERECHO PENAL.

METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION. JURIDICA.

DERECHOS HUMANOS.

ASIGNATURA:

FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DE DERECHO

PENAL.

CLAVE:

SEMESTRE:

PROPEDEUTICO.

REQUISITOS:

NIVEL:

MAESTRIA EN DERECHO

(CIENCIA PENALES)

CREDITOS:

6

HORAS POR SEMANA:

3

HORAS POR SEMESTRE:

51

OBLIGATORIA:

(x)

OPTATIVA:

( )

#### OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO:

Al concluir éste, el alumno: Determinará el contenido y las características de las normas constitucionales que dan vida al Derecho Penal, así como también conocerá la evolución histórica de preceptos normativos constitucionales que sustentan el Derecho Penal, así como los principios y normas que contienen.

Determinando objetivamente la realidad del sistema penal mexicano a partir de la problemática social, económica y política a la luz de la constitución, identificando los elementos de la problemática proponiendo alternativa de solución.

#### PRIMERA UNIDAD

UBICACION Y CONTENIDO DE LA MATERIA.

OBJETIVOS: EL ALUMNO DELIMITARA LA UBICACION E IMPORTANCIA DE LA MATERIA ASI COMO SU TRASCEDENCIA.

#### PARA ELLO:

- 1. Se estudiarán las generalidades.
- La constitución (soberanía, el poder constituyente, los poderes constituidos y el constituyente permanente).
- 3. Características de la Constitución (rigidez y escrita).
- 4. El Derecho Penal cuestiones acerca de su denominación y su dependencia de la Ley Fundamental.
- Preceptos constitucionales de Derecho Penal artículos 10,
   13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 102, 103 y 107.

#### SEGUNDA UNIDAD

ARTICULO 10 CONSTITUCIONAL.

OBJETIVOS: EL ALUMNO TENDRA UNA VISION MAS AMPLIA SOBRE EL ARTICULO 10 CONSTITUCIONAL, AL MISMO TIEMPO DETERMINARA LA IMPORTANCIA DEL MISMO.

#### PARA ELLO:

- 1. Contenido, evolución y garantía que contempla.
- Concepto de posesión y de portación y sus diferencias entre una y otra.
- 3. Qué armas pueden tenerse o portarse y en que condiciones.

 Qué tipos penales surgirán en el caso de que no se observará con el artículo citado.

#### TERCERA UNIDAD

ARTICULO 13 CONSTITUCIONAL.

OBJETIVOS: PLANTEARA LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO

13 CONSTITUCIONAL, AL MISMO TIEMPO QUE DELIMITARA LA

COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES MILITARES Y JUDICIALES

#### PARA ELLO:

- 1. Contenido y evolución.
- 2. Garantía que contempla.
- Qué entendemos por leyes privativas y tribunales especiales.
- 4. En qué consiste el fuero de guerra.
- En que supuestos compete conocer a las autoridades militares y en que supuestos no.

#### CUARTA UNIDAD

ARTICULO 14 CONSTITUCIONAL.

OBJETIVOS: AL CONCLUIR ESTA PARTE DEL CURSO, EL ALUMNO INTEGRARA

LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN AL ARTICULO 14, DELIMITAN

DO LAS GARANTIAS QUE CONTEMPLAN.

#### PARA ELLO:

- 1. Contenido y evolución.
- 2. Garantía que contempla.
- 3. La retroactividad e irretroactividad de la ley.
- 4. Conceptos de analogía y mayoría de razón.
- 5. Interpretación de la Ley Penal.

#### ARTICULO 16 CONSTITUCIONAL.

#### PARA ELLO:

- 1. Contenido y Evolución
- 2. Garantías que contempla
- 3. Conceptos y análisis de motivación y fundamentación.
- 4. Requisitos que debe reunir la orden de aprehensión.
- Concepto, análisis y diferencia de delito flagrante y delitos graves.
- Concepto, análisis y delimitación de las visitas domiciliarias.
- Qué delitos, es decir tipos penales surgirán en el caso de que no se observará con el artículo citado.

#### QUINTA UNIDAD

ARTICULOS 17, 18, 19 Y 20 CONSTITUCIONALES.

OBJETIVOS: AL CONCLUIR ESTA PARTE DEL CURSO, EL ALUMNO INTEGRARA
LOS ELEMENTOS DE LOS ARTICULOS 17, 18 y 19 DE LA
CONSTITUCION PARA PODER DIFERENCIAR LAS GARANTIAS QUE

## PROTEJEN Y LOS FUNDAMENTOS QUE SIRVEN DE BASE AL DERECHO PENAL.

#### ARTICULO 17 CONSTITUCIONAL.

#### PARA ELLO:

- 1. Contenido y evolución.
- 2. Garantía que contempla.
- En qué consiste la prohibición de hacer justicia por sí mismo.
  - a) CAUSAS QUE EXCLUYEN AL DELITO.
- 4. Cuáles son las deudas de carácter meramente civil.

#### ARTICULO 18 CONSTITUCIONAL.

#### PARA ELLO:

- 1. Contenido y evolución
- 2. Garantía que contempla.
- Conceptos de Pena de Prisión, Prisión Preventiva, Pena Corporal.
- 4. Sistemas penitenciarios y cuál se utiliza en nuestro país.

and the state of the same and the state of t

5. Estudio de la ley de normas minimas.

#### ARTICULO 19 CONSTITUCIONAL.

#### PARA ELLO:

the second training that we will have

- 1. Contenido y evolución
- 2. Garantía que contempla

- Concepto de detención, auto de formal prisión y su análisis.
- Qué tipos penales surgirán en el caso de que no se observará con el artículo citado.

### ARTICULO 20 CONSTITUCIONAL.

#### PARA ELLO:

- 1. Contenido y Evolución
- 2. Garantías que contempla (para el procesado)
- Tipos de defensa y momento según el Código de Procedimientos Penales en que se tiene derecho a la misma.

#### SEXTA UNIDAD

#### ARTICULOS 21, 22 Y 23.

OBJETIVOS: AL CONCLUIR ESTA PARTE DEL CURSO EL ALUMNO IDENTIFI-CARA PLEMAMENTE LOS CITADOS ARTICULOS A FIN DE ESTA-BLECER CUALES SON LAS AUTORIDADES QUE INTERVIENEN ENLA AVERIGUACION PREVIA, LAS GARANTIAS PARA LOS PRESUN
TOS RESPONSABLES Y LAS INSTANCIAS DE LOS JUICIOS DELORDEN PENAL.

#### ARTICULO 21

#### PARA ELLO:

- 1. Contenido y Evolución del Ministerio Público.
- 2. Garantía que contempla.

- Qué entendemos por competencia de la Ley Judicial, cuál es el ámbito del Ministerio Público y de la autoridad administrativa.
- 4. Concepto de multa y la sanción de la misma.

#### ARTICULO 22

#### PARA ELLO:

- 1. Contenido y evolución
- 2. Garantía que contempla
- Concepto y análisis de penas y sus tipos de mutilación la marca, los azotes, los palos, el tormento.
- 4. Concepto de pena de muerte y análisis de los supuestos en donde se puede dar dicha pena.

#### ARTICULO 23

#### PARA ELLO:

Laboration Constitution that the

- 1. Contenido y evolución.
- 2. Garantía que contempla.
- 3. Qué se entiende por instancias
- 4. Qué se entiende por delito y por hechos del delito.

#### SEPTIMA UNIDAD

#### ARTICULOS 102, 103 y 107 CONSTITUCIONALES

OBJETIVOS: AL CONCLUIR ESTA PARTE DEL CURSO EL ALUMNO PODRA DELI MITAR CUAL ES LA ORGANIZACION CONSTITUCIONAL DEL MI--- NISTERIO PUBLICO LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE-LA FEDERACION Y EL FUNDAMENTO QUE DA VIDA AL JUICIO -DE AMPARO.

#### ARTICULO 102

#### PARA ELLO:

- 1. Contenido y evolución
- 2. Competencia del Ministerio Público Federal.

#### ARTICULO 103

#### PARA ELLO:

- 1. Contenido y evolución.
- 2. Competencia del Ministerio Público Federal.

#### ARTICULO 107

#### PARA ELLO:

- 1. Contenido y evolución.
- 2. Competencia del Ministerio Público Federal.

#### SUGERENCIAS DE EVALUACION

TRABAJOS Y TAREAS FUERA
DE CLASE ( )
PARTICIPACION EN CLASE. ( )
CONCURSO ENTRE LOS
ALUMNOS SOBRE UN(OS)
TEMA(S) A DESARROLLAR ( )
OTRAS A ELECCION DEL
PROFESOR ( )

#### EVALUACION:

pleasant section of the law in the contract of

PARA EFECTOS DE LA EVALUACION EL MAESTRO EN LA PRIMERA CLASE DEJARA ESTABLECIDOS LOS PARAMETROS DE EVALUACION, ASIGNANDO QUE VALOR TENDRA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLASE, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN CUMPLIDO CON EL 80% DE LAS ASISTENCIAS AL CURSO.

#### BIBLIOGRAFIA

AGUILAR ALVAREZ Y DE ALVA, HOMERO. AMPARO CONTRA LEYES, EDITORIAL TRILLAS, MEXICO 1989.

ARELLANO GARCIA, CARLOS. <u>JUICIO DE AMPARO</u>, 2a. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1983.

----- EL REZAGO EN EL AMPARO, EDITORIAL STYLO, MEXICO 1966.

BAZADRESCH, LUIS. <u>EL JUICIO DE AMPARO</u>, 4a. ED., EDITORIAL TRILLAS, MEXICO 1983.

EDITORIAL TRILLAS, MEXICO 1983.

BRISEÑO SIERRA, HUMBERTO. <u>EL CONTROL CONSTITUCIONAL DE AMPARO,</u> EDITORIAL TRILLAS, MEXICO 1988.

BORELL NAVARRO, MIGUEL. <u>EL JUICIO DE AMPARO LABORAL</u>, 4a. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1992.

BURGOA, IGNACIO. <u>EL JUICIO DE AMPARO</u>, 30a. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1992.

..... LAS GARANTIAS INDIVIDUALES. EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1990.

CAPPELETTI, MAURO. <u>LA JURISDICCION CONSTITUCIONAL DE LA LIBERTAD</u>. EDITORIAL PORRUA. MEXICO 1979.

CARRILLO FLORES, ANTONIO. LA DEFENSA DE LOS PARTICULARES FRENTE A LA ADMINISTRACION EN MEXICO, EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1970.

CASTRO, JUVENTINO V. GARANTIAS Y AMPARO, 7a. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1991.

EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1989.

EL SISTEMA DE DERECHO DE AMPARO, EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1992.

COUTO, RICARDO. TRATADO TEORICO PRACTICO DE LA SUSPENSION EN EL AMPARO, 4a. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1983.

DE BUEN LOZANO, NESTOR. <u>DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO</u>, 2a. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1990.

DEL CASTILLO DEL VALLE, ALBERTO. <u>LEY DE AMPARO COMENTADA</u>, EDITORIAL DUERO, MEXICO 1992.

MATERIA PENAL, EDITORIAL DUERO, MEXICO, 1992.

DERECHOS DEL PUEBLO MEXICANO. MEXICO A TRAVES DE SUS CONSTITUCIONES. XLVI LEGISLATURA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. MEXICO 1967.

FIX ZAMUDIO, HECTOR. JUICIO DE AMPARO, ULTIMA ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1964.

DERECHO HUMANOS, EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1985.

GONGORA PIMENTEL, GENARO. <u>INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL JUICIO DE AMPARO</u>, 4a. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1992.

GONZALEZ CALDERON, JUAN A. CURSO DE DERECHO CONSTITUCIONAL, 6a. ED., BUENOS AIRES, 1978.

GONZALEZ COSIO, ARTURO. <u>EL JUICIO DE AMPARO</u>, 4a. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1994.

HAURIOU, ANDRE. <u>DERECHO CONSTITUCIONAL E INSTITUCIONES POLITICAS</u>. BARCELONA, 1979.

HERNANDEZ, OCTAVIO. <u>CURSO DE AMPARO</u>, 2a. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1983.

MANCILLA OVANDO, JORGE A. <u>EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA PENAL</u>, EDITORIAL PORRUA, 1983.

NORIEGA CANTU, ALFONSO. <u>LECCIONES DE AMPARO 1-2</u>, 3a. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1991.

OLVERA TORO, JORGE Y VILLAGORDO A. MEZA, MANUEL. <u>DE LA RESPONSABILIDAD EN LOS JUICIOS DE AMPARO</u>, EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1989.

PEREZ PALMA, RAFAEL. <u>FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DEL</u>
<u>PROCEDIMIENTO PENAL</u>, EDITORIAL CARDENAS. MEXICO 1974.

RABASA, EMILIO. EL ARTICULO 14, MEXICO 1968.

window a springer and the sales

..... CONSTITUCION COMENTADA. EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1994.

TENA RAMIREZ. <u>DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO</u>. EDITORIAL PORRUA, 1988.

TOTO, MIRELLA. <u>EL AMPARO DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD AGRARIA</u>, EDITORIAL GRIJALBO, MEXICO 1986.

VALLARTA, IGNACIO L. <u>EL JUICIO DE AMPARO</u>, 4a. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1980.

ZERTUCHE GARCIA, HECTOR G. <u>JURISPRUDENCIA EN EL SISTEMA JURISDICCIONAL MEXICANO</u>, 2a. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1992.

ASIGNATURA:

LINEAMIENTOS GENERALES DE DERECHO

PENAL.

CLAVE:

SEMESTRE:

PROPEDEUTICO.

REQUISITOS:

NIVEL:

MAESTRIA EN DERECHO

(CIENCIA PENALES)

CREDITOS:

HORAS POR SEMANA:

3

HORAS POR SEMESTRE:

51

OBLIGATORIA:

(x)

OPTATIVA:

()

OBJETIVO GENERAL: AL CONCLUIR ESTE CURSO, EL ALUMNO: IDENTIFICA-RA, EXPLICARA Y ANALIZARA LA IMPORTANCIA DEL CONTENIDO, AMBITO DE APLICACION DE LA PARTE GENERAL DE DERECHO PENAL EN NUESTRO SISTEMA JURIDICO, ASIMISMO ESTABLECERA LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA LEY PENAL; ESTABLECERA Y UBICARA AL DELITO COMO EJE EN TORNO AL CUAL DA VIDA AL DERECHO PENAL Y ANALIZARA SUS PRINCIPIOS,-TEORIAS Y ASPECTOS PARTICULARES DEL MISMO.

UNIDAD 1 GENERALIDADES DEL DERECHO PENAL.

OBJETIVO PARTICULAR: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD EL ALUMNO: ANALIZA-

RA PRECISARA UN CONCEPTO DE DERECHO PENAL,
PODRA DETERMINAR SU ALCANCE Y FINES,
ASIMISMO UBICARA AL DERECHO PENAL DENTRO
DEL DERECHO EN GENERAL Y ESTABLECERA LAS RE
LACIONES DEL MISMO CON OTRAS DISCIPLINAS
JURIDICAS.

- 1. Del Derecho en General
- 2. El Derecho Penal
  - a. Concepto
  - b. Objeto y fin
  - c. Sistemática del Derecho Penal
  - d. Derecho Penal objetivo
  - e. Derecho Penal Subjetivo
- 3. La Ciencia del Derecho Penal
- 4. El Derecho Penal y su relación con otras disciplinas jurídicas.
- 5. Las Ciencias Penales

#### UNIDAD 2. EVOLUCION DE LAS IDEAS PENALES

OBJETIVO PARTICULAR: AL CONCLUIR ESTA PARTE DEL CURSO EL ALUMNO;

UBICARA Y ANALIZARA LOS DIVERSOS PERIODOS

DE LA EVOLUCION DE LAS IDEAS PENALES, DETER

MINANDO LAS CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE

CADA PERIODO, PRECISANDO LA IMPORTANCIA DE

### LOS VESTIGIOS QUE PERVIVEN EN NUESTROS DIAS DE LOS PERIODOS PENALES DE ANTAÑO.

- 1. Etapas que comprenden la evolución de las ideas penales.
  - a. De la venganza privada
  - b. La venganza divina
  - c. La venganza pública
  - d. Período humanitario
  - e. Etapa científica

#### UNIDAD 3. LAS ESCUELAS PENALES.

OBJETIVO PARTICULAR: AL TERMINO DE LA PRESENTE UNIDAD EL ALUMNO:

UBICARA E IDENTIFICARA LAS ESCUELAS PENALES

ESTABLECIENDO LAS CARACTERISTICAS QUE RIGEN

A CADA ESCUELA. ASI COMO SUS METODOS DE

ESTUDIO, PRINCIPALES EXPONENTES, DETERMINA

RA EL PENSAMIENTO QUE TIENE ACERCA DEL DELI

TO Y ESTABLECERA LA IMPORTANCIA Y LA

INFLUENCIA DE DICHAS ESCUELAS EN NUESTRO

SISTEMA JURIDICO PENAL MEXICANO.

- 1. La escuela clásica
  - a. Su nacimiento
  - b. Método de estudio de la escuela clásica del Derecho Penal.

CHIEF THE STATE OF THE SECRET STATE OF THE SECRET

- c. Caracteres de la escuela clásica
- d. Principales exponentes

- e. Noción clásica del delito
- 2. La escuela positiva
  - a. Denominación
  - b. Aparición y desarrollo
  - c. El método en el positivismo
  - d. Principales exponentes de la escuela positiva del Derecho Penal
  - e. Noción del delito para la escuela positiva
- 3. Tendencias eclécticas
  - a. La tercera escuela
  - b. Origen de esta escuela
  - c. Características
- Las escuela penales y su influencia en la legislación penal mexicana.
- UNIDAD 4 FUENTES DEL DERECHO PENAL E INTERPRETACION DE LA LEY PENAL.
- OBJETIVO PARTICULAR: AL CONCLUIR LA PRESENTE UNIDAD EL ALUMNO:

  ESTABLECERA UN CONCEPTO DE FUENTE DEL DERE
  CHO PENAL, ASI COMO LAS DIVERSAS FUENTES

  DEL DERECHO EN ESTUDIO Y ENTENDERA QUE LA

  UNICA FUENTE DEL DERECHO PENAL ES LA LEY

  PENAL, DE LA MISMA MANERA ESTABLECERA UN

  CONCEPTO DE LA MISMA, DETERMINARA SUS

# ELEMENTOS Y ANALIZARA LAS DIVERSAS FORMAS DE INTERPRETACION DE LA LEY PENAL.

- 1. Fuentes del derecho en general
  - a. Concepto de fuente
  - b. Clases de fuentes del derecho
- 2. Las fuentes del derecho penal
  - a. Fuentes inmediatas
  - b. Fuentes mediatas
- 3. La ley como fuente única del derecho penal
- 4. La norma penal
  - a. Concepto
  - b. Elementos
- 5. Interpretación de la ley penal
  - a. Concepto
  - b. Clases de Interpretación
  - c. Por los sujetos que la realizan
  - d. Por los métodos empleados
  - e. Por sus resultados
- 6. Interpretación de la ley penal en el derecho positivo mexicano.

UNIDAD 5 ESENCIA DEL DERECHO PENAL.

OBJETIVO PARTICULAR: AL CONCLUIR ESTA PARTE DEL CURSO EL ALUMNO:

ADVERTIRA Y EXPLICARA LAS CAUSAS QUE JUSTI
FICAN A LA LEY PENAL EN UN ESTADO DE DERE--

## CHO Y SUS FINES, ASI COMO LAS CONSECUENCIAS DEL ABUSO EN LA APLICACION DE LAS MISMAS.

- 1. La Ley Penal y Estado de Derecho
- 2. "lus Puniendi" y "lus Penale"
- 3. La misión de la Ley Penal
- 4. El abuso en la aplicación de la Ley Penal

#### UNIDAD 6 AMBITOS DE VALIDEZ DE LA LEY PENAL.

OBJETIVO PARTICULAR: AL CONCLUIR LA PRESENTE UNIDAD EL ALUMNO:

DISTINGUIRA Y EXPLICARA LOS LIMITES OBJETIVOS Y SUBJETIVOS QUE EXISTEN PARA LA APLICACION DE LA LEY PENAL, ASI COMO SU TRASCENDENCIA.

- Aspectos que abarca la Teoría de la norma penal en cuanto a su aplicación.
- 2. Ambito de validez espacial
  - a. Principios que se postulan
  - b. El territorio del Estado
  - c, Territorialidad en el derecho penal mexicano
  - d. Extraterritorialidad en el derecho penal mexicano
  - e. Extradicción
- 3. Ambito de validez temporal de la ley penal
  - a. Momentos que abarca la ley penal
  - b. Sucesión de leyes
  - c. La retroactividad en materia penal

- d. Delitos suprimidos por leyes posteriores
- e. Modificaciones favorables en leyes posteriores
- f. La retroactividad en las leyes excepcionales
- 4. Ambito de la ley penal en cuanto a la materia
  - a. Validez material de la ley penal
    - Orden Federal
    - Orden Común
    - Orden Militar
- 5. Ambito de validez penal
  - a. Validez personal de la ley penal
  - b. La igualdad ante el derecho penal
  - c. Inmunidad o fuero
  - d. Responsabilidad de los servidores públicos

# UNIDAD 7 CONCURSO DE NORMAS

OBJETIVO PARTICULAR: AL CONCLUIR ESTA PARTE DEL CURSO EL ALUMNO:

ANALIERRA Y EXPLICARA EL FUNDAMENTO Y CON
CEPTUALIERCION DE LA CONCURRENCIA DE VA
RIAS MORMAS PENALES EN LA COMISION DE UN

DELITO.

ot of tup

- 1. Concurso ideal
- 2. Concurso real
- 3. Acumulación
- 4. Reincidencia
- 5. Habitualidad

6. Concurso aparentemente de normas

### UNIDAD 8 INTER CRIMINIS

OBJETIVO PARTICULAR: AL CONCLUIR LA PRESENTE PARTE DEL CONCURSO

EL ALUMNO: IDENTIFICARA Y DESCRIBIRA QUE 
ES EL INTER CRIMINIS, SU CONTENIDO Y FA
SES; ASI COMO SU RELEVANCIA EN EL DERECHO

PENAL.

- 1. Interna
- 2. Externa

# UNIDAD 9 EL DELITO

OBJETIVO PARTICULAR: AL CONCLUIR LA PRESENTE PARTE DEL CURSO EL
ALUMNO, AMALIEARA Y ESTABLECERA UN CONCEPTO
DEL DELITO, A TRAVES, DEL AMALISIS DE LAS
DIVERSAS CORRIENTES QUE TRATAM DE DAR LA
MOCION DEL MISMO Y ESTABLECERA LOS ASPECTOS
POSITIVOS Y NEGATIVOS DEL MISMO, Y EXPLICARA EL CONCURSO DE DELITOS.

- 1. Generalidades sobre el delito
  - a. Concepto
  - b. Diversas corrientes que tratan de dar la noción del delito
- 2. Elementos del delito
  - a. La conducta y su ausencia

- b. La tipicidad y su ausencia
- c. La antijuricidad y las causas de justificación
- d. La imputabilidad y causas de ininputabilidad
- e. La culpabilidad y la inculpabilidad
- f. Condicionalidad objetiva y falta de condición u objetiva
- g. La punibilidad y su ausencia
- 3. Concurso de delitos

### UNIDAD 10 LAS PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

OBJETIVO PARTICULAR: AL CONCLUIR ESTA PARTE DEL CURSO, EL
ALUMNO: ANALIZARA Y DISTINGUIRA LAS PENAS

DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, ESTABLECERA
EL CONCEPTO DE CADA UNA DE ELLAS, ASI MISMO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DEAMBAS, Y DE LA MISMA MANERA DETERMINARA
CUALES SON LAS CAUSAS DE EXTINCION DE LA
ACCION PENAL Y DE LA PENA.

- 1. La pena y medidas de seguridad
  - a. Noción de pena
  - b. Fundamento de la pena
  - c. Clasificación
- 2. Las medidas de seguridad
  - a. Concepto
  - b. Caracteristicas

- c. Clasificación
- 3. Extinción penal
  - a. Extinción de la acción penal
  - b. Extinción de la pena
  - c. Diversos medios extintivos

### SUGERENCIAS DE EVALUACION

EXAMENES PARCIALES ( )	TRABAJOS Y TAREAS FUERA
	DE CLASE ( )
EXAMENES FINALES ( )	PARTICIPACION EN CLASE. ( )
	CONCURSO ENTRE LOS
ASISTENCIA A PRACTICAS ( )	ALUMNOS SOBRE UN(OS)
	TEMA(S) A DESARROLLAR ( )
PRESENTACION DE UNA	OTRAS A ELECCION DEL
TESINA ( )	PROFESOR(')

# EVALUACION:

PARA EFECTOS DE LA EVALUACION EL MAESTRO EN LA PRIMERA CLASE DEJARA ESTABLECIDOS LOS PARAMETROS DE EVALUACION, ASIGMANDO QUE VALOR TENDRA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLASE, SIEMPRE Y CUAMDO HAYAN CUMPLIDO CON EL 80% DE LAS ASISTENCIAS AL CURSO.

#### BIBLIOGRAFIA

ANTOLISEI, FRANCISCO. <u>EL ESTUDIO ANALITICO DEL DELITO.</u> TRAD. DEL ITALIANO POR RICARDO FRANCO GUZMAN, EDIC. ANALES DE JURISPRUDENCIA, MEXICO, 1954.

ANTOLISEI, FRANCISCO. MANUAL DE DERECHO PENAL. PARTE GENERAL, 8A. ED. EDITORIAL TEMIS, BOGOTA, COLOMBIA, 1988.

BARRITA LEPEZ FERNANDO, <u>DE LOS DELITOS Y LAS PENAS,</u> EDITORIAL PORRUA. MEXICO, 1992.

BECARIA, CESAR. TRATADOS DE LOS DELITOS Y LAS PENAS, 3A. ED. EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1988.

BETIOL GIUSEPPE, <u>DERECHO PENAL</u>, PARTE GRAL. 4A. ED. EDITORIAL TEMIS, BOGOTA, 1965.

CASTELLANOS TENA, FERNANDO. <u>LINEAMIENTOS ELEMENTALES DE DERECHO PENAL.</u> 23A. ED. EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1986.

CARRANCA Y TRUJILLO, <u>DERECHO PENAL MEXICANO</u> EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1980.

CISNEROS Y GARRIDO, <u>LA LEY PENAL MEXICANA,</u> EDICIONES BOTAS, MEXICO, 1934.

CUELLO CALON, EUGENIO. <u>DERECHO PENAL</u>, 18A. ED, EDITORIAL BOCH, BARCELONA, 1980.

FONTAN BALESTRA, CARLOS. <u>DERECHO PENAL</u>, INTRODUCCION Y PARTE GENERAL, 12A. ED. EDITORIAL ABELEDO-PERROT, BUENOS AIRES, 1989.-

GARCIA ITURBE, ARNOLD. <u>LAS PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD,</u> UNIVERSIDAD DE VENEZUELA, VENEZUELA, 1967.

GARCIA RAMIREZ, SERGIO, DERECHO PENAL, UNAM, MEXICO, 1990.

GOMEZ BENITEZ, JOSE MANUEL. <u>TEORIA JURIDICA DEL DELITO</u>, REIMPRESION, EDITORIAL CIVITAS MADRID, 1988.

GOMEZ, EUSEGIO. TRATADO DE DERECHO PENAL, COMPAÑIA ARGENTINA DE EDITORES, BUENOS AIRES, 1939. TOMO I AL VI.

JIMENEZ DE ASUA, <u>TRATADO DE DERECHO PENAL,</u> 6 TOMOS, 3A. ED. EDITORIAL LOSADA, 1985.

JIMENEZ HUERTA, MARIANO, <u>DERECHO PENAL MEXICANO</u>, 6A. ED. EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1986.

JIMENEZ HUERTA, MARIANO. <u>PANORAMA DEL DELITO,</u> IMPRENTA UNIVERSITARIA, MEXICO, 1950.

LISZT, FRANZ VON. TRATADO DE DERECHO PENAL, 2A.ED. EDITORIAL REUS, MADRID, 1927.

MAGGIORE, GUIUSEPE, <u>DERECHO PENAL</u>, EDITORIAL TEMIS, BOGOTA, COLOMBIA, 1954.

MEZGER, EDMUNDO. TRATADO DE DERECHO PENAL, PARTE GENERAL, 2A. ED. CARDENAS EDITOR Y DISTRIBUIDOR, MEXICO, 1990.

ORELLANA WIARCO, OCTAVIO ALBERTO. TEORIA DEL DELITO, EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1994.

PAVON VASCONCELOS, FRANCISCO. MANUAL DE DERECHO PENAL MEXICANO, 5A. ED. EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1982.

PESSINA, ENRIQUE. <u>ELEMENTOS DE DERECHO PENAL</u>, 4A. ED. EDITORIAL REUS, MADRID, 1936.

PORTE PETIT CANDAUPAP, CELESTINO. <u>APUNTAMIENTOS DE LA PARTE GENERAL DE DERECHO PENAL</u>, 16A. ED. EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1994.

PUIG PENA, CARLOS. <u>DERECHO PENAL, PARTE GENERAL.</u> 3A. ED. EDITORIAL TRILLAS, MEXICO, 1990.

QUINTANO RIPOLLES, <u>COMENTARIOS AL CODIGO PENAL</u>, 2A. ED. EDITORIAL EDERZA, MADRID, 1960.

RAINERI, SILVIO. MANUAL DE DERECHO PENAL, TRADUCIDO POR JORGE GUERRERO, EDITORIAL THEMIS, BOGOTA, 1975. TOMOS I AL VI.

SOLER, SEBASTIAN. <u>DERECHO PENAL ARGENTINO</u>, EDITORIAL TEA, BUENOS AIRES, 1964.

VILLALOBOS, IGNACIO. <u>DERECHO PENAL MEXICANO</u>, 5A. ED. EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1990.

ZAFARRONI, EUGENIO RAUL. TRATADO DE DERECHO PENAL, EDITORIAL CARDENAS EDITORES, MEXICO, 1988.

ASIGNATURA:

METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION

JURIDICA.

CLAVE:

SEMESTRE:

PROPEDEUTICO

REQUISITOS:

NIVEL:

MAESTRIA EN DERECHO

(CIENCIAS PENALES)

CREDITOS:

ĸ

HORAS POR SEMANA:

3

HORAS POR SEMESTRE:

51

OBLIGATORIA:

(x)

OPTATIVA:

()

# OBJETIVO DEL CURSO.

GENERALES: Habilitar al estudiante en conocimientos y experiencias en la metodología y las técnicas de investigación jurídica.

# ESPECIFICOS: Al finalizar el curso el alumno será capaz de:

- a) Explicar el concepto de Investigación Jurídica.
- b) Distinguir entre Métodos y Técnicas de Investigación Jurídica.
- c) Explicar la importancia del Método y de la Técnica en todo trabajo de Investigación Jurídica.
- d) Ejecutar correctamente un trabajo de Investigación Jurídica,

# y, para ello:

- \* Plantear y formular adecuadamente el problema;
- \* Formular una hipótesis directriz de trabajo;
- \* Adoptar un método y plan de investigación;
- \* Manejar correctamente las fuentes del conocimiento jurídico distinguiendolas, clasificándolas y criticándolas.
- \* Usará adecuadamente catálogos y kárdex de bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación.
- \* Recopilar datos significativos de las fuentes del conocimiento jurídico.
- \* Registrar y clasificar la información.
- \* Aplicará la técnica de fichas de autor, título y materia.
- \* Manejará correctamente el Diario Oficial, el Semanario
  Judicial y las Recopilaciones de Jurisprudencia.
- \* Citará acertadamente la jurisprudencia.
- \* Describirá la sistematización de Leyes.
- \* Explicará las clasificaciones de la jurisprudencia.
- \* Expondrá los elementos fundamentales de Bibliotecología.
- \* Podrá organizar un apartado documental.
- \* Arreglará un aparato crítico.
- \* Formulará un argumento demostrativo de solución a un problema planteado.

# PARTE TEORICA DEL PROGRAMA

# UNIDAD la .- EL CONOCIMIENTO.

OBJETIVO DE LA UNIDAD: Al concluir esta unidad, los alumnos conocerán cuáles son los conceptos, tipos y las clasificaciones del conocimiento que se han definido dentro de la materia.

- 1.1. Conceptos.
- 1.2. Tipos.
  - 1.2.1. Vulgar.
  - 1.2.2. Científico.
- 1.3. Conocimiento Jurídico.
  - 1.3.1. Concepto.
  - 1.3.2. El conocimiento jurídico como prudencia de lo justo.
- 1.4. Fuentes del Conocimiento Jurídico.
  - 1.4.1. Concepto de fuentes del conocimiento jurídico.
  - 1.4.2. Clasificación.
  - 1.4.3. Registro: La Ficha y su Tipología.

# UNIDAD 2a. LA INVESTIGACION.

OBJETIVO DE LA UNIDAD: Al concluir esta unidad los alumnos conocerán cuáles son los conceptos, las clasificaciones y tipos de la investigación que se han definido dentro de la materia, individualizarán los elementos que intervienen en la investigación jurídica y establecerán la relación de ésta con la dogmática jurídica y su práctica.

- 2.1. Conceptos.
- 2.2. Tipos.

- 2.2.1. Pura y Aplicada.
- 2.2.2. Bibliográfica y Científica.
- 2.3. Investigación Jurírica.
  - 2.3.1. Concepto.
  - 2.3.2. Tipos.
    - 2.3.2.1. Dogmática.
      - 2.3.2.1.1. Método Exegético.
      - 2.3.2.1.2. Método Sistemático.
      - 2.3.2.1.3. Método Sociológico.
    - 2.3.2.2. Empirica.
- 2.4. Tipología y técnicas del trabajo jurídico.
- 2.5. Fondo y Forma del trabajo jurídico.

# UNIDAD 3a. CUESTIONES RELATIVAS A LAS TECNICAS DE INVESTIGACION JURIDICA.

OBJETIVO DE LA UNIDAD: Al concluir esta unidad, los alumnos conocerán técnicas de investigación particulares de algunas ramas del Derecho y los instrumentos metodológicos más novedosos, que se aplican en la Investigación Jurídica con otras disciplinas.

3.1. Técnicas de investigación particular de algunas ramas del

Derecho:

Privado.

Penal.

Social.

Historia.

3.2. El futuro de la Investigación Jurídica.

Nuevos instrumentos metodológicos.

Informática jurídica.

Medios de Comunicación Electrónicos.

Matematización.

Simbología.

Interrelación de la Investigación Jurídica con otras disciplinas.

Institutos de Investigación Jurídica.

# PARTE PRACTICA DEL PROGRAMA (DESARROLLO DE UNA INVESTIGACION JURIDICA)

# UNIDAD 4a. ETAPA APORETICA O DE DETERMINACION DEL PROBLEMA.

OBJETIVO DE LA UNIDAD: Al concluir esta unidad, los alumnos podrán hallar, determinar y formular correctamente un problema jurídico, sus hipótesis y podrán construir el método y plan de investigación.

- 4.1. Investigación preliminar del problema.
- 4.2. Criterios para individualizar el problema.
- 4.3. Planteamiento y formulación del problema.
- 4.4. Concepción de una hipótesis de trabajo.

4.5. Adopción de un método y plan de investigación (esquema provisional de trabajo).

# UNIDAD 5a. ETAPA DE DOCUMENTACION.

OBJETIVO DE LA UNIDAD: Al concluir esta unidad, los alumnos estarán capacitados para encontrar, utilizar y seleccionar las fuentes del conocimiento jurídico adecuadas al problema planteado, obtendrán y registrarán correctamente la información vertida.

- 5.1. Acopio de fuentes.
  - 5.1.1. Legislación.
  - 5,1.2. Jurisprudencia,
  - 5.1.3. Doctrina.
- 5.2. Selección de fuentes.
- 5.3. Critica de fuentes.
- 5.4. Obtención y registros de información: fichas.

# UNIDAD 6a. ETAPA SINTETICA O DE SOLUCION DEL PROBLEMA.

OBJETIVO DE LA UNIDAD: Al concluir esta unidad, los alumnos estarán capacitados para organizar, ordenar e interpretar la información adquirida, analizando la mejor forma de desarrollar su propuesta demostrativa y el trabajo en general.

- 6.1. La tesis o el método demostrativo.
- 6.2. Sintesis unitaria y el plan de exposición.

# UNIDAD 7a. ETAPA FORMAL O DE EXPOSICION.

OBJETIVO DE LA UNIDAD: Al concluir esta unidad, los alumnos serán capaces de ejecutar un plan definitivo de exposición con todos sus elementos, de acuerdo al material logrado.

- 7.1. El plan definitivo de exposición.
- 7.2. División y encabezados.
- 7.3. Introducción.
- 7.4. Desarrollo.
- 7.5. Conclusiones.
- 7.6. Aparato Critico.
- 7.7. Bibliografía.
- 7.8. El Estilo Jurídico.

# SUGERENCIAS DE EVALUACION

EXAMENES PARCIALES ( )	TRABAJOS Y TAREAS FUERA
	DE CLASE (*)
EXAMENES FINALES ( )	PARTICIPACION EN CLASE. ( )
	CONCURSO ENTRE LOS
ASISTENCIA A PRACTICAS ( )	ALUMNOS SOBRE UN (OS)
	TEMA(S) A DESARROLLAR ( )
PRESENTACION DE UNA	OTRAS A ELECCION DEL
TESINA.,( )	PROFESOR (

### EVALUACION:

PARA EFECTOS DE LA EVALUACION EL MAESTRO EN LA PRIMERA CLASE DEJARA ESTABLECIDOS LOS PARAMETROS DE EVALUACION, ASIGNANDO QUE VALOR TEMBRA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLASE, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN CUMPLIDO CON EL 804 DE LAS ASISTENCIAS AL CURSO.

### BIBLIOGRAFIA BASICA

BASCUÑAN VALDES, ANIBAL. MANUAL DE INVESTIGACION JURIDICA, 3A. EDICION, SANTIAGO DE CHILE, EDITORIAL JURIDICA DE CHILE; 1961, 217 pp.

LARA SAENZ, LEONCIO, <u>PROCESOS DE INVESTIGACION JURIDICA</u> MEXICO, UNAM, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS, 1991, 262 pp.

VILLORO TORANZO, MIGUEL. METODOLOGIA DEL TRABAJO JURIDICO: TECNICAS DEL SEMINARIO DE DERECHO. 3A. EDICION, MEXICO, DEPARTAMENTO DE DERECHO UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, 1980, 125 pp. WITKER, JORGE. COMPILADOR. ANTOLOGIA DE ESTUDIOS SOBRE LA INVESTIGACION JURIDICA. LECTURAS UNIVERSITARIAS NO. 29, MEXICO, UNAM, COORDINACION DE HUMANIDADES, 1978, 276 pp.

#### BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

AGUNDEZ, ANTONIO, NOCIONES DE BIBLIOGRAFIA JURIDICA, INFORMACION JURIDICA, MADRID, No. 306, JULIO-SEPTIEMBRE, 1970.

ALTAMIRA, RAFAEL. TECNICA DE INVESTIGACION EN LA HISTORIA DEL DERECHO INDIANO, MEXICO, EDITORIAL PORRUA, 1979.

ANDION GAMBOA, MAURICIO. ET.AL. <u>GUIA DE INVESTIGACION</u> <u>CIENTIFICA.</u> 3A. EDICION, MEXICO: UAM XOCHIMILCO, 1985.

ARRELLANO GARCIA, CARLOS. LA INVESTIGACION EN LAS FACULTADES Y ESCUELAS LATINOAMERICANAS DE DERECHO, EL FORO, MEXICO, No. 7, QUINTA EPOCA, JULIO-SEPTIEMBRE, 1967.

AVENDAÑO V., JORGE, <u>NUEVOS CONCEPTOS EN LA ENSEÑANZA E INVESTIGACION DEL DERECHO,</u> UNIVERSIDADES, MEXICO, No. 44, ABRIL-JUNIO, 1971.\*

AZUA REYES, SERGIO. METODOLOGIA Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION JURIDICA, MEXICO, EDITORIAL PORRUA, 1990.

BASCUÑAN VALDEZ, ANIBAL. <u>FUENTES DEL CONOCIMIENTO JURIDICO</u>, EN ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA, TOMO XII (BUENOS AIREAS, 1960) pp. 711 a 724.

BOSCH GARCIA, CARLOS. LA TECNICA DE INVESTIGACION DOCUMENTAL, MEXICO, EDITORIAL TRILLAS, 1982.

BUNGE, MARIO. LA INVESTIGACION CIENTIFICA, BARCELONA, EDITORIAL ARIEL, 1973.

CARNELUTTI, FRANCESCO. METODOLOGIA DEL DERECHO, MEXICO, EDITORIAL UTHEA, 1962.

COHEN, FELIX EL METODO FUNCIONAL EN EL DERECHO, BUENOS AIRES, ARGENTINA; EDITORIAL ABELEDO PERROT, 1962.

ECO, HUMBERTO. COMO SE HACE UNA TESIS, TECNICAS Y PROCESIMIENTOS DE INVESTIGACION, ESTUDIO Y ESCRITURA, MEXICO, EDITORIAL GEDISA EDITORES, 1989.

FIX ZAMUDIO, HECTOR. ENSAYOS SOBRE METODOLOGIA, DOCENCIA E INVESTIGACION JURIDICA, MEXICO, UNAM, 1981. Y PORRUA 1988.

a confict of the second Washington

GARZA MERCADO, MARIO. MANUAL DE TECNICAS DE INVESTIGACION PARA ESTUDIANTES DE CIENCIAS SOCIALES. MEXICO, COLEGIO DE MEXICO, 1972.

GARCIA LAGUARDIA, JORGE MARIO Y LUJAN MUÑOZ, JORGE. <u>GUIA DE</u> <u>TECNICAS DE INVESTIGACION, CORREGIDA Y ADICIONADA CON CUADERNO DE EJERCICIOS, 19A. EDICION, GUATEMALA, EDITORIAL SERVIPRENSA, 1988.</u>

GORTARI, ELI DE. <u>INICIACION A LA LOGICA,</u> MEXICO, EDITORIAL GRIJALVO, 1970.

- - - - - - - LOGICA GENERAL, MEXICO, EDITORIAL GRIJALVO, 1968.

----- CONCLUSIONES Y PRUEBAS EN LA CIENCIA, MEXICO, EDITORIAL OCEANO, 1988.

----- METODOLOGIA GENERAL Y METODOS ESPECIALES. MEXICO, EDITORIAL OCEANO, 1983.

GUERRERO LARA, EZEQUIEL. MANUAL PARA EL MANEJO DEL SEMINARIO JUDICIAL DE LA FEDERACION. MEXICO, UNAM, 1982.

INSTITUTO DE INVESTIGACION JURIDICA - INSTITUTO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION JURIDICA. DIALOGO SOBRE LA INFORMATICA JURIDICA. (DIALOGUE SUR INFORMATIQUE JURIDIQUE), MEXICO, UNAM, MINISTERIO DE ASUNTOS EXTRANJEROS -CNRS-, 1989.

JAIME GIRALDO, ANGEL. METODOLOGIA Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION JURIDICA, 2A. EDICION, BOGOTA COLOMBIA, EDITORIAL TEMIS, 1980.

LEBEDINSKY, MAURICIO. <u>NOTAS SOBRE METODOLOGIA</u>, 2A. EDICION, MEXICO, EDITORIAL QUINTO SOL, 1982.

MENENDEZ RAMIREZ, IGNACIO. ET.AL. EL PROTOCOLO DE INVESTIGACION, LINEAMIENTOS PARA SU ELABORACION Y ANALISIS. MEXICO, EDITORIAL TRILLAS, 1984.

ROJAS SORIANO, RAUL. <u>GUIA PARA REALIZAR INVESTIGACIONES SOCIALES.</u> MEXICO, UNAM. 1981.

SANCHEZ VASQUEZ, RAFAEL. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL METODO EXEGETICO JURIDICO, MEXICO, ANUARIO JURIDICO, XVI, 1989.

ROSENBLUETH, ARTURO. <u>EL METODO CIENTIFICO</u>, MEXICO, EDITORIAL LA PRENSA MEXICANA. CINVESTAV-IPN. 1971. (REIMPRESION 1988).

TAMAYO Y TAMAYO, MARIO. <u>DICCIONARIO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA</u>, MEXICO, EDITORIAL LIMUSA, 1988.

WEBER, MAX. <u>EL POLITICO Y EL CIENTIFICO</u>, 4A. EDICION. MEXICO, EDITORIAL PANAMA EDITORES, 1984.

WITKER, JORGE. <u>COMO ELABORAR UNA TESIS DE GRADO. LINEAMIENTOS METODOLOGICOS Y TECNICOS PARA EL ESTUDIANTE O INVESTIGADOR EN DERECHO.</u> MEXICO, EDITORIAL PAC. 1985.

ZUBIZARRETA G., ARMANDO F. <u>LA AVENTURA DEL TRABAJO INTELECTUAL.</u>
SABE USTED ESTUDIAR E INVESTIGAR?. LIMA PERU, FONDO EDUCATIVO
INTERAMERICANO, 1969.

Sept Mile and State September 1997

ASIGNATURA:

DERECHOS HUMANOS

CLAVE:

SEMESTRE:

PROPEDEUTICO.

REQUISITOS:

NIVEL:

MAESTRIA EN DERECHO

ea.

(CIENCIA PENALES)

CREDITOS:

6

HORAS POR SEMANA:

HORAS POR SEMESTRE:

3

51

OBLIGATORIA: OPTATIVA: (x)

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO: Al concluir éste, el alumno: analizará y delimitará en el Universo de lo jurídico el lugar que ocupan los derechos humanos en el mundo, partiendo de sus antecedentes, los fundamentos tanto filosóficos y sociológicos de su creación, asimismo identificará los organismos internacionales de protección a los derechos humanos y analizará los esquemas Europeo y Americano sobre los mismos, y de la misma manera estudiará a la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México, por cuando hace a sus atribuciones, facultades, órganos que la componen y su importancia en México.

# UNIDAD 1 .- NOCIONES FUNDAMENTALES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alum-

no: argumentará sobre los supuestos que -integran la dignidad humana y conceptualización de derechos humanos, así como su -evolución.

- 1. La dignidad humana.
- Reflexiones sobre la connotación, acotamiento y definición de los derechos humanos.
  - a) Presupuestos básicos.
  - b) Validez Universal de los derechos humanos.
  - c) Diversos términos de derechos humanos.
  - d) Definición de derechos humanos.
  - e) Evolución de los derechos humanos.
    - . Europa
    - . América
    - . México

West States and the state of

f) Clasificación de los derechos humanos.

# UNIDAD 2. - ESQUEMAS UNIVERSALES DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVO PARTICULARA Al término de la presente unidad el alumno:

Identificará, analizará y explicará los
principales instrumentos jurídicos multilaterales que rigen la protección de los derechos humanos a nivel mundial.

- 1. La carta de las Naciones Unidas.
- 2. La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- 3. Los Pactos Internacionales de Derechos Humanos.
  - a. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
  - b. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
  - c. Protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Humanos.
- 4. La Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.
- Procedimiento de la resolución 1503 del Consejo Económico y Social.

# UNIDAD 3.- ESQUENA EUROPEO DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS.

objetivo particular: Al finalizar la presente parte del curso el alumno, analizará y precisará los términos en que se encuentran establecidos los Dere chos Humanos en una convención para su pro tección, de la misma manera identificará qué derechos se encuentran contemplados en dicha convención y determinará qué organis mos están reconocidos para vigilar que secumpla con el fin de dicha convención.

- 1. La convención europea de Derechos Humanos.
- 2. Derechos Humanos que garantiza la Convención.
- Organismos encargados de asegurar la vigencia efectiva de los derechos humanos.

# UNIDAD 4.- ESQUEMA AMERICANO DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS.

objetivo particular. - Al finalizar esta unidad el alumno:

examinará y analizará, los enunciados y
formulaciones filosóficas y sociales que
dan surgimiento a los derechos humanos,
haciendo la distinción entre unos y otros.

Así también examinará la legislación mexicana en materia de derechos humanos.

- 1. Fundamentos filosóficos.
- 2. Fundamentos sociológicos de los derechos humanos.
- 3. Fundamentos Jurídicos en México de los Derechos Humanos.

# UNIDAD 5.- CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR MEXICO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al finalizar la presente unidad el alumno:
establecerá y determinará, cuáles han sido

los acuerdos y convenios Internacionales que México ha ratificado en promoción y protección de Derechos Humanos.

- 1. Convenios Internacionales sobre Derechos Humanos ratificados
  por México.
- 2. Acuerdos Internacionales ratificados por México sobre

  Derechos Humanos.

# UNIDAD 6.- LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MEXICO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso el alumno:

explicará y analizará la estructura de la

Comisión Nacional de Derechos Humanos en

México, así como sus atribuciones y funcio
nes y establecerá la importancia de dicho 
órgano en nuestro país.

- 1. Creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- 2. Atribuciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- 3. Facultades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- 4. Organos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
  - a. La presidencia
  - b. El consejo

- c. Las visitadurías generales
- d. La Secretaria ejecutiva
- e. La Secretaria Técnica del Consejo.

UNIDAD 7.- EL PROCEDIMIENTO ANTE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno precisará el procedimiento a seguir ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la violación de los derechos humanos, garantías individuales o cualquier otra irregularidad que afecte la integridad del ser humano, así como alcance de sus acuerdos y recomendaciones, y demás aspectos vinculados con el objeto de la Comisión.

- 1. Disposiciones generales.
- 2. De los acuerdos y recomendaciones autónomos.
- 3. De las notificaciones y los informes.
- 4. De las inconformidades.

UNIDAD 8 .- LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al finalizar la presente unidad el alumnos,

analizará y determinará, si en los Centros Penitenciarios del país se cumple o no con la protección de los Derechos Humanos.

- Fundamento jurídico protección de los derechos humanos en los Centros Penitenciarios y de Readaptación Social del país.
- Organos de los Centros Penitenciarios y de Readaptación Social de encargados de cumplir con el fin de protección a los derechos humanos.
- 3. Analizar si realmente se cumple con la protección de los derechos humanos en los Centros Penitenciarios.

# SUGERENCIAS DE EVALUACION

EXAMENES	PARCIALES ( )	TRABAJOS Y TAREAS FUERA
		DE CLASE ( )
EXAMENES FINALES ( )	FINALES ( )	PARTICIPACION EN CLASE. ( )
		CONCURSO ENTRE LOS
ASISTENCIA A PRACTICAS ( )		ALUMNOS SOBRE UN (OS)
		TEMA(S) A DESARROLLAR ( )
PRESENTA	CION DE UNA	OTRAS A ELECCION DEL
TESINA	()	PROFESOR ( )

# EVALUACION:

PARA EFECTOS DE LA EVALUACION EL MAESTRO EN LA PRIMERA CLASE DEJARA ESTABLECIDOS LOS PARAMETROS DE EVALUACION, ASIGNANDO QUE VALOR TENDRA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLASE, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN CUMPLIDO CON EL 80% DE LAS ASISTENCIAS AL CURSO.

#### BIBLIOGRAFIA

ALVAREZ DE LARA, ROSA MARIA. <u>LEGISLACION ESTATAL EN MATERIA DE</u> DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

ANDREW, J.A.E. <u>HUMAN RIGHT IN CRIMINAL PROCEDURE A COMPARATIVE STUDY</u>, THE HAGUE, MARTINUS NJHOFF, 1982.

BECCARIA, CESARE. CLASICOS UNIVERSALES DE LOS DERECHOS HUMANOS, COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, 1991.

BIDART CAMPOS, GERMAN S., <u>TEORIA GENERAL DE LOS DERECHOS</u> <u>HUMANOS</u>. UNAM, MEXICO 1987.

BISCARETTI DI RUFFIA, PAOLO. <u>INTRODUCCION AL DERECHO</u>
<u>CONSTITUCIONAL COMPARADO</u>, FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO
1975.

BLAN ALTEMIR, ANTONIO. <u>LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES, COMO CRIMEN INTERNACIONAL</u>, EDITORIAL BOSCH, BARCELONA, 1990.

BLISCHENKO, IGOR. <u>DERECHO HUMANITARIO INTERNACIONAL</u>, EDITORIAL PROGRESO, MOSCU, 1990.

BOUCHOS, MAURICIO. FILOSOFIA Y DERECHOS HUMANOS, EDITORIAL SIGLO XXI, MEXICO, 1993.

BURGOA ORIHUELA, IGNACIO. <u>LAS GARANTIAS INDIVIDUALES</u>, 23a. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1991.

EDITORIAL PORRUA, 1979.

CARPIZO, JORGE. QUE ES LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, MEXICO, 1990.

CARRILLO FLORES, ANTONIO. LA CONSTITUCION, LA SUPREMA CORTE Y LOS DERECHO HUMANOS, EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1981.

CCARRIO, GENARO R. LOS DERECHOS HUMANOS Y SU PROTECCION. EDITORIAL ABELEDO-PERROT, BUENOS AIRE, ARGENTINA, 1990.

CASTAN TOBENAS, JOSE. LOS DERECHOS DEL HOMBRE, 2a. EDICION. EDITORIAL REUS, MADRID, 1976.

CUADRA, HECTOR. LA PROYECCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS, UNAM, MEXICO 1970.

DE LA VEGA GARCIA, PEDRO. <u>ESTUDIOS POLÍTICOS CONSTITUCIONALES</u>, UNAM, MEXICO 1987.

DIAZ MULLER, LUIS. AMERICA LATINA: RELACIONES INTERNACIONALES Y DERECHOS HUMANOS, FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO 1986.

EIDE, A. GHOZALI. SOBRE LAS RESISTENCIAS A LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS, SERBA/UNESCO, BARCELONA, MEXICO 1986.

ETIENNE LLANO, ALEJANDRO. <u>LA PROTECCION DE LA PERSONA HUMANA EN EL DERECHO INTERNACIONAL, LOS DERECHOS HUMANOS</u>, EDITORIAL TRILLAS, MEXICO 1987.

FERNANDEZ, EUSEBIO. TEORIA DE LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. COLECCION UNIVERSITARIA, EDITORIAL DEBATE, MADRID, 1984.

FIX ZAMUDIO, HECTOR. LA PROTECCION JURIDICA Y PROCESAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTE LAS JURISDICCIONES NACIONALES, UNAM, MEXICO 1982.

GARCIA, FELIX. ENSEÑAR LOS DERECHOS HUMANOS. COLECCION "POR UN NUEVO SABER", EDITORIAL ZERO, MADRID, 1982.

GARCIA RAMIREZ, SERGIO. <u>PROCESO PENAL Y DERECHOS HUMANOS</u>, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS, UNAM. EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1992.

..... LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO PENAL, SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, MEXICO 1976.

HERVADAM, JAVIER. TEXTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS. EDICIONES UNIVERSIDAD DE NAVARRA, PAMPLONA, 1978.

HENKLIM, LOUIS. LOS DERECHOS DEL HOMBRE HOY. EDITORIAL EDAMEX, TRAD DE AURORA MERINO, MEXICO 1981.

HORA VINTILIA. LOS DERECHOS HUMANOS Y LA NOVENA DEL SIGLO XXI, EDITORIAL EMESA, MADRID, 1981.

HUBER GALLO, JORGE IVAN. PANORAMA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EDITORIAL EUDEBA, BUENOS AIRES, 1977.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS. <u>LA PROYECCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, BALANCE Y PERSPECTIVAS</u>, UNAM, MEXICO 1983.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS, <u>LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS</u>. SAN JOSE DE COSTA RICA, 1986.

KELLERSON, HILARY. <u>DERECHOS HUMANOS EN EL CAMPO SOCIAL, CULTURAL</u> Y CIENTIFICO, EDITORIAL NACIONAL, SAN JOSE, 1986.

LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

LANCHE, LOUIS. LE DROIT ET LES DROTIS DE L'HOME, PARIS, 1959.

LAVINA, FELIX. SISTEMAS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. EDITORIAL DE PALMA, BUENOS AIRES, 1987.

LOS TRATADOS SOBRE DERECHOS HUMANOS Y LA LEGISLACION MEXICANA, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS, UNAM, MEXICO 1981.

MADRAZO, JORGE. <u>DERECHOS HUMANOS</u>, <u>EL NUEVO ENFOQUE MEXICANO</u>. FONDO DE CULTURA ECONOMICA, 1993.

MASSINI, CARLOS IGNACIO. EL DERECHO, LOS DERECHOS HUMANOS Y EL VALOR DEL DERECHO. EDITORIAL ABELEDO-PERROT, BUENOS AIRES, 1987.

MELDEN A., I. <u>DERECHOS Y PERSONAS, LOS VALORES Y LA BUSQUEDA</u> <u>FILOSOFICA</u>, TRAD. DELIA HAYDEE PASCHERO. FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO 1980.

MANSSINA, CARLOS IGNACIO. <u>EL DERECHO, LOS DERECHOS HUMANOS Y EL VALOR DEL DERECHO</u>, EDITORIAL ABELEDO-PERROT, BUENOS AIRES, 1987.

NACIONES UNIDAS. ACTIVIDADES DE LAS NACIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS, NUEVA YORK, 1992.

NIKKEN, PEDRO. <u>PROTECCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</u>, EDITORIAL CIVITASM, MADRID, 1987.

SOBRE DERECHOS HUMANOS, 1982-97, EDITORIAL JURIDICA, CARACAS, 1988.

NORIEGA CANTU, ALFONSO. LAS IDEAS EN LAS DECLARACIONES DE LOS DERECHOS DE LAS CONSTITUCIONES POLÍTICAS DE MEXICO, (1814-1917), UNAM, MEXICO 1984.

O'DONNELLI, DANIEL, <u>PROTECCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS</u> <u>HUMANOS, COMISION ANDINA DE JURISTAS</u>, FUNDACION FRIEDRICH NAUMANN, PERU, 1988,

OWEN, DAVID. <u>DERECHOS HUMANOS</u>, EDITORIAL POMAIRE. BARCELONA, 1938.

PACHECO. DERECHOS HUMANOS: DOCUMENTOS BASICOS DESDE LA CARTA MAGNAS HASTA LA ONU, OEA, DUA, EDITORIAL JURIDICA, SANTIAGO, 1987.

PAINE, THOMAS. LOS DERECHOS DEL HOMBRE, FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO 1986.

PEREZ GOMEZ, MANUEL. <u>JUEZ, ESTADO Y DERECHOS HUMANOS</u>. FERNANDO TORRES EDITOR. VALENCIA, 1976.

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, JESUS. <u>PROPUESTAS DE CONCURSO MODELO</u> SOBRE DERECHOS HUMANOS, MEXICO 1992.

HUMANOS EN DERECHO COMPARADO, UNAM, MEXICO 1982.

..... <u>DERECHOS HUMANOS EN INTRODUCCION AL DERECHO</u>
<u>MEXICANO</u>. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS, UNAM. MEXICO
1981.

ROWAT, DONALD. <u>EL OMBUDSMAN</u>. FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO 1986.

SANCHEZ VIAMONTE, CARLOS, LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REVOLUCION FRANCESA, UNAM, MEXICO 1977.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. CONVENCIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS, MEXICO, 1991.

STUAR MILL, JHON. SOBRE LA LIBERTAD, EDITORIAL AGUILAR. MADRID, 1971.

SZEKELY, ALBERTO. <u>LA PROTECCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS</u> <u>HUMANOS</u>. EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN CUADERNOS, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS, UNAM, MEXICO 1993.

TARCISO NAVARRETE, M. Y OTROS. LOS DERECHOS HUMANOS AL ALCANCE DE TODOS. EDITORIAL DIANA. MEXICO 1991.

TERRAZAS, CARLOS R. LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS CONSTITUCIONES POLITICAS DE MEXICO. EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1991.

TOME GARCIA, JOSE. PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS. EDITORIAL MONTECORVO. MADRID, 1987.

TRAVIESO, JUAN ANTONIO. <u>DERECHOS HUMANOS Y DERECHO</u>
INTERNACIONAL, EDITORIAL ELIASTA, ARGENTINA.

TRUYOL Y SERA, ANTONIO. <u>DERECHOS HUMANOS</u>, 3a. EDICION. EDITORIAL TECNOS. MADRID, 1984.

ZAFARRONI R., EUGENIO. SISTEMAS PENALES Y DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA, PRIMER INFORME. EDICIONES DEPALMA, BUENOS AIRES, 1984.

supported to be a supported to the state of the entire

### PRIMER SEMESTRE.

ASIGNATURA:

TEORIA DE LA LEY PENAL

CLAVE:

SEMESTRE:

PRIMERO

REQUISITOS:

NIVEL:

MAESTRIA EN CIENCIAS PENALES

CREDITOS:

6

HORAS POR SEMANA

3

HORAS POR SEMESTRE

51

OBLIGATORIA:

(X)

OPTATIVA:

()

# OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO:

Al concluir éste, el alumno:

.- Estará facultado para argumentar sobre los principios teóricos que sustenta la Ley Penal vigente en México, a partir del análisis de ella misma a la luz de la doctrina.

### PRIMERA UNIDAD

# GENERALIDADES INTRODUCTORIAS A LA TEORIA DE LA LEY PENAL.

OBJETIVOS: EL ALUMNO ESTUDIARA Y DIFERENCIARA LOS DIVERSOS

ASPECTOS DEL DERECHO PENAL, A EFECTO DE UBICAR DENTRO

DEL MISMO, LA TEORIA DE LA LEY PENAL.

# PARA ELLO:

- 1.- Conceptuará el Derecho Penal.
- 2.- Justificará su existencia.

- Señalará los puntos de vinculación del Derecho Penal con diversas ramas del Derecho.
- 4.- Determinará las partes en que se divide el estudio del Derecho Penal.
- 5.- Ubicará la Teoría de la Ley Penal dentro del esquema del Derecho Penal.
- 6.- Precisará el contenido de la Teoría de la Ley Penal.
- 7.- Realizará un seguimiento de la evolución histórica del Derecho Penal y de la Ley Penal.
- 8.- Teorías generales:
  - a) Teoría general de las normas penales.
  - b) Teoría general de los delitos.
  - c) Teoría general de las penas.
  - d) Teoría general de las medidas de seguridad,
- 9.- Teorías particulares específicas.

### SEGUNDA UNIDAD

# GENERALIDADES SOBRE LA NORMA PENAL.

OBJETIVOS: PRECISARA LAS FUENTES REALES DE LA NORMA PENAL,

DIFERENCIANDOLAS DE LAS FUENTES FORMALES Y CON
CEPTUARA LA NORMA PENAL Y COMPRENDERA SU ESTRUC

TURA, ELEMENTOS, ORIGEN Y FORMAS DE INTERPRETA
CION, ASI COMO LAS IMPLICACIONES Y SOLUCIONES 
DE LA CONCURRENCIA DE NORMAS INCOMPATIBLES.

# PARA ELLO:

distribution of the company

- 1.- Fuentes reales.
- 2.- Fuentes formales.
- Revisará el concepto y las características de la norma penal.
- 4.- Establecerá los puntos de vinculación y diferencias entre norma penal y ley penal.
- 5.- Determinará la existencia de los elementos integrantes de la norma penal.
- 6.- Identificará las diversas formas de interpretación de la norma penal.
- 7.- Señalará los posibles casos de concurrencia de normas incompatibles.
- 8.- Estudiará los principios y criterios que permiten resolver la concurrencia aparente de normas incompatibles.

### TERCERA UNIDAD

# LOS AMBITOS DE VALIDEZ DE LA NORMA PENAL.

OBJETIVOS: EL ALUMNO CONOCERA, MANEJARA Y DELIMITARA ADECUADAMEN

TE LOS AMBITOS DE VALIDEZ DE LA NORMA PENAL, Y ESTA-
BLECERA LA IMPORTANCIA DE TAL DELIMITACION PARA SU

APLICACION.

### PARA ELLO:

- 1.- Determinará los puntos más relevantes que comprende el estudio de los ámbitos de la norma penal:
  - a) Material

- b) Espacial
- c) Temporal
- d) Personal.
- 2.- Precisará, en torno a cada uno de estos ámbitos, los problemas que pueden generarse por la aplicación de la norma penal.
- 3.- Determinará los principios y criterios que permitan resolver los problemas planteados.
- 4.- Delimitará los ámbitos de validez de la norma penal.

# CUARTA UNIDAD

### LOS ELEMENTOS DE LA NORMA PENAL: EL TIPO Y LA PUNIBILIDAD.

OBJETIVO: EL ALUMNO CONOCERA LOS ELEMENTOS INTEGRANTES DE LA

NORMA PENAL, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA VINCULAR SU

APRENDIZAJE CON EL DE LAS RESTANTES ASIGNATURAS DE

ESTE SEMESTRE DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS PENALES.

# PARA ELLO:

- 1.- Respecto del Tipo Penal:
  - a) Analizará su concepto y sus características.
  - b) Determinará su estructura, elementos y contenido.
  - c) Establecerá los puntos de vinculación existentes entre: tipo y tipicidad.
  - d) Determinará los casos de atipicidad y ausencia del tipo.
  - e) Sistematizará las figuras típicas en diversas leyes penales.

- f) Comprenderá el contenido y alcance de los artículos 60. y 70. del Código Penal, en relación con el tercer párrafo del artículo 14 Constitucional.
- g) Clasificará las funciones del tipo penal.
- h) Precisará las funciones del tipo penal.
- 2.- En relación con la punibilidad.
  - a) Analizará su concepto, evolución histórica y principios de rectores.
  - b) Revisará genéricamente la clasificación de las consecuencias jurídicas.
  - c) Distinguirá las penas de las medidas de seguridad.
  - d) Precisará las formas de individualización de las penas:
     legal, judicial y ejecutiva.
  - e) Asociará la determinación de la punibilidad con la jerarquía del bien jurídico tutelado.
  - f) Determinará los fundamentos filosóficos de las penas.
  - g) Vinculará con el punto anterior, la postura de las diversas escuelas penales respecto a las finalidades de las penas.

#### SUGERENCIAS DE EVALUACION

EXAMENES PARCIALES ( )	TRABAJOS Y TAREAS FUERA
	DE CLASE ( )
EXAMENES FINALES ( )	PARTICIPACION EN CLASE, ()
	CONCURSO ENTRE LOS
ASISTENCIA A PRACTICAS ( )	ALUMNOS SOBRE UN (OS)
	TEMA(S) A DESARROLLAR ( )
PRESENTACION DE UNA	OTRAS A ELECCION DEL
TESINA()	PROFESOR ( )

# EVALUACION:

PARA EFECTOS DE LA EVALUACION EL MAESTRO EN LA PRIMERA CLASE DEJARA ESTABLECIDOS LOS PARAMETROS DE EVALUACION, ASIGNANDO QUE VALOR TENDRA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLASE, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN CUMPLIDO CON EL 803 DE LAS ASISTENCIAS AL CURSO.

#### BIBLIOGRAFIA:

- ANTON ONECA, JOSE Y OTROS. <u>DERECHO PENAL</u>, ED. AKAL, MADRID, 1986.
- BACIGALUPO, ENRIQUE. <u>DELITOS Y PUNIBILIDAD</u>, EDITORIAL CIVITAS, MADRID 1983.
- BUSTOS RAMIREZ, JUAN. CONTROL SOCIAL Y SISTEMA PENAL, EDITA PROMOCIONES PUBLICACIONES UNIVERSITARIAS, BARCELONA, 1987.
- CEREZO MIR, JOSE. CURSO DE DERECHO PENAL ESPAÑOL, EDITORIAL TECNOS, MADRID, 1981.
- CORDOVA RODA, JUAN. <u>UNA CONCEPCION DEL DELITO; LA DOCTRINA FINALISTA</u>, EDICIONES ARIEL, BARCELONA, ESPAÑA, 1963.
- CORTES IBARRA, MIGUEL. <u>DERECHO PENAL MEXICANO;</u> PARTE GENERAL; MEXICO, ED. PORRUA.
- FONTAIN BALESTRA, CARLOS. MISION DE GARANTIA DEL DERECHO PENAL, EDITORIAL DEPALMA, BUENOS AIRES, 1950.
- GALLAS, WILHEIM Y OTROS. LA TEORIA DEL DELITO EN SU MOMENTO ACTUAL, EDITORIAL BOSCH, BARCELONA, 1959.
- GARCIA, LUIS M. <u>REICIDENCIA Y PUNIBILIDAD (ASPECTOS CONSTITUCIONALES Y DOGMATICA PENAL DESDE LA TEORIA DE LA PENA)</u>, EDITORIAL ASTREA, BUENOS AIRES, 1992.
- GARCIA RAMIREZ, SERGIO. DERECHO PENAL, DE LA SERIE INTRODUCCION AL DERECHO MEXICANO; MEXICO, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS UNAM.
- GARRAUD, R. TRAITE THEORIQUE ET PRCTIQUE DU DROIT PENCIL FRANCOIS, LIBRAIRIE DE LA SOCIETE DU RECUEIL GEDNERATE DES LOIS ET DES ARRE'TS, FRANCIA, 1898-1902.
- ISLAS DE GONZALEZ MARISCAL, OLGA Y ELPIDIO RAMIREZ. <u>LOGICA DE TIPO EN EL DERECHO PENAL;</u> MEXICO, EDITORIAL JURIDICA MEXICANA.
- JIMENEZ DE ASUA, LUIS. <u>LA LEY Y EL DELITO;</u> BUENOS AIRES, EDITORIAL SUDAMERICANA. 1990.
- JIMENEZ HUERTA, MARIANO. <u>DERECHO PENAL MEXICANO;</u> MEXICO, EDITORIAL PORRUA. 1983.

LISTZ FRANZ, VON. TRATADO DE DERECHO PENAL, 3a. ED., EDITORIAL REUS, MADRID, 1992.

LUZON CUESTA, JOSE MARIA. COMPENDIO DE DERECHO PENAL. EDITORIAL DYKINSON, MADRID, 1990.

MACEDO, MIGUEL S. <u>APUNTES PARA LA HISTORIA DEL DERECHO PENAL</u> <u>MEXICANO</u>; MEXICO, EDITORIAL CULTURA.

MANCILLA OVANDO, JORGE ALBERTO. <u>TEORIA LEGALISTA DEL DELITO</u>, EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1989.

MARQUEZ PIÑERO, RAFAEL. <u>DERECHO PENAL; PARTE GENERAL</u>, EDITORIAL TRILLAS, MEXICO, 1986.

MIRPUIG, SANTIAGO. <u>FUNCION DE LA PENA Y TEORIA DEL DELITO EN EL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRATICO DEL DERECHO</u>, EDITORIAL BOSCH, BARCELONA, 1979.

MONMSEN, TEODORO. DERECHO PENAL ROMANO; BOGOTA, EDITORIAL TEMIS.

NINO, CARLOS SANTIAGO. LOS LIMITES DE LA RESPONSABILIDAD PENAL. UNA TEORIA LIBERAL DEL DELITO. TRAD. GUILLERMO RAFAEL NAVARRO, EDITORIAL ASTREA, BUENOS AIRES, 1980.

NOVOA MONRREAL, EDUARDO. LA EVOLUCION DEL DERECHO PENAL EN EL PRESENTE SIGLO. EDITORIAL JURIDICA VENEZOLANA, CARACAS, 1977.

NUÑEZ, RICARDO C. <u>DERECHO PENAL ARGENTINO</u>; BUENOS AIRES, EDITORIAL BIBLIOGRAFICO ARGENTINO.

PAVON VASCONCELOS, FRANCISCO. MANUAL DE DERECHO PENAL MEXICANO; MEXICO, EDITORIAL PORRUA. 1991.

PORTE PETIT CELESTINO. APUNTAMIENTOS DE LA PARTE GENERAL DE DERECHO PENAL; MEXICO, EDITORIAL PORRUA. 1991.

TOLEDO IUBIETO, Y OTROS. <u>DERECHO PENAL PARTE GENERAL, TEORIA JURIDICA DEL DELITO</u>, RAFAEL CASTELLANOS EDITOR, MADRID, 1986.

VILLALOBOS, IGNACIO. <u>DERECHO PENAL MEXICANO;</u> PARTE GENERAL; MEXICO EDITORIAL, 1990.

ZAFFARONI, EUGENIO RAUL. EN BUSCA DE LAS PENAS PERDIDAS, (DESLIGITIMACION Y DOGMATICA JURIDICO-PENAL), 2a, ED., EDITORIAL TEMIS, BOGOTA, 1993.

MATERIA:

TEORIA DE LOS PRESUPUESTOS Y ELEMENTOS

TIPICOS DEL DELITO.

CLAVE:

SEMESTRE:

PRIMERO

REQUISITOS:

NIVEL:

MAESTRIA EN DERECHO (CIENCIAS PENALES)

CREDITOS:

٠

HORAS POR SEMANA:

0.00

HORAS POR SEMESTRE:

51

OBLIGATORIA:
OPTATIVA:

(X)

# OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al concluir éste, el alumno:

.- Conocerá los elementos necesarios para el adecuado manejo, tanto de las teorías de los presupuestos como de las diversas teorías que en torno al delito se han elaborado, su aplicación al caso concreto.

Argumentará sobre la nueva tendencia del Código Penal en cuanto al señalamiento de los presupuestos y elementos típicos del delito, encuadrándolo en la teoría en base a la cual se dan las reformas de enero de 1994.

Para lograr este objetivo se hace necesario hacer un análisis detallado y profundo sobre las diversas teorías que en relación a los presupuestos, tanto del hecho como del delito, se han dado a conocer por los más destacados tratadistas. También se hará el estudio, en las mismas condiciones, de las diversas corrientes que existen tanto en torno a la estructura del delito como a los elementos constitutivos del mismo.

#### PRIMERA UNIDAD

#### ESTRUCTURA DE LAS NORMAS JURIDICO PENALES.

OBJETIVO: EL ALUMNO DELIMITARA LOS TIPOS PENALES, RELACIONANDO-LOS CON LA PUNIBILIDAD Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

#### PARA ELLO:

- 1.- Se estudiarán los Tipos Legales.
- 2.- La punibilidad y la descripción legal de las medidas de seguridad.

#### SEGUNDA UNIDAD.

# ESTRUCTURA DE LOS DELITOS.

OBJETIVOS: AL CONCLUIR EL ALUMNO TENDRA UNA VISION MAS AMPLIA SOBRE EL DELITO, AL MISMO TIEMPO QUE INTEGRARA LOS ELEMENTOS DEL DELITO QUE ESTRUCTURAN AL TIPO.

- 1.- Concepto del Delito.
- 2.- Conceptos Teóricos.
- 3. Concepto Jurídico.

- 4.- Concepto Jurídico Substancial.
- 5. Concepto Estructural.
- 6. Los Presupuestos Típicos.
- 7.- Los Elementos Típicos.
- 8.- La Culpabilidad.

#### TERCERA UNIDAD

LOS PRESUPUESTOS TIPICOS.

OBJETIVOS: PLANTEARA LOS PRESUPUESTOS TIPICOS, A PARTIR DEL ANALISIS DE LAS DIVERSAS CORRIENTES DOCTRINARIAS

QUE ATIENDEM A LOS FUNDAMENTOS PARA SU DETERMINACION.

# PARA ELIO:

- 1.- Concepto de Presupuesto.
- 2. Naturaleza Jurídica de los Presupuestos.
- 3.- Clasificación de los Presupuestos.
- 4.- Presupuestos del Hecho:
  - a) Sujeto activo.
  - b) Sujeto pasivo.
  - c) Bien Jurídico.
  - d) Objeto Material.
- 5. Presupuestos del Delito.
  - a) Norma Penal.
  - b) Tipo Penal.
  - c) Bien Jurídico Protegido.
  - d) Sujeto pasivo.

- 6.- La Imputabilidad.
- 7.- Diversas Corrientes Doctrinarias.
- 8. Concepto y Fundamento para su determinación.

#### CUARTA UNIDAD

#### ELEMENTOS TIPICOS.

OBJETIVO: AL CONCLUIR ESTA PARTE DEL CURSO, EL ALUMNO INTEGRARA

LOS ELEMENTOS TIPICOS DEL DELITO, ATENDIENDO A LOS

DIVERSOS TIPOS QUE REGULAN EL CODIGO PENAL.

- 1.- Cuestión previa sobre su denominación.
- 2.- Concepto de conducta.
- 3.- Elementos de la conducta:
  - a) Corriente tradicional.
  - b) Corriente finalista,
- 4.- La acción stricto sensu y la omisión.
- 5.- La voluntariedad referida a la acción stricto sensu y a la omisión.
- 6.- El resultado:
  - a) Formal
  - b) Material
- 7.- Nexo causal y Nexo normativo.
- 8.- Modalidad:
  - a) Medios.
  - b) Referencia temporal.

- c) Referencia espacial.
- d) Referencia de ocasión.
- e) Elemento subjetivo.
- f) Elemento normativo.
- 9.- Concepto de ausencia de la conducta.
- 10.- Falta de acción o de omisión.
- 11.- Falta de resultado.
- 12. Falta de nexo causal.
- 13.- Falta de la voluntariedad referida a la acción y a la omisión.
- 14.- Casos de ausencia de la conducta.

# QUINTA UNIDAD

# LOS ELEMENTOS TIPICOS PARTE II.

OBJETIVOS: AL CONCLUIR EL ALUMNO RELACIONARA LA LEBION O PUESTA EN PELIGRO DEL BIEN JURIDICO CON LA TIPICIDAD Y LA ATIPICIDAD, EN LOS GRADOS DE CONSUMACION Y TENTATIVA.

- 1. Idea general de tipo, tipicidad y de atipicidad.
- 2.- Definición de tipicidad y atipicidad.
- 3.- Evolución histórica de la tipicidad.
- 4.- Función de la tipicidad.
- 5. Ausencia de tipo y de tipicidad.
- 6. Casos de atipicidad.
- 7.- La lesión o puesta en peligro del bien jurídico:

- a) Tipicidad y atipicidad.
- b) La lesión del bien jurídico, consumación.
- c) La puesta en peligro del bien jurídico: tentativa.

#### SEXTA UNIDAD

# ELEMENTOS TIPICOS PARTE III.

OBJETIVOS: AL CONCLUIR ESTA PARTE EL ALUMNO DISTINGUIRA LOS
ELEMENTOS DE LA ATIPICIDAD QUE REGULA EL CODIGO
PENAL, A PARTIR DE LA VIOLACION DEL DEBER JURIDICO.

- 1.- Violación del deber jurídico penal.
- 2.- Tipicidad.
- 3.- Atipicidad: causas de justificación.
  - a) Legitima Defensa.
  - b) Estado de Necesidad.
  - c) Temor fundado.
  - d) Actuación del Agresor frente a un exceso en la legitima defensa.
  - e) Ejercicio de un Derecho innominado.
  - f) Obediencia Jerárquica.
  - g) Impedimento legitimo.
  - h) Cumplimiento de un deber innominado.

#### SUGERENCIAS DE EVALUACION

EXAMENES PARCIALES ( )	TRABAJOS Y TAREAS FUERA
	DE CLASE( )
EXAMENES FINALES ( )	PARTICIPACION EN CLASE. ()
	CONCURSO ENTRE LOS
ASISTENCIA A PRACTICAS ( )	ALUMNOS SOBRE UN (OS)
	TEMA(S) A DESARROLLAR ( )
PRESENTACION DE UNA	OTRAS A ELECCION DEL
TESINA, ( )	PROFESOR()

# EVALUACION:

PARA EFECTOS DE LA EVALUACION EL MAESTRO EN LA PRIMERA CLASE DEJARA ESTABLECIDOS LOS PARAMETROS DE EVALUACION, ASIGNANDO QUE VALOR TENDRA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLASE, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN CUMPLIDO CON EL 80% DE LAS ASISTENCIAS AL CURSO.

#### **BIBLIOGRAFIA:**

ALTAVILLA, ENRICO. LA CULPA.

BACIGALUPO, ENRIQUE. <u>LINEAMIENTOS DE LA TEORIA DEL DELITO</u>, EDITORIAL ASTREA, BUENOS AIRES, 1974.

.....DELITOS IMPROPIOS DE OMISION, EDITORIAL PANNEDILLE, BUENOS AIRES, 1970.

BAUMANN, JURGEN. <u>CONCEPTOS FUNDAMENTALES Y SISTEMA</u>. EDITORIAL DEPALMA, BUENOS AIRES, 1973.

BECARIA, CESARE. <u>DE LOS DELITOS Y DE LAS PENAS</u>. 6a. ED., ALIANZA EDITORIAL, ESPAÑA, 1990.

CARRARA, FRANCISCO. PROGRAMA DE DERECHO CRIMINAL.

CARRANCA Y TRUJILLO, RAUL. <u>DERECHO PENAL MEXICANO.</u> PARTE GENERAL, MEXICO, EDITORIAL PORRUA. 1991.

CASTELLANOS, FERNANDO. <u>LINEAMIENTOS ELEMENTALES DE DERECHO</u>
PENAL, PARTE GENERAL, EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1991.

CORDOBA RODA, JUAN. RODRIGUEZ MOURULLO, GONZALO Y OTROS. COMENTARIOS AL CODIGO PENAL, EDITORIAL ARIEL, BARCELONA 1972.

CORDOBA RODA, JUAN. <u>UNA NUEVA CONCEPCION DEL DELITO. LA DOCTRINA FINALISTICA</u>, EDITORIAL ARIEL, BARCELONA, 1963.

..... EL CONOCIMIENTO DE LA ANTIJURICIDAD EN LA TEORIA DEL DELITO, EDITORIAL BOSCH, BARCELONA, 1962.

DONNA, EDGARDO ALBERTO. <u>TEORIA DEL DELITO Y DE LA PENA</u>. EDITORIAL ASTREA, BUENOS AIRES, 1992.

GALLAS, WIHELM. LA TEORIA DEL DELITO EN SU MOMENTO ACTUAL, EDITORIAL BOSCH, BARCELONA, 1959.

GIMBERNAT ORDEIG, ENRIQUE. <u>ESTUDIOS DE DERECHO PENAL</u>, EDITORIAL CIVITAS, MADRID, 1976.

GIMBERNAT ORDEIG, ENRIQUE. <u>DELITOS CUALIFICADOS POR EL RESULTADO Y CAUSALIDAD</u>, EDITORIAL REUS, MADRID, 1966.

GOMEZ LOPEZ, ORLANDO. <u>LEGITIMA DEFENSA</u>, EDITORIAL TEMIS, BOGOTA, 1991.

GRAF ZU DOHNA, ALEXANDER. LA ESTRUCTURA DE LA TEORIA DEL DELITO, ABELEDO PERROT, BUENOS AIRES, 1958.

ISLAS DE GONZALES MARISCAL, OLGA. ANALISIS LOGICO DE LOS DELITOS CONTRA LA VIDA, 2a. ED., EDITORIAL TRILLAS, MEXICO 1985.

JIMENEZ HUERTA, MARIANO. <u>DERECHO PENAL MEXICANO,</u> TOMO I INTRODUCCION A LAS FIGURAS TIPICAS. MEXICO, EDITORIAL PORRUA.

KAUFMANN, ARMIN. TEORIA DE LAS NORMAS. FUNDAMENTO DE LA DOGMATICA PENAL MODERNA, EDITORIAL DEPALMA, BUENOS AIRES, 1977.

ISLAS, OLGA. RAMIREZ H. ELPIDIO. LOGICA DEL TIPO EN EL DERECHO PENAL, EDITORIAL JURIDICA MEXICANA, MEXICO. S/F.

JIMENEZ DE ASUA, LUIS. <u>LA LEY Y EL DELITO</u>, ABELEDO-PERRT, BUENOS AIRES, 1990.

OMEBA. ENCICLOPEDIA JURIDICA, 500 AUTORES DE TODO EL MUNDO REUNIDOS EN UNA GRAN OBRA DE DERECHO.

LANDRADE DIAZ, GERARDO. CONSECUENCIAS JURIDICAS DEL DELITO, EDITORIAL BOSCH, BARCELONA, 1984.

LISZT, FRANZ VON. TRATADO DE DERECHO PENAL. MADRID, 1927.

MANZINI, VICENZO. TRATADO DE DERECHO PENAL. PRIMERA PARTE. TEORIA GENERAL, BUENOS AIRES, 1948.

MAURACH, REINHART. TRATADO DE DERECHO PENAL, EDITORIAL ARIEL, BARCELONA, 1962.

MEZGER, EDMUNDO. TRATADO DE DERECHO PENAL, EDITORIAL REVISTA DE DERECHO PRIVADO. MADRID, 1955.

MIR PUIG, SANTIAGO. <u>INTRODUCCION A LAS BASES DEL DERECHO PENAL</u>, EDITORIAL BOSCH, BARCELONA, 1976.

MORSELLI, ELIO. <u>LA FUNCION DEL COMPORTAMIENTO INTERIOR EN LA ESTRUCTURA DEL DELITO</u>, TRAD. DE JORGE GUERRERO, EDITORIAL TEMIS, BOGOTA, 1992.

MUNOZ CONDE, FRANCISCO. <u>INTRODUCCION AL DERECHO PENAL</u>, EDITORIAL BOSCH, BARCELONA, 1975.

PETROCELLI, BIAGIO. <u>LA ANTIJURICIDAD</u>, UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO, 1969.

PORTE PETIT CANDAUDAP, CELESTINO. APUNTAMIENTOS DE LA PARTE GENERAL DEL DERECHO PENAL, 14a. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1991.

RICCIO, STEFFENO. <u>LOS PRESUPUESTOS DEL DELITO, CONCEPTO Y DETERMINACION, EN REVISTA JURIDICA VERACRUZANA</u>, TOMO XII, NUMERO 3, JALAPA, VER., MEXICO.

ROXIN, CLAUS. PROBLEMAS BASICOS DEL DERECHO PENAL, EDITORIAL REUS, MADRID, 1976.

ROMANOGSI, GIANDOMENICO. GENESIS DEL DERECHO PENAL.

ROMERO SOTO, LUIS. DERECHO PENAL.

editioned to be a property of the

..... TEORIA DEL TIPO PENAL. TIPOS ABIERTOS Y ELEMENTOS DEL DEBER JURIDICO. EDITORIAL DEPALMA, BUENOS AIRES, 1979.

..... <u>POLITICA CRIMINAL Y SISTEMA DEL DERECHO PENAL</u>, EDITORIAL BOSCH, BARCELONA, 1972.

SOLER, SEBASTIAN. TRATADO DE DERECHO PENAL ARGENTINO.

WELZEL, HANS. <u>DERECHO PENAL ALEMAN</u>, EDITORIAL JURIDICA DE CHILE, SANTIAGO DE CHILE, 1971.

...... <u>DERECHO PENAL. PARTE GENERAL</u>, EDITORIAL ROQUE DEPALMA, BUENOS AIRE, 1956.

..... LA TEORIA DE LA ACCION FINALISTA, EDITORIAL DEPALMA, BUENOS AIRES, 1951.

ZAFFARONI, E. RAUL. TEORIA DEL DELITO, EDITORIAL EDIAR, BUENOS AIRES, 1973.

..... TRATADO DE DERECHO PENAL, EDITORIAL, EDIAR, BUENOS AIRES, 1975.

ASIGNATURA:

TEORIA DE LA CULPABILIDAD

CLAVE:

SEMESTRE:

PRIMERO

REQUISITOS:

NIVEL:

MAESTRIA EN DERECHO (CIENCIAS PENALES)

CKEDITOS:

6

HORAS POR SEMANA:

3

HORAS POR SEMESTRE:

51

OBLIGATORIA:

(X)

OPTATIVA:

( )

# OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO:

Al concluir éste, el alumno:

- Planteará cómo el Código Penal asume la teoría de la culpabilidad, argumentando sobre las reformas que al respecto el legislador hizo a dicho ordenamiento, particularmente a los preceptos:

## CODIGO PENAL

ART. 8

ART. 9

ART. 60

ART. 61

ART. 62

#### PRIMERA UNIDAD

DISTINCION ENTRE CULPA CIVIL Y CULPA PENAL.

OBJETIVOS: AL CONCLUIR EL ALUMNO: DISTINGUIRA LA CULPA CIVIL DE

LA CULPA PENAL, HASTA LA ETAPA EN QUE QUEDA TOTALMEN
TE DESLINDADA LA UNA DE LA OTRA.

#### PARA ELLO:

- Etapas en donde se distingue la culpa civil de la culpa penal.
- Etapas en donde se empieza a distinguir la culpa civil de la penal.
- 3.- La clasificación de la culpa (leve, grave y levisima).
- 4.- La culpa en el derecho penal conceptuada como imprudencia.

#### SEGUNDA UNIDAD

ANALISIS DEL DELITO Y LA CULPABILIDAD.

OBJETIVOS: AL CONCLUIR ESTA PARTE EL ALUMNO: DESLINDARA LA CULPABILIDAD EN LA COMISION DEL DELITO ATENDIENDO A LOS ELEMENTOS QUE LA CONFIGURAN.

- Se hará la clasificación de delitos intencionales y no intencionales.
- 2. Crítica a esa clasificación.
- 3.- El dolo en el derecho penal.
- 4.- Elementos de la culpabilidad.
- 5. Diferentes teorías sobre la culpabilidad.

#### TERCERA UNIDAD

ANALISIS DEL ARTICULO 9 DEL CODIGO PENAL.

OBJETIVOS: AL CONCLUIR ESTA PARTE DEL CURSO EL ALUMNO:

ESTABLECERA LOS CASOS EN QUE SE OBRA DOLOSAMENTE Y

AQUELLOS EN LOS QUE SE OBRA CULPOSAMENTE, A PARTIR DE

LA INTERPRETACION DEL ARTICULO 90. DEL CODIGO PENAL.

#### PARA ELLO:

- 1.- Presunción legal del dolo.
- 2.- Dolo directo e indirecto.
- 3.- El error como elemento que destruye la presunción de dolo.

#### CUARTA UNIDAD

AMALISIS DE LOS ARTICULOS 60, 61 y 62 DEL CODIGO PENAL.

OBJETIVOS: AL CONCLUIR ESTA PARTE DEL CURSO, EL ALUMNO:

DIFERENCIARA LA PENALIDAD QUE SE IMPONDRA A LOS DELITOS CULPOSOS CON RELACION A LOS DELITOS DOLOSOS, SEÑALANDO LA SANCION QUE EN LO PARTICULAR RECAE A LOS DELITOS CULPOSOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 60 REFORMADO DEL CODIGO PENAL.

- 1.- Pena para los delitos imprudenciales.
- 2. Máximo de la pena aplicable a los delitos imprudenciales.
- 3.- Delitos imprudenciales con pena atenuada.

4. La imprudencia como concepto que engloba a la culpa en el Derecho Penal.

#### SUGERENCIAS DE EVALUACION

EXAMENES PARCIALES ( )	TRABAJOS Y TAREAS FUERA
	DE CLASE ( )
EXAMENES FINALES ( )	PARTICIPACION EN CLASE. ()
	CONCURSO ENTRE LOS
ASISTENCIA A PRACTICAS ( )	ALUMNOS SOBRE UN(OS)
	TEMA(S) A DESARROLLAR ( )
PRESENTACION DE UNA	OTRAS A ELECCION DEL
TESTNA	PROFESOR ( )

#### EVALUACION:

6

PARA EFECTOS DE LA EVALUACION EL MAESTRO EN LA PRIMERA CLASE DEJARA ESTABLECIDOS LOS PARAMETROS DE EVALUACION, ASIGNANDO QUE VALOR TENDRA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLASE, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN CUMPLIDO CON EL 80% DE LAS ASISTENCIAS AL CURSO.

#### **BIBLIOGRAFIA:**

ALTOLISEI, FRANCESCO. MANUAL DE DERECHO PENAL, PARTE GENERAL. EDITORIAL UTHEA, BUENOS AIRES, 1960.

ARTEAGA SANCHEZ, ALBERTO. LA CULPABILIDAD EN LA TEORIA GENERAL DEL HECHO PUNIBLE, UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, CONSEJO DE DESARROLLO CIENTIFICO Y HUMANISTICO, CARACAS, 1975.

BONZON RAFART, JUAN C. <u>RESPONSABILIDAD PENAL E INFRACCIONAL DE LAS PERSONAS JURIDICAS</u>. EDITORIAL DEPALMA, BUENOS AIRES, 1993.

CARRANCA Y TRUJILLO, RAUL. <u>DERECHO PENAL MEXICANO</u>. 17a. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1991.

CARRANCA Y RIVAS RAUL. CODIGO PENAL ANOTADO, 16a. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1991.

CASTELLANOS TENA, FERNANDO. <u>LINEAMIENTOS ELEMENTALES DEL DERECHO</u>
PENAL, 30a. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1991.

JIMENEZ HUERTA, MARIANO, <u>DERECHO PENAL MEXICANO</u>, TOMO 1, EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1983.

LUZON DOMINGO, MANUEL. TRATADO DE LA CULPABILIDAD Y DE LA CULPA PENAL, EDITORIAL HISPANO EUROPEA, ESPAÑA, 1960.

MANZINI, VICENZO. TRATADO DE DERECHO PENAL, TRADUCIDO POR SANTIAGO SENTIS MELENDO, EDIAR EDITORES, BUENOS AIRES 1948, VOLUMENES I A V.

MAURACH, REINHART. TRATADO DE DERECHO PENAL, TRADUCIDO POR JUAN CORDOVA RODAN, EDICIONES ARIEL, BARCELONA, 1962, VOLS. I Y II.

MEZGER, EDMUNDO. <u>TRATADO DE DERECHO PENAL</u>, TRADUCIDO POR JOSE ARTURO RODRIGUEZ MUÑOZ, EDITORIAL REVISTA DE DERECHO PRIVADO, MADRID, 1955, TOMOS I Y II.

PAVON VASCONCELOS, FRANCISCO. MANUAL DE DERECHO PENAL MEXICANO. PARTE GENERAL, 10a. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1991.

PORTE PETIT, CELESTINO. <u>APUNTAMIENTOS DE LA PARTE GENERAL DE DERECHO PENAL</u>, 14a. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1991.

PUIG PEÑA, CARLOS. <u>DERECHO PENAL. PARTE GENERAL</u>, 5a. EDICION, EDITORIAL MAUTA, BARCELONA, 1959.

RANIERI, SILVIO MANUAL DE DERECHO PENAL, TRADUCIDO POR JORGE GUERRERO, EDITORIAL THEMIS, BOGOTA, 1975, TOMOS I A VI.

ROXIN, CLAUS. <u>CULPABILIDAD Y PREVENCION EN EL DERECHO PENAL</u>, EDITORIAL REUS, MADRID, 1981.

SOLER, SEBASTIAN. <u>DERECHO PENAL ARGENTINO</u>, 3a. EDICION, EDITORIAL ARGENTINA, BUENOS AIRES, 1967, TOMOS I A V.

VILLALOBOS, IGNACIO. <u>DERECHO PENAL MEXICANO</u>, 5a. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1990.

VILLAREAL PALOS, ARTURO. <u>CULPABILIDAD Y PENA</u>, EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1994.

VON LISZT, FRANZ. TRATADO DE DERECHO PENAL, TRADUCIDO POR QUINTILIANO SALDAÑA, EDITORIAL REUS, MADRID, S/F, TOMOS I A III.

WESSELS, JOHALNNES. <u>DERECHO PENAL, PARTE GENERAL</u>, TRADUCIDO POR CONRADO A. FINZI, EDICIONES DEPALMA, BUENOS AIRES, 1980.

ASIGNATURA:

ESTUDIO MONOGRAFICO DE UN DELITO.

CLAVE:

SEMESTRE:

PRIMERO

REQUISITOS:

NIVEL:

MAESTRIA EN DERECHO (CIENCIAS PENALES)

CREDITOS:

0

HORAS POR SEMANA:

3

HORAS POR SEMESTRE:

51

OBLIGATORIA:

(X)

OPTATIVA:

118

#### OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO:

# Al concluir deste, el alumno:

- Estará facultado para el adecuado manejo de la teoría de la norma así como de la teoría del delito, aplicada al caso concreto.
- Para lograr este objetivo se hace necesario hacer un breve recordatorio de la Teoría de la Norma, para lo cual se hará referencia al concepto y elementos del tipo penal, así como la clasificación del delito en orden a los elementos del tipo penal. Asimismo se recordará la teoría del Delito, haciendo mención a las diversas corrientes que en torno al número de los elementos esenciales del delito existen, para después hacer referencia a los elementos esenciales del delito, tanto en su aspecto positivo como negativo, en lo

referente a cada uno de los delitos de que se trate.

.- Explicará y sistematizará los delitos contra la vida humana la integridad corporal y los patrimoniales en nuestro régimen penal; asimismo analizará y precisará la trascenden cia de esta clasificación.

#### UNIDAD UNICA.

# ESTUDIO MONOGRAFICO DE LOS DELITOS COMUNES.

OBJETIVO ESPECIFICO: SE PRETENDE EN ESTE CURSO, QUE EL ALUMNO

EFECTUE EL ESTUDIO MONOGRAFICO DE UN DELITO

BAJO LOS ASPECTOS TANTO NORMATIVOS COMO

FACTICOS, PARA LO CUAL DEBERA VALERSE DEL

ADECUADO MANEJO DE LAS TEORIAS RESPECTIVAS.

Para lograr que este objetivo se cumpla, a través del curso se hará el análisis monográfico de algunos delitos procuran do que sean los de mayor incidencia, los de mayor importancia, o bien que tengan interés en razón de su actualidad.

- I.- Analizará los métodos para el estudio de los delitos.
- II,- Estudiará la norma jurídico penal (del correspondiente delito).
  - 1) Establecerá el concepto de tipo.
    - a) Analizará los elementos del tipo.

- b) Establecerá el deber jurídico penal.
- c) Comentará el bien jurídico.
- d) Analizará al sujeto activo, en cuanto a su integral contenido semántico.
- e) Analizará al sujeto pasivo, en cuanto a su integral contenido semántico.
- f) Establecera el objeto material.
- g) Definirá la conducta.
- h) Establecerá el resultado material.
- i) Analizará las modalidades.
- j) Dirá la lesión o puesta en peligro del bien jurídico.
- k) Comentará violación del deber jurídico penal.
- 2) Establecerá el concepto de punibilidad.
- III .- Hará el estudio integral del delito (correspondiente).
  - 1) Dirá los presupuestos típicos y su aspecto negativo.
  - Establecerá los elementos típicos y su aspecto negativo.
    - a) Identificará la conducta y su aspecto negativo.
    - b) Dirá el resultado material y su aspecto negativo.
    - c) Analizará sus modalidades y su aspecto negativo.
    - d) Dirá la lesión o puesta en peligro del bien y su aspecto negativo.
    - e) Comentará la violación del deber jurídico penal y su aspecto negativo.

f) Establecerá la culpabilidad y su aspecto negativo.

#### SUGERENCIAS DE EVALUACION

EXAMENES PARCIALES ( )	TRABAJOS Y TAREAS FUERA
EXAMENES FINALES ( )	DE CLASE ( ) PARTICIPACION EN CLASE. ( )
	CONCURSO ENTRE LOS
ASISTENCIA A PRACTICAS ( )	ALUMNOS SOBRE UN(OS)
	TEMA(S) A DESARROLLAR. ( )
PRESENTACION DE UNA	OTRAS A ELECCION DEL
TESINA ( )	PROFESOR,()

#### EVALUACION:

PARA EFECTOS DE LA EVALUACION EL MAESTRO EN LA PRIMERA CLASE DEJARA ESTABLECIDOS LOS PARAMETROS DE EVALUACION, ASIGNANDO QUE VALOR TENDRA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLASE, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN CUMPLIDO CON EL 80% DE LAS ASISTENCIAS AL CURSO.

#### **BIBLIOGRAFIA**

ALTOLISEI, FRANCESCO. MANUAL DE DERECHO PENAL, PARTE GENERAL. EDITORIAL UTHEA, BUENOS AIRES, 1960.

ARTEAGA SANCHEZ, ALBERTO. <u>LA CULPABILIDAD EN LA TEORIA GENERAL DEL HECHO PUNIBLE</u>, UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, CONSEJO DE DESARROLLO CIENTIFICO Y HUMANISTICO, CARACAS, 1975.

BONZON RAFART, JUAN C. <u>RESPONSABILIDAD PENAL E INFRACCIONAL DE LAS PERSONAS JURIDICAS</u>. EDITORIAL DEPALMA, BUENOS AIRES, 1993.

CARDENAS, RAUL. DERECHO PENAL MEXICANO DEL ROBO.

CARRANCA Y TRUJILLO, RAUL. <u>DERECHO PENAL MEXICANO</u>. 17a. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1991.

CARRANCA Y TRUJILLO, RAUL. <u>DERECHO PENAL MEXICANO</u>, PARTE GENERAL, MEXICO, ED. PORRUA. 1991.

CARRANCA Y TRUJILLO, RAUL., CARRANCA Y RIVAS, RAUL. CODIGO PENAL ANOTADO. MEXICO, ED. PORRUA.

CARRANCA Y RIVAS RAUL. CODIGO PENAL ANOTADO, 16a. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1991.

CASTELLANOS TENA, FERNANDO. <u>LINEAMIENTOS ELEMENTALES DEL DERECHO PENAL</u>, 30a. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1991.

CUELLO CALON, EUGENIO. DERECHO PENAL, TOMO II, PARTE ESPECIAL, VOLUMENES I Y II, 13a. EDICION. EDITORIAL BOSCH, BARCELONA, 1971.

GONZALEZ DE LA VEGA, FRANCISCO <u>DERECHO PENAL MEXICANO</u>, EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1992.

JIMENES HUERTA, MARIANO. <u>DERECHO PENAL MEXICANO</u>, TOMO I, II Y IV, LA TUTELA PENAL DE LA VIDA E INTEGRIDAD HUMANA, 2a. ED. EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1993.

MANCINI, VICENSO. TRATADO DE DERECHO PENAL, TRAD. DE SANTIAGO SENTIS MELENO Y MARIANO AYERRA, ED. EDIAR, BUENOS AIRES, 1957.

MARTINEZ ROARO, MARCELA. DELITOS SEXUALES, SEXUALIDAD Y DERECHO.

PAVON VASCONCELOS, FRANCISCO. <u>LA CAUSALIDAD DEL DELITO,</u>
<u>LECCIONES DE DERECHO PENAL, COMENTARIOS DE DERECHO PENAL, PARTE</u>
<u>ESPECIAL, EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1989.</u>

PAVON VASCONCELOS, FRANCISCO Y VARGAS LOPEZ, GILBERTO. LOS DELITOS DE PELIGRO PARA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL, 5a. EDICION, EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1992.

PORTE PETIT CANDAUDAP, CELESTINO. <u>DOGMATICA DE LOS DELITOS</u> <u>CONTRA LA VIDA Y LA SALUD PERSONAL</u>, 7a. EDICION. <u>EDITORIAL</u> JURIDICA MEXICANA, MEXICO 1982.

PORTE PETIT CANDAUDAP, CELESTINO. ROBO SIMPLE, EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1989.

..... APUNTAMIENTO DE LA PARTE GENERAL DE DERECHO PENAL I.

..... ENSAYO DOGMATICO SOBRE EL DELITO DE VIOLACION.

..... ENSAYO DOGMATICO SOBRE EL DELITO DE ESTUPRO.

..... DOGMATICA SOBRE LOS DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA SALUD PERSONAL.

SOLER, SEBASTIAN. <u>DERECHO PENAL ARGENTINO</u>. T. III y IV, EDITORIAL TIPOGRAFICA ARGENTINA, BUENOS AIRES, 1967.

## SEGUNDO SEMESTRE

MATERIA: DERECHO PENITENCIARIO.

CLAVE:

SEMESTRE: SEGUNDO.

REQUISITOS:

NIVEL: MAESTRIA EN DERECHO PENAL.

CREDITOS:

О

HORAS POR SEMANA:

HORAS POR SEMESTRE:

51

OBLIGATORIA: (X)

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO: EN ESTE CURSO SE PRETENDE DAR A

CONOCER AL ALUMNO LOS ELEMENTOS NECESARIOS

PARA EL MANEJO DE LA TAREA DE LA PENA EN 
SUS DIVERSOS ASPECTOS PARA DISTINGUIRLOS

DE LA PENOLOGIA QUE ABARCA EL ESTUDIO Y

REPERENCIA TEORICA DE TODAS LAS PENAS.

Para los efectos de llevar a cabo este estudio integral de la tarea de la pena y particularmente del Derecho Penitenciario, se partirá de la base de su conceptualización para hacer referencia a las diversas Escuelas Penales en cuanto al carácter y naturaleza de la pena de prisión, la clasificación de las penas, los sistemas penitenciarios y visualizará la pena de prisión en México através de su desarrollo histórico, y delimitará el marco

jurídico en el cual se determinan las penas y las autoridades encargadas de ejecutarlas. Asimismo analizará la problemática tanto interna como externa de los centros penitenciarios por la que atraviesa la pena de prisión y que no le permiten llegar a su función y fines que también se analizarán en el presente programa.

#### UNIDAD 1 .- GENERALIDADES.

OBJETIVO PARTICULAR: AL CONCLUIR ESTA PARTE DEL CURSO, EL
ALUMNO COMPRENDERA QUE ES DERECHO PENITENCIARIO
Y RELACIONARA CON DERECHO PENAL. ESTABLECERA LA
RELACION QUE SE DA ENTRE EL DERECHO DE EJECUCION
PENAL Y OTRAS RAMAS DEL DERECHO, ASI COMO EL
PRIMERO Y OTRAS DISCIPLINAS NO JURIDICAS DE MAYOR
VINCULACION CON EL.

- 1.- Concepto de Derecho Penitenciario.
- 2.- Concepto de Penología.
- 3. Derecho Penal y el derecho penitenciario.
- 4.- Derecho penal o derecho de ejecución de penas.
- Relaciones de derecho de ejecución penal con otras ciencias jurídicas.
  - a) Derecho Constitucional.
  - b) Derecho Procesal Penal.
  - c) Derecho administrativo.
  - d) Derecho del trabajo.

- 6.- Relación del derecho ejecutivo penal con otras ciencias no jurídicas.
  - a) Criminología.
  - b) Penología.
  - c) Psicología.
  - d) Medicina.
  - e) Psiquiatría.
  - f) Pedagogía.
  - g) Sociología.
  - h) Política criminal.

#### UNIDAD 2: LAS ESCUELAS PENALES.

OBJETIVO PARTICULAR: AL FINALIZAR ESTA UNIDAD EL ALUMNO CONOCERA
Y ANALIZARA LAS DIVERSAS ESCUELAS QUE HAN
CARACTERIZADO A LA PENA, ASI COMO SUS PRINCIPALES EXPONENTES Y LA INFLUENCIA DE LAS DIVERSAS ESCUELAS EN NUESTRA LEGISLACION
PENITENCIARIA.

- 1.- La Escuela Clásica.
  - a) Sus principales exponentes y principios fundamentales.
  - b) Características de la pena para la Escuela Clásica.
  - c) Influencia de la Escuela Clásica en nuestra Legislación.
- 2. La Escuela Positivista.
  - a) Principales exponentes.
  - b) Aportaciones de esta escuela y sus principios

fundamentales.

- c) Características de la pena para la Escuela Positivista.
- d) Influencia de la Escuela Positivista en nuestra Legislación.
- 3.- Escuela Ecléctica.
  - a) Características.
  - b) Influencia en nuestro sistema penal.
- 4.- Escuela alemana.
  - a) Características.
  - b) Influencia en nuestro sistema penal.
- 5. Escuela italiana.
  - a) Caracteristicas.
  - b) Influencia en nuestro sistema penal.
- 6.- Escuela francesa.
  - a) Caracteristicas.
  - b) Influencia en nuestro sistema penal.

#### UNIDAD 3: LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS:

OBJETIVO PARTICULAR: AL FINALIZAR ESTA PARTE DEL CURSO, EL
ALUMNO COMPRENDERA LA IMPORTANCIA DE LOS
DIVERSOS SISTEMAS PENITENCIARIOS Y CONOCERA
LAS CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LOS MISMOS,
ASI COMO CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA
UNO.

1.- Concepto.

- 2.- Diversos sistemas.
  - a) Sistema celular.
  - b) Sistema cartujo.
  - c) Sistema de auburn.
  - d) Sistema progresivo.
  - e) Sistemas especiales.
    - .- Los Borstal.
      - .- El reformatorio.
- 3.- Esquema del Sistema Penitenciario.

# UNIDAD 4: LAS PENAS EN MEXICO ATRAVES DE DIVERSAS EPOCAS:

OBJETIVO PARTICULAR: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD EL ALUMNO PRECISARA
EL DESARROLLO DE LAS PENAS A TRAVES DE LAS
DIVERSAS EPOCAS QUE HA VIVIDO MEXICO, PRECISANDO LAS PENAS Y LOS DELITOS EN CADA
UNA DE ELLAS.

- 1. Epoca Precortesiana.
  - .- Los aztecas
  - .- Los mayas
  - Los zapotecas
  - .- Los tarascos
- 2.- La Epoca Colonial.
  - .- Principales delitos y penas.
- 3. México Independiente.
  - .- Principales delitos y penas.

UNIDAD 5: LAS PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.

OBJETIVO PARTICULAR: AL CONCLUIR ESTA PARTE DEL CURSO EL ALUMNO,

DELIMITARA LAS DIFERENCIAS O SEMEJANZAS QUE

EXISTEN ENTRE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD,

PARTIENDO DE SU CONCEPTO Y DE LAS CARACTE--
RISTICAS PROPIAS DE CADA UNA.

- 1.- Su concepto.
- 2.- Su clasificación.
- 3.- Conceptos de cada uno de ellos.
- 4.- Diferencias o semejanzas entre penas y medidas de seguridad.

UNIDAD 6: LA PENA DE PRISION.

OBJETIVO PARTICULAR: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD EL ALUMNO ANALIZARA

LA PENA DE PRISION, DESDE SU CONCEPTO, ASI

COMO LOS TIPOS DE LA HISMA Y FINES QUE

PERSIGUE.

- 1,- Concepto.
- 2.- Tipos de pena de prisión.
  - .- Pena corta de prisión.
  - .- Pena larga de prisión.
- 3.- Fines de la pena de prisión.
  - a) Teorías absolutas.
  - b) Teorias relativas.
  - c) Teorías mixtas o de la unión.

- d) Teoría de la prevención general positiva.
- UNIDAD 7: LA PENA DE PRISION EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE MEXICO.
- OBJETIVO PARTICULAR: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD EL ALUMNO, CONOCERA
  EL FIN QUE PERSIGUE LA PENA DE PRISION EN
  MEXICO, PRECISARA LA ORGANIZACION DEL PERSO
  NAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO, DE SEGURIDAD
  Y VIGILANCIA, ASI COMO LAS AREAS TECNICAS —
  Y FUNCION DE CADA UNO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS. DE IGUAL FORMA LAS CARACTERISTI
  CAS DEL CONSEJO TECNICO INTERDISCIPLINARIO—
  Y JUSTIFICARA LA EXISTENCIA DE LAS INSTALA—
  CIONES DE LA PRISION EN SU CONCEPTO
  MATERIAL.
- 1.- Fin específico de la pena de prisión en México.
- 2.- Organización de los Centros Penitenciarios.
  - a) Personal directivo.
  - b) Personal jurídico.
  - c) Area técnica.
    - .- Médica.
    - .- La de trabajo social.
      - .- Psicología.
      - .- Pedagógica,
      - .- Laboral.

- .- Cultural deportiva.
- .- Personal administrativo.
- .- Vigilancia y seguridad.
- .- El Consejo Técnico Interdisciplinario.
- d) Las instalaciones.
  - .- La arquitectura penitenciaria.
  - .- Los establecimientos de mínima, media y alta seguridad.
  - .- Los hospitales.
  - . Campamentos y colonias penales.
  - .- La institución abierta.

#### UNIDAD 8: LEGISLACION EJECUTIVA PENAL.

OBJETIVO PARTICULAR: AL CONCLUIR LA PRESENTE UNIDAD, EL ALUMNO

DELIMITARA EL MARCO JURIDICO DE LA EJECU-
CION PENAL EN EL PAIS A TRAVES DE DIVERSOS

ORDENAMIENTOS QUE LA RIGEN.

- 1.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- La ley de normas minimas.
- 3.- La jurisdicción federal.
  - .- La Secretaria de Gobernación.
  - .- La Dirección General de Prevención y Readaptación Social.
- 4.- La Jurisdicción Local.
  - .- El Distrito Federal.
  - .- Las entidades Federativas.

- 5.- Regulación operativa de las prisiones.
- 6.- Los reglamentos y los instructivos.

#### UNIDAD 9: LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA PRISION ACTUAL.

OBJETIVO PARTICULAR: AL CONLUIR ESTA PARTE DEL CURSO, EL ALUMNO

ARGUMENTARA SOBRE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS

QUE EN LA ACTUALIDAD AFRONTA LA PRISION EN

MEXICO, RELACIONADOS TANTO CON EL INTERIOR

CONO CON EL EXTERIOR DE LA MISMAS, RESALTAN

DO SU ASISTENCIA POSINSTITUCIONAL.

- 1.- Los presos sin condena.
- 2.- Falta de personal capacitado.
  - .- Vigilancia, administrativo, directivo.
- 3.- Falta de recursos económicos.
- 4.- Carencias materiales.
- 5.- Sobrepoblación.
- 6.-. Prisionalización.
- 7.- Trabajo y disciplina.
- 8.- Sexualidad.
- 9.- Drogas y alcohol.
- 10.- Seguridad y movimientos, resistencia, protestas, motines y fugas.
- 11.- Relaciones con el exterior.
  - .- Visita familiar e intima.
  - .- Los abogados.

- 12.- Las sanciones internas.
- 13.- La asistencia posinstitucional.
- 14.- Los planteamientos de la ONU en relación con el tratamiento del delincuente en Latinoamérica.
  - .- ILANUD

## SUGERENCIAS DE EVALUACION

EXAMENES PARCIALES ( )	TRABAJOS Y TAREAS FUERA
EXAMENES FINALES ( )	DE CLASE() PARTICIPACION EN CLASE. ()
	CONCURSO ENTRE LOS
ASISTENCIA A PRACTICAS ( )	ALUMNOS SOBRE UN (OS)
	TEMA(S) A DESARROLLAR ( )
PRESENTACION DE UNA	OTRAS A ELECCION DEL
TESINA ( )	PROFESOR()

#### EVALUACION:

PARA EFECTOS DE LA EVALUACION EL MAESTRO EN LA PRIMERA CLASE DEJARA ESTABLECIDOS LOS PARAMETROS DE EVALUACION, ASIGNANDO QUE VALOR TENDRA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLASE, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN CUMPLIDO CON EL 80% DE LAS ASISTENCIAS AL CURSO.

#### BIBLIOGRAFIA

ALONSO DE ESCAMILLA, AVELINA. <u>EL JUEZ DE VIGILANCIA PENITENCIARIA</u>, EDITORIAL CIVITAS, MADRID, 1985.

ASENCIO MELLADO, JOSE MA. <u>LA PRISION PROVISIONAL</u>, EDITORIAL MADRID, 1987.

BARONA VILARM, SILVIA. <u>PRISION PROVISIONAL Y MEDIDAS ALTERNATIVAS</u>, EDITORIAL BOSCH, BARCELONA, 1982.

BARRAGAN BARRAGAN, JOSE. <u>LAS BASES FUNDAMENTALES DEL DERECHO PENITENCIARIO MEXICANO</u>, EN LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA, UNAM, MEXICO, SEPTIEMBRE-DICIEMBRE, No. 22, VOL. VI, 1977.

BARRAGAN BARRAGAN, JOSE. <u>LEGISLACION MEXICANA SOBRE PRESOS</u>, <u>CARCELES Y SISTEMAS PENITENCIARIOS</u>, (1970-1930), INACIPE, MEXICO 1976.

BARRITA LOPEZ, FERNANDO. PRISION PREVENTIVA Y CIENCIAS PENALES, EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1992.

BECCARIA, CESAR. <u>DE LOS DELITOS Y DE LAS PENAS</u>, PREFACIO Y NOTAS DE PIERRO CALAMANDREI, EDICIONES JURIDICAS EUROPA-AMERICA, BUENOS AIRES, 1974.

..... DE LOS DELITOS Y DE LAS PENAS, EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1992.

BERGALI, ROBERTO. READAPTACION SOCIAL POR MEDIO DE LA EJECUCION PENAL, UNIVERSIDAD DE MADRID, MADRID, 1976.

CARRANCA Y RIVAS RAUL. <u>DERECHO PENITENCIARIO</u>, 2a. EDICION, EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1981.

CARRANCA Y TRUJILLO, RAUL. <u>DERECHO PENAL MEXICANO</u>, EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1980.

CARRARA, FRANCISCO. PROGRAMA DE DERECHO CRIMINAL, 2ª. EDICION, EDITORIAL TEMIS, VOL. VII, BOGOTA, 1973.

CASTELLANOS TENA, FERNANDO. <u>LINEAMIENTOS ELEMENTALES DE DERECHO PENAL</u>, 10a. EDICION. EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1976.

CISNEROS, JOSE ANGEL. <u>DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA</u>. EDITORIAL BOTAS, MEXICO 1954.

COMISION NACIONAL DE DERECHO HUMANOS. <u>DE LOS DELITOS Y LAS PENAS</u>, EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1992.

of the other states and the St.

PRISION POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1993.

PENITENCIARIO MEXICANO, EDITORRIAL PORRUA, MEXICO 1993.

CUELLO CALON, EUGENIO. LA MODERNA PENOLOGIA, REPRESION DEL DELITO Y TRATAMIENTO A LOS DELINCUENTES, PENAS Y MEDIDAS, SU EJECUCION, CASA EDITORIAL BOSCH, BARCELONA, 1958.

CUELLO CALON, EUGENIO. <u>DERECHO PENAL</u>, EDITORIAL NACIONAL, MEXICO 1954.

DARIO MELOSSI Y MASSIO PAVARINI. <u>FABRICA</u>, "LOS ORIGINES DEL SISTEMA PENITENCIARIO" (SIGLOS XVI Y XIX) EDI, SIGLO XXI, 1980.

ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA, TEMA XXIII, EDITORIAL BIBLIOGRAFICA, ARGENTINA, 1976.

DEL PONT, LUIS MARCO. <u>PENOLOGIA Y SENTENCIA CARCELARIA</u>, EDITORIAL DEPALMA, BUENOS AIRES, 1975.

FOUCAULT, MICHEL. VIGILAR Y CASTIGAR, SIGLO XXI, MEXICO 1990.

GARCIA ITURBE, ARNOLD. LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, VENEZUELA 1967.

GARCIA RAMIREZ, SERGIO. <u>LA REFORMA PENAL</u>, ED. BOTAS, MEXICO 1971.

..... MANUAL DE PRISIONES, ED. PORRUA, MEXICO 1980.

GARCIA RAMIREZ, SERGIO. LA PRISION, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS, FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO 1975.

GARCIA RAMIREZ, SERGIO. <u>EL FINAL DE LECUMBERRI, REFLEXIONES SOBRE LA PRISION</u>, EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1979.

PRISION PREVENTIVA, SISTEMA PENITENCIARIO, UNAM, MEXICO, 1967.

LA PRISION, ICE-UNAM, MEXICO 1975.

COMENTADA, CARDENAS EDITOR Y DISTRIBUIDOR, MEXICO 1978.

GARCIA VALDEZ, CARLOS. <u>ESTUDIOS DE DERECHO PENITENCIARIO</u>, EDITORIAL TECNOS, MADRID, 1992.

KENT, JORGE. SUSTITUTOS DE LA PRISION. PENAS SIN LIBERTAD Y PENAS EN LIBERTAD, EDITORIAL ABELEDO-PERROT, BUENOS AIRES, 1987.

MACHIORI, HILDA. <u>INSTITUCION PENITENCIARI</u>, (COL. CRIMINOLOGIA) MARCOS LERNER, BUENOS AIRES, 1985.

MARCO DEL PONT, LUIS. <u>PENOLOGIA Y SISTEMAS CARCELARIOS. EL PROBLEMA SEXUAL CARCELARIO</u>. LA VISITA INTIMA Y OTRAS SOLUCIONES. INVESTIGACION DE UN GRUPO DE LADRONES EN UN MEDIO CARCELARIO. MEXICO, S/F.

MALO CAMACHO, GUSTAVO. <u>EL SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO Y LA COLONIA PENAL DE ISLAS MARIAS</u>, EN REVISTA MEXICANA DE JUSTICIA. VOL. III, ENERO-MARZO, MEXICO 1985.

MELOSSI, D.-PAVARINI, M. CARCEL Y FABRICA: ORIGENES DEL SISTEMA PENITENCIARIO, SIGLOS XVI A XIX, ED. SIGLO XXI, MEXICO 1985.

MORRIS NORVAL. EL FUTURO DE LAS PRISIONES. EDITORIAL SIGLO XXI, MEXICO 1985.

NEUMAN ELIAS, <u>PRISION ABIERTA</u>, EDICIONES DE PALMA, BUENOS AIRES, 1962.

ORELLANA WAICO, OCTAVIO ALBERTO. TEORIA DEL DELITO, EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1994.

PIÑA Y PALACIOS, JAVIER. <u>LA COLONIA PENAL DE LAS ISLAS MARIAS</u>, (SU HISTORIA, ORGANIZACION Y REGIMEN), ED. BOTAS, MEXICO. S/F.

PORTE PETIT CANDAUDAP, CELESTINO. APUNTAMIENTOS DE LA PARTE GENERAL DE DERECHO PENAL, 16a. EDICION. ED. PORRUA. MEXICO 1994.

RICO, JOSE MA. CRIMEN Y JUSTICIA EN AMERICA LATINA. EDITORIAL SIGLO XXI, MEXICO 1977.

RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS. INTRODUCCION A LA PENALOGIA (APUNTES PARA UN TEXTO). MEXICO 1978.

ROMEO CASABONA, CARLOS M. <u>PELIGROSIDAD Y DERECHO PENAL</u>
<u>PREVENTIVA</u>, EDITORIAL BOSCH, 1986.

QUIROS, CONSTANCIO BERNALDO DE. <u>LECCIONES DE DERECHO</u>
<u>PENITENCIARIO</u>, IMPRENTA UNIVERSITARIA, MEXICO 1953.

SANCHEZ GALINDO, ANTONIO. MANUAL DE CONOCIMIENTOS BASICOS PARA EL PERSONAL PENITENCIARIO, EDITORIAL MESSIS, MEXICO 1976.

..... <u>DERECHO A LA READAPTACION SOCIAL</u>, (COL. ESTUDIOS PENITENCIARIOS) EDITORIAL DEPALMA, BUENOS AIRES, 1983.

Compression of the state of the

..... MANUAL DE PRISIONES, ED. PORRUA, MEXICO, 1980.

SOLIS QUIROGA, HECTOR. "JUSTICIA DE MENORES", EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1986.

SOSA CUEVAS JAIME. <u>DERECHO PENITENCIARIO</u>, EDITORIAL IUS SEMPER, MEXICO, 1991.

VILLALOBOS, IGNACIO. <u>DERECHO PENAL MEXICANO</u>, EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1970.

the second second tention of the best of an interest of

ASIGNATURA:

CRIMINOLOGIA.

CLAVE:

SEMESTRE:

SEGUNDO.

REQUISITOS:

NIVEL:

MAESTRIA EN DERECHO

(CIENCIAS PENALES)

CREDITOS:

6

HORAS POR SEMANA:

3

HORAS POR SEMESTRE:

51

OBLIGATORIA:
OPTATIVA:

(X)

#### OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

.- Al concluir el presente curso, el alumno valorará la actual política criminológica de nuestro país, pronosticando su futuro.

UNIDAD 1: CRIMINOLOGIA.

OBJETIVO PARTICULAR: EN LA PRESENTE UNIDAD EL ALUMNO TENDRA LAS

BASES DE LO QUE ES LA CRIMINOLOGIA, PAR—

TIENDO DE SU CONCEPTO, ASI COMO DE SUS

ASPECTOS: ONTOLOGICO, TELEOLOGICO, AXIOLO
GICO, JURIDICO Y PRACTICO.

nucleonic service quicks for the

- Principales definiciones y conceptos de criminología.
- 2.- Diversas clases de criminología.
- 3,- El objetivo de estudio.
- 4.- Carácter científico de la criminología.
- 5.- Conducta antisocial y delito.

- 6. Conducta asocial y parasocial.
- 7. Crimen, criminal y criminalidad.
- 8.- Fines de la criminología.
- Relación e importancia de la criminología con el derecho penal.
- UNIDAD 2: EL METODO CRIMINOLOGICO.
- OBJETIVO PARTICULAR: AL TERMINO DE LA PRESENTE PARTE DEL CURSO,

  EL ALUMNO DELIMITARA Y DETERMINARA EL

  PROBLEMA DEL METODO EN LA INVESTIGACION

  CRIMINOLOGICA.
- 1. Definición del método.
- 2.- El método en criminología.
- 3.- Muldisciplina e interdisciplina.
- 4. La investigación criminológica.
- UNIDAD 3: LA SINTESIS CRIMINOLOGICA.
- OBJETIVO PARTICULAR: AL CONCLUIR LA PRESENTE UNIDAD, EL ALUMNO
  PLANTEARA EL PROBLEMA DE LA CRIMINOLOGIA
  COMO ENCICLOPEDISMO Y COMO CONSTELACION DE
  CIENCIAS PENALES.
- 1.- Concepto.
- 2. Partes de la criminología.
- 3.- Enciclopedia o constelación de las ciencias penales.

UNIDAD 4: FASE DE INICIO DE LA CRIMINOLOGIA.

OBJETIVO PARTICULAR: AL TERMINO DE LA PRESENTE UNIDAD, EL ALUMNO
ACOTARA LA LLAMADA FASE DE INICIO DE LA CRI

MINOLOGIA, EN ATENCION A LOS PRINCIPIOS
REPORTADOS DESDE LOS TRABAJOS DE CESAR
LOMBROSO HASTA RAFAEL GAROFALO, Y LOS
CONGRESOS INTERNACIONALES DE ANTROPOLOGIA
CRIMINAL.

- 1.- César Lombroso, principios fundamentales de su teoría.
  - a) Clasificación de los delincuentes.
  - b) Critica de su teoría.

#### 2.- Enrico Ferri.

- a) El determinismo.
- b) Su ley de la saturación criminal.
- c) Los factores criminógenos.
- d) Clasificación de los delincuentes.
- e) La defensa social y los subtitulos penales.
- 3.- Rafael Garófalo.
  - a) Su obra "Criminología"
  - b) Concepto de delito natural y artificial o legal.
  - c) Clasificación de las formas típicas de los delincuentes.
  - d) Congresos Internacionales de Antropología Criminal.

#### UNIDAD 5: LAS ESCUELAS JURIDICO PENALES.

OBJETIVO PARTICULAR: AL CONCLUIR LA PRESENTE UNIDAD, EL ALUMNO

DELIMITARA LOS POSTULADOS DE LAS DIVERSAS

ESCUELAS JURIDICO PENALES, RESALTANDO LAS

DE LA JOVEN ESCUELA Y LA DEFENSA SOCIAL.

1. - Las escuelas jurídicas dentro de la criminología.

- a) La escuela clásica.
- b) La positiva y la tercera escuela.
- 2.- Las nuevas corrientes.
  - .- La joven escuela y la defensa social.

UNIDAD 6: CORRIENTES ANTROPOLOGICAS Y BIOLOGICAS.

OBJETIVO PARTICULAR: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD EL ALUMNO,

DELIMITARA LOS AMBITOS DE LAS CORRIENTES

ANTROPOLOGICAS Y BIOLOGICAS EN LA CRIMI
NOLOGIA.

- 1. La corriente antropológica.
  - a) Clasificación de los delincuentes.
  - b) La corriente Lombrosiana.
  - c) Critica.
- 2. La corriente biológica.
  - a) Corrientes antropológica.
  - b) Endocrinológica criminológica.
  - c) La biotipología.
  - d) Diferentes intentos de clasificación.
  - e) Estudios sobre las bases hereditarias:
  - f) Estudio sobre los gemelos.
  - g) Aberraciones cromosomáticas y criminalidad.

UNIDAD 7: LA CORRIENTE PSICOLOGICA.

OBJETIVO PARTICULAR: AL TERMINO DE LA PRESENTE UNIDAD, EL ALUMNO

DETERMINARA LAS APORTACIONES DE LAS DIVER-
SAS ESCUELAS PSICOLOGICAS SOBRE LA CONDUCTA

# CRIMINAL, DETECTANDO LOS PROPIOS DE LA PSICOLOGIA CRIMINOLOGICA EN MEXICO.

- 1.- El psicoanálisis y la teoría Fruediana.
  - a) Explicación psicoanalista del crimen.
- 2. Aplicación de las teorías de Jung y Adler.
- 3. El conductismo.
- 4.- La Gestalt y la psicopatología.
- 5.- Psicología adical y anti-psiquiatría.
- 6.- La psicología criminológica en México.

#### UNIDAD 8: LA CORRIENTE SOCIOLOGICA.

OBJETIVO PARTICULAR: AL CONCLUIR LA PRESENTE PARTE DEL CURSO, EL
ALUMNO ESTARA CAPACITADO PARA DETERMINAR
LAS DIVERSAG CORRIENTES, ESCUELAS Y TECNI—
CAS QUE DENTRO DE LA CORRIENTE SOCIOLOGICA,
ANALISAN EL FENOMENO CRIMINAL COMO REALIDAD
SOCIAL, RESULTANDO LOS ESTUDIOS HECHOS EN
MEXICO.

- 1.- La Escuela Antroposocial.
- 2.- Teorías puramente sociables.
- 3.- La Escuela Norteamericana.
  - . Mertan y Shutherland.
- 4. El interaccionismo simbólico.
- 5. Teorías socialistas y marxistas.
- 6. Estudios sociológicos en México.

UNIDAD 9: LA CORRIENTE CLINICA.

OBJETIVO PARTICULAR: AL CONCLUIR LA PRESENTE UNIDAD EL ALUMNO,

SERA CAPAZ DE DISTINGUIR LAS APORTACIONES

DE LA CORRIENTE CLINICA PARA EL DIAGNOSTI

CO, PRONOSTICO Y TRATAMIENTO CRIMINAL.

- 1.- Desarrollo de la criminología clínica.
- 2.- Concepto de clínica.
- 3.- Peligrosidad y diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

#### SUGERENCIAS DE EVALUACION

EXAMENES PARCIALES ( )	TRABAJOS Y TAREAS FUERA
EXAMENES FINALES ( )	DE CLASE ( ) PARTICIPACION EN CLASE. ( )
	CONCURSO ENTRE LOS
ASISTENCIA A PRACTICAS ( )	ALUMNOS SOBRE UN (OS)
	TEMA(S) A DESARROLLAR ( )
PRESENTACION DE UNA	OTRAS A ELECCION DEL
TESINA ( )	PROFESOR( )

# EVALUACION:

PARA EFECTOS DE LA EVALUACION EL MAESTRO EN LA PRIMERA CLASE DEJARA ESTABLECIDOS LOS PARAMETROS DE EVALUACION, ASIGNANDO QUE VALOR TENDRA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLASE, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN CUMPLIDO CON EL 80% DE LAS ASISTENCIAS AL CURSO.

\*

#### BIBLIOGRAFIA

ANIYAR DE CASTRO, LOLA. <u>CRIMINOLOGIA DE LA REACCION SOCIAL</u>, UNIVERSIDAD DEL ZULIA, MARACAIBO, VENEZUELA, 1987.

ANONIMAS Y COLECTIVAS. <u>CRIMINOLOGIA Y DERECHO PENAL AL SERVICIO DE LA PERSONA</u>, EDITORIAL EDICIONES MENSAJERO, ESPAÑA, 1989.

BARATTA, ALESSANDRO. CRIMINOLOGIA CRITICA Y CRITICA DEL DERECHO PENAL; INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA JURIDICO-PENAL, TRAD. ALVARO BUNSTER, SIGLO XXI EDITORES, MEXICO 1986.

BARBERO SANTOS, MARINO. <u>ESTUDIOS DE CRIMINOLOGIA Y DERECHO PENAL</u>, EDITORIAL CSIC. (CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS), ESPAÑA, 1972.

BERNALDO DE QUIROZ, CONSTANCIO, <u>CRIMINOLOGIA</u>, EDITORIAL JOSE M. CAJIGA Jr. MEXICO 1948.

BORGER, W.A. <u>INTRODUCCION A LA CRIMINOLOGIA</u>, UNIVERSITARIA, LA HABANA, CUBA, 1965.

CARRANCA, FRANCESCO. <u>PROGRAMA DE DERECHO CRIMINAL</u>, EDITORIAL DEPALMA, BUENOS AIRES 1977, 10 TOMOS.

CENICEROS, JOSE ANGEL. <u>DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA</u>, EDICIONES BOTAS, MEXICO 1954.

CONSEJO INTERNACIONAL DE CRIMINOLOGIA. LA ENSEÑANZA DE LA CRIMINOLOGIA, EDICIONES MENSAJERO, ESPAÑA, 1990.

COPPINGER, HANS. CRIMINOLOGIA, VERSION DE LA 2A. ED. ALEMANA, POR LA DRA. MA. LUISA SCHWARK Y A. IGNACIO LUZARRAGA CASTRO, EDITORIAL REUS, MADRID. 1975.

DEL OLMO, ROSA. AMERICA LATINA Y SU CRIMINOLOGIA. EDITORIAL SIGLO XXI, MEXICO.

DU TULLIO, BENIGNO. PRINCIPIOS DE CRIMINOLOGIA CLINIA Y PSIQUIATRIA FORENSE, EDITORIAL AGUILAR, ESPAÑA, 1966.

GAROFALO, RAFAEL. <u>LA CRIMINOLOGIA,</u> LA ESPAÑA MODERNA, ESPAÑA. S.F.

GARCIA RAMIREZ, SERGIO. <u>CRIMINOLOGIA, MARGINALIDAD Y DERECHO</u>
PENAL. EDITORIAL DEPALA, BUENOS AIRES, 1992.

GARCIA-PABLOS DE MOLINA, ANTONIO. MANUAL DE CRIMINOLOGIA, EDITORIAL ESPASA CALPE, MADRID, ESPAÑA, 1988.

GOLDSTEIN, RAUL. <u>DICCIONARIO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA</u>, EDITORIAL ASTREA, BUENOS AIRES, 1993.

GOMES GRILLO, ELIO. <u>INTRODUCCION A LA CRIMINOLOGIA</u>, UNIVERSIDAD CENTRAL, VENEZUELA, 1966.

GUERRERO, JULIO. <u>LA GENESIS DEL CRIMEN EN MEXICO</u>, 2A. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1977.

HASSEMER, W. Y OTROS. INTRODUCCION A LA CRIMINOLOGIA Y AL DERECHO PENAL, EDITORIAL ARANZADI, MADRID, 1989.

HENTING, HANS VON. EL DELITO, EDITORIAL ESPASA, ESPAÑA, 1971.

HURWITZ, STTEPHAN. CRIMINOLOGIA, EDITORIAL ARIEL, BARCELONA, ESPAÑA,, 1956.

KAISER, GUNTHER. <u>INTRODUCCION A LA CRIMINOLOGIA</u>. EDITORIAL VYKINSON, MADRID, ESPAÑA, 1988.

CIENTIFICOS, 2A. ED., EDITORIAL ESPASA-CALPE, ESPAÑA, 1983.

LAPLAZA P., FRANCISCO. OBJETO Y METODO DE LA CRIMINOLOGIA. EDITORIAL ARAYU, BUENOS AIRES, ARGENTINA, 1954.

LEIJA, MARCO ANTONIO. <u>ELEMENTOS DE CRIMINOLOGIA</u>. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, MEXICO, 1983.

LOMNAK, SIEGFRED. <u>TEORIAS DE LA CRIMINALIDAD</u>, SIGLO XXI, EDITORES, MEXICO, 1980.

LOPEZ REY, MANUEL. CRIMINOLOGIA, EDITORIAL AGUILAR, ESPAÑA 1975.

..... COMPENDIO DE CRIMINOLOGIA, EDITORIAL TECNOS, MADRID, 1985.

M. LAIGNEL-LAVASTINE y et. al. <u>COMPENDIO DE CRIMINOLOGIA</u>. EDITORIAL JURIDICA MEXICANA, MEXICO 1959.

MARQUEZ PIÑEIRO, RAFAEL. <u>CRIMINOLOGIA</u>. EDITORIAL TRILLAS, MEXICO, 1991.

MARCO DEL PONT K., LUIS. MANUAL DE CRIMINOLOGIA. 2A. EDICION, EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1986.

MENDOZA TRONCONIS, J. RAFAEL. <u>CURSO DE CRIMINOLOGIA</u>. EDITORIAL EL COJO, VENEZUELA, 1970.

MIDDENDORFF, WOLF. ESTUDIOS DE LA CRIMINOLOGIA HISTORICA, 2A. ED., EDITORIAL ESPASA-CALPE, ESPAÑA. 1981.

with a way to reach a part of the land of the control of the contr

- ..... LA CRIMINALIDAD VIOLENTA DE NUESTRA EPOCA, EDITORIAL ESPASA-CALPE, ESPAÑA, 1984.
- MILLARES, TERESA. METODOS Y TECNICAS DE LA CRIMINOLOGIA. EDITORIAL INACIPE, MEXICO 1982.
- MORENO GONZALEZ, RAFAEL. <u>REFLEXIONES DE UN CRIMINALISTA</u>, CRIMINALISTICA, CRIMINOLOGIA Y MEDICINA FORENSE, INACIPE, MEXICO, 1986.
- ..... MANUAL DE INTRODUCCION A LA CRIMINALISTICA, EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1990.
- NICEFORO, ALFREDO. <u>CRIMINOLOGIA</u>. (CON ADECUACIONES PARA LA EDICION ESPAÑOLA), TRADUCCION DE BERNALDO DE QUIROZ, EDITORIAL CAJIGA, MEXICO 1957.
- NEUMAN, ELIAS. <u>VICTIMOLOGIA</u>. EDITORIAL CARDENAS EDITORIES Y DIST., MEXICO 1992.
- ORELLANA WIARCO, OCTAVIO. MANUAL DE CRIMINOLOGIA. 4A. EDICION, EDITORIAL PORRUA, MEXICO. 1990.
- PADILLA LARA, OSCAR. <u>DERECHO CRIMINOLOGICO Y SU RELACION CON EL DERECHO PENITENCIARIO</u>. EDITORIAL CENTROAMERIGANOS, GUATEMALA, 1990.
- PELAES, MICHELANGELO. <u>INTRODUCCION A LA CRIMINOLOGIA</u>, EDITORIAL DEPALMA, ARGENTINA, 1982.
- PEREZ PINZON, ALVARO ORLANDO. <u>CURSO DE CRIMINOLOGIA</u>, EDICIONES LIBRERIAS DEL PROFESIONAL, COLOMBIA. 1983.
- PICA, GEORGES. LA CRIMINOLOGIA, EDITORIAL FONDO DE CULTURA, MEXICO, 1987.
- PINATEL, JEAN. CRIMINOLOGIA, UNIVERSIDAD CENTRAL, VENEZOLANA, 1984.
- ..... LA SOCIEDAD CRIMINOGENA, EDITORIAL AGUILAR, ESPAÑA, 1979.
- QUIROZ, CONSTANCIO BERNALDO DE. CRIMINOLOGIA, EDITORIAL CAJICA, MEXICO, 1957.
- RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS. CRIMINOLOGIA, EDITORIAL PORRUA, 7A. EDICION, MEXICO, 1991.
- ..... <u>VICTIMOLOGIA</u>. EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1988.

RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS. <u>CRIMINALIDAD DE MENORES</u>, EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1987.

..... CLASICOS DE LA CRIMINOLOGIA, INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES, MEXICO. 1988.

RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS. <u>PENOLOGIA (REACCION SOCIAL Y REACCION PENAL)</u>, EDITORIAL UNAM. (SUA), MEXICO. 1988.

..... MANUALES DE CRIMINOLOGIA (3), UNIVERSIDAD ABIERTA, UNAM, MEXICO, 1977.

ROMO MEDINA, MIGUEL. <u>CRIMINOLOGIA Y DERECHO</u>, 2A. ED., UNAM, MEXICO, 1989.

RICO, JOSE MAIRA. CRIMEN Y JUSTICA EN AMERICA LATINA, 3A. ED., SIGLO XXI EDITORES, MEXICO, 1985.

SZABO, DENIS. <u>CRIMINOLOGIA Y POLITICA EN MATERIA CRIMINAL</u>, SIGLO XXI, MEXICO, 1980.

..... CRIMINOLOGIA CRITICA EN MATERIA CRIMINAL, 2A.ED., SIGLO XXI, MEXICO, 1985.

TAYLOR, IAN, et. al. CRIMINOLOGIA CRITICA, SIGLO XXI, MEXICO, 1981.

TIEHGI N., OSVALDO. <u>TRATADO DE CRIMINOLOGIA</u>. EDITORIAL UNIVERSIDAD, BUENOS AIRES, ARGENTINA, 1981.

TOCAVEN GARCIA, ROBERTO. <u>ELEMENTOS DE CRIMINOLOGIA INFANTE-</u> <u>JUVENIL</u>, EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1991.

UNESCO. CRIMINOLOGIA, LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR, 1961.

ZAFFARONI, EUGENIO RAUL. CRIMINOLOGIA, EDITORIAL TEMIS, BOGOTA, 1988.

and the second and in a first state of the second at the s

ASIGNATURA:

CRIMINALISTICA

CLAVE:

SEMESTRE:

SEGUNDO.

REQUISITOS:

NIVEL:

MAESTRIA EN DERECHO

(CIENCIAS PENALES)

CREDITOS:

HORAS POR SEMANA:

HORAS POR SEMESTRE: 51

OBLIGATORIA:

(X)

OPTATIVA:

OBJETIVO GENERAL: PROPORCIONAR AL ALUMNO LOS ELEMENTOS CRIMINA--LISTICOS BASICOS EN LA INVESTIGACION DE UN PRE SUNTO HECHO DELICTIVO.

UNIDAD 1 EVOLUCION DE LA CRIMINALISTICA Y CONCEPTOS GENERALES.

OBJETIVO DE LA UNIDAD: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD, EL ALUMNO CONOCE RA LAS ETAPAS POR LAS QUE HA ATRAVESADO -EL DESARROLLO HISTORICO DE LA CRIMINALIS-TICA Y LOS CONCEPTOS MAS CONUMNENTE USA--DOS.

- 1.1. Desarrollo de la criminalistica
  - 1.1.1 A nivel mundial

- 1.1.2 A nivel nacional
- 1.2. Terminología más comunmente usada
  - 1.2.1 Concepto de criminología
  - 1.2.2 Concepto de criminalística
  - 1.2.3 Concepto del lugar de los hechos
  - 1.2.4 Concepto de indicio
- 1.3. Objeto de la criminalistica
  - 1.3.1 Fin inmediato
  - 1.3.2 Fin mediato

# UNIDAD 2 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CRIMINALISTICA. OBJETIVO DE LA UNIDAD. AL CONCLUIR ESTA UNIDAD, EL ALUMNO AMALI EARA LOS PASOS DEL METODO CIENTÍFICO Y — SU APLICACION A UNA INVESTIGACION CRIMINA LISTICA.

- 2.1. La ciencia, el método y la técnica.
  - 2.1.1 Concepto y características de la ciencia
  - 2.1.2 Concepto y características de método
  - 2.1.3 Conceptos y características de la técnica
  - 2.1.4 El método científico experimental
- 2.2. Fases del método científico experimental y su aplicación en una investigación criminalística.
  - 2.2.1 Observación
  - 2.2.2 Planteamiento del problema
  - 2.2.3 Estructuración de hipótesis

- 2.2.4 Comprobación de hipótesis
- 2.2.5 Conclusiones
- 2.3 Importancia del estudio técnico-científico en el proceso de una investigación criminalística.

UNIDAD 3 EL LUGAR DE LOS HECHOS

OBJETIVO DE LA UNIDAD. AL CONCLUIR ESTA UNIDAD, EL ALUMNO
CONOCERA LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA
DEL CORRECTO ESTUDIO DEL LUGAR DE LOS
HECHOS.

- 3.1. El lugar de los hechos.
  - 3.1.1 Diferencias entre éste y el lugar del hallazgo
  - 3.1.2 Fuentes básicas de información: el lugar mismo, la víctima, las personas involucradas.
- 3.2. Características del lugar de los hechos.
  - 3.2.1 Sitio de arribo
  - 3.2.2 Lugar de acceso
  - 3.2.3 Ruta seguida dentro del mismo
  - 3.2.4 Lugares de contacto con la escena
  - 3.2.5 Contacto con la victima
  - 3.2.6 Lugar de salida,
- 3.3. Personal que participa en la investigación y su responsabilidad.
  - 3.3.1 El Ministerio Público
  - 3.3.2 La policía

- 3.3.3 Los peritos
- 3.4. Protección del lugar de los hechos
  - 3.4.1 Lugares cerrados y abiertos
  - 3.4.2 Importancia de la conservación del lugar de los hechos
- 3.5. Fijación del lugar de los hechos.
  - 3.5.1 Importancia de la correcta fijación del lugar de los hechos.
  - 3.5.2 La descripción escrita.
  - 3.5.3 La fotografía y el videoregistro.
  - 3.5.4 Croquis, modelo y la maqueta.

## UNIDAD 4. EL INDICIO.

OBJETIVO DE LA UNIDAD: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD EL ALUMNO
CONOCERA Y APLICARA LA METODOLOGIA Y LA
OBSERVACION PERTIMENTE, PARA LEVANTAR Y
EMBALAR LOS INDICIOS QUE COM MAYOR
FRECUENCIA SE LOCALIEAN EN EL LUGAR DE
LOS HECHOS.

- 4.1 Importancia criminalistica.
- 4.2 Calsificación.
  - 4.2.1 Con características de clase.
  - 4.2.2 Con características identificadoras.
- 4.3 Técnicas de búsqueda.
  - 4.3.1 Zonas.

- 4.3.2 Espiral.
- 4.3.3 Criba.
- 4.3.4 Franjas.
- 4.3.5 Estrella.
- 4.4 Técnicas de fijación.
- 4.5 Levantamiento, embalaje y cadena de custodia.
  - 4.5.1 Concepto.
  - 4.5.2 Cuidados, recomendaciones y consideraciones generales.
- 4.6 Valor investigativo y precauciones de manejo de los indicios.
  - 4.6.1 Sangre.
  - 4.6.2 Semen.
  - 4.6.3 Otros fluidos orgánicos.
  - 4.6.4 Armas de fuego e instrumentos.
  - 4.6.5 Ojivas, cartuchos, casquillos.
  - 4.6.6 Pelos y fibras.
  - 4.6.7 Drogas y otras substancias.
  - 4.6.8 Huellas Dactilares.
  - 4.6.9 Documentos.
  - 4.6.10 Otros indicios.

#### UNIDAD 5. EL DICTAMEN PERICIAL.

OBJETIVO DE LA UNIDAD. AL CONCLUIR ESTA UNIDAD EL ALUMNO -APRECIARA EL VALOR DE LOS DICTAMENES PERICIALES, EN LA PROCURACION, -IMPARTICION Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

- 5.1 Objetivos a cubrir en una investigación criminalísta.
- 5.2 Tipos de dictamen.
- 5.3 Trascendencia del dictamen pericial.
  - 5.3.1 Partes que lo integran.
  - 5.3.2 Valoración del dictamen pericial como opinión técnica científica especializada.

#### UNIDAD 6. DISCIPLINAS CRIMINALISTICAS.

OBJETIVO DE LA UNIDAD. AL CONCLUIR ESTA UNIDAD LOS ALUMNOS

CONOCERAN Y DELIMITARAN LAS PARTES EN QUE

DIDACTICAMENTE SE DIVIDE LA CRIMINALISTI
CA PARA SU ESTUDIO.

- 6.1 Identificación criminalistica.
- 6.2 Medicina forense.
- 6.3 Toxicología forense.
- 6.4 Química y serología forense.
- 6.5 Balistica forense.
- 6.6 Grafoscopia y documentoscopia.
- 6.7 Hechos de tránsito.
- 6.8 Otras especialidades.

# UNIDAD 7. IDENTIFICACION CRIMINALISTICA.

- OBJETIVO DE LA UNIDAD. AL CONCLUIR ESTA UNIDAD, EL ALUMNO CONOCERA LOS METODOS Y LAS TECNICAS
  CRIMINALISTICAS Y DE OTRAS CIENCIAS,
  ENCAMINADAS A ESTABLECER LA IDENTIDAD DE
  UNA PERSONA O CADAVER.
- 7.1 Evolución, conceptos, principios básicos de dactiloscopía y sistemas de clasificación.
  - 7.1.1 Aspectos históricos evolutivos.
  - 7.1.2 Conceptos: identidad, identificación, necesidad jurí dica y criminalística de establecer la identidad de una persona.
  - 7.1.3 Principios básicos: Perennidad, inmutabilidad, variabilidad.
  - 7.1.4 Sistemas de clasificación.
- 7.2 Retrato hablado, media filiación y ficha sináletica.
- 7.3 Técnicas estomatológicas para la identificación.
- 7.4 Antropologia forense.
- 7.5 Otras técnicas de identificación.

#### UNIDAD &. MEDICINA FOREMEE.

OBJETIVO DE LA UNIDAD. AL CONCLUIR ESTA UNIDAD, EL ALUMNO
CONOCERA LOS USOS Y LA UTILIDAD DE LA
MEDICINA EN EL CAMPO JURIDICO PENAL.

- 8.1 Concepto.
- 8.2 Objeto.

- 8.3 Salud e integridad corporal
- 8.4 Lesiones, su clasificación médica y legal.
  - 8.4.1 Descripción de las lesiones.
- 8.5 Muerte, concepto médico y legal.
  - 8.5.1 Signos vitales.
  - 8.5.2 Cesación de los signos vitales, Declaración de muerte.
  - 8.5.3 Examen ginecológico, proctológico y andrológico.

#### UNIDAD 9. TOXICOLOGIA FORENSE.

OBJETIVO DE LA UNIDAD. AL CONCLUIR ESTA UNIDAD EL ALUMNO CONOCE RA EL USO Y UTILIDAD DE LA TOXICOLOGIA EN EL CAMPO JURIDICO PENAL.

- 9.1 Concepto.
  - 9.1.1 Drogas, enervantes o Psicotrópicos.
  - 9.1.2 Toxicomanía.
  - 9.1.3 Habitualidad.
  - 9.1.4 Farmacodependencia, sus signos, análisis o exámenes.
- UNIDAD 10. QUIMICA Y SEROLOGIA FOREMSE.
- OBJETIVO DE LA UNIDAD. AL CONCLUIR ESTA UNIDAD, EL ALUMNO

  CONOCERA CUALES SON LOS USOS Y APLI
  CACIONES DE LA QUIMICA Y LA SEROLO-
  GIA, EN EL CAMPO JURIDICO PENAL.
- 10.1 Conceptos.

- 10.1.1 Sus aplicaciones.
- 10.2 Tipos de exámenes o aplicaciones
- 10.3 Sangre.
- 10.4 Semen.
- 10.5 Fluidos Orgánicos.

# UNIDAD 11. BALISTICA FORENSE.

OBJETIVO DE LA UNIDAD. AL CONCLUIR ESTA UNIDAD, EL ALUMNO
CONOCERA LAS NOCIONES ELEMENTALES DE LA
BALISTICA QUE SE UTILIZAN EN EL CAMPO
JURIDICO PENAL.

- 11.1 Concepto.
- 11.2 Armas de fuego.
  - 11.2.1 Clasificación.
- 11.3 Características del cartucho y la ojiva.
- 11.4 Estudio microcomparativo de ojivas y cartuchos.
- 11.5 Tipos de pruebas más comunmente utilizadas.
  - 11.5.1 Parafina.
  - 11.5.2 Radiosonato de sodio.
    - 11.5.3 Walker.
    - 11.5.4 Espectrofotometria.
- 11.6 Estudio del tatuaje.

UNIDAD 12. GRAFOSCOPIA Y DOCUMENTOSCOPIA.

OBJETIVO DE LA UNIDAD. AL CONCLUIR ESTA UNIDAD, EL ALUMNO CONOCE

RA LOS CONCEPTOS BASICOS DEL ESTUDIO DE DOCUMENTOS Y LA ESCRITURA, PARA ENCONTRAR
SI HUBO O NO ALTERACIONES A LOS MISMOS.

- 12.1 Antecedentes históricos.
  - 12.1.1 Primeras manifestaciones de la comunicación escrita.
  - 12.1.2 Tintas.
  - 12.1.3 Documentos.
- 12.2 Conceptos de grafoscopía.
- 12,3 Características generales de los textos manuscritos.
- 12.4 Características morfológicas de los textos manuscritos.
- 12.5 Condiciones para efectuar el estudio técnico científico sobre grafoscopía.
- 12.6 Firmas.
  - 12.6.1 Concepto, origen, clasificación.
  - 12.6.2 Ubicación espacial de la escritura y la firma.
- 12.7 Procedimientos de alteración de documentos.
  - 12.7.1 Borradura, raspadura, adición.
  - 12.7.2 Falsificación,

#### UNIDAD 13. HECHOS DE TRANSITO.

OBJETIVO DE LA UNIDAD. AL CONCLUIR ESTA UNIDAD, EL ALUMNO COMOCE

RA LOS ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA DE—

TERMINAR LA VERDAD EN LOS HECHOS DE

TRANSITO.

and the second of the second o

13.1 Su objeto y la determinación del lugar.

- 13.2 Determinación de la velocidad de vehículos y peatones.
- 13.3 Determinación de la evitabilidad del evento.
- 13.4 Estudio de huellas.
  - 13.4.1 Huellas de frenado.
  - 13.4.2 Huellas de desplazamiento.
  - 13.4.3 Huellas de arrastres.
- 13.5 Determinación de la velocidad por impacto.
- 13.6 Normas viales.

#### UNIDAD 14. INTERROGATORIO.

OBJETIVO DE LA UNIDAD. AL CONCLUIR ESTA UNIDAD EL ALUMNO COMOCE

RA LAS DIFERENTES TECNICAS APLICADAS A

LOS INTERROGATORIOS PARA ALLEGAR LA VER
DAD HISTORICA DE LOS HECHOS DELICTIVOS.

- 14.1 Interrogatorio.
  - 14.1.1 Concepto.
  - 14.1.2 Sujetos del interrogatorio,
- 14.2 Objeto del interrogatorio.
- 14.3 Fines del interrogatorio.
- 14.4 Técnicas del interrogatorio.

#### SUGERENCIAS DE EVALUACION

TRABAJOS Y TAREAS FUERA
DE CLASE()
PARTICIPACION EN CLASE. ( )
CONCURSO ENTRE LOS
ALUMNOS SOBRE UN (OS)
TEMA(S) A DESARROLLAR (:)

## EVALUACION:

Burdeline California State Confliction Consultation

PARA EFECTOS DE LA EVALUACION EL NAESTRO EN LA PRIMERA CLASE DEJARA ESTABLECIDOS LOS PARAMETROS DE EVALUACIÓN, ASIGNANDO QUE VALOR TENDRA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLASE, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN CUMPLIDO CON EL 804 DE LAS ASISTENCIAS AL CURSO.

#### BIBLIOGRAFIA

BALLANTYNE, SENSABAUGH, WITKOWSKI, <u>DNA TECNOLOGY AND FORENSIC SCIENCE</u>. USA. 1989, COLD SPRING HARBOR LABORATORY PRESS.

CORREA RAMIREZ, ALBERTO. ESTOMATOLOGIA FORENSE. MEXICO 1990, EDITORIAL TRILLAS.

CUMMINS, HAROLD; MIDLO CHARLES. FINGER PRINTS, PALMAS AND SOLES. PHILADELPHIA, USA 1943, ED. THE BLAKISTON COMPANI.

ESCOBAR, RAUL TOMAS. <u>EL INTERROGATORIO EN LA INVESTIGACION CRIMINAL</u>. 2a. EDICION. EDITORIAL UNIVERSIDAD-BUENOS AIRES, BUENOS AIRES, ARGENTINA 1989.

GORENC, HERRERA, REYNAGA, MANUAL DE DISEÑO DE INVESTIGACION. SERIE MANUALES Y CURSOS DEL INACIPE, NUMERO 3, 1985 MEXICO.

HORGAN, JOHN. INVESTIGACION PENAL. MEXICO 1982, EDITORIAL CECSA.

LOCARD, EDMOND D. MANUAL DE TECNICA POLICIAL. BUENOS AIRES 1963, EDITORIAL JOSE MONTESO.

LUMIAN, Y ARIAS, RAFAEL. <u>DACTILOSCOPIA</u>. MADRID 1975, EDITORIAL REUS.

MONTIEL SOSA, JUVENTINO. <u>CRIMINALISTICA</u> (CUATRO TOMOS), MEXICO 1987, EDITORIAL LIMUSA.

MORENO GONZALEZ, LUIS RAFAEL. MANUAL DE INTRODUCCION A LA CRIMINALISTICA. MEXICO 1986, EDITORIAL PORRUA.

CRIMINOLOGIA Y MEDICINA FORENSE. CUADERNOS DEL INACIPE, No. 24, 1986, MEXICO.

..... ENSAYOS MEDICO FORENSES Y CRIMINALISTICOS.
MEXICO 1987, EDITORIAL PORRUA.

ORELLANA RUIZ, JAVIER. TRATADO DE GRAFOSCOPIA Y GRAFOMETRIA. MEXICO 1975, EDITORIAL DIANA.

REYES MARTINEZ, ARMIDA. <u>DACTILOSCOPIA Y OTRAS TECNICAS DE IDENTIFICACION</u>. MEXICO 1983, EDITORIAL PORRUA.

SODERMAN, HARRI, ONCONNELL J. METODOS MODERNOS DE INVESTIGACION POLICIAL. MEXICO 1986. EDITORIAL LIMUSA.

VAL-LATIERRO, R. GRAFOCRITICA, EL DOCUMENTO, LA ESCRITURA Y SU PROYECCION FORENSE. MADRID 1963, EDITORIAL TECNOS.

VARGAS ALVARADO, EDUARDO. MEDICINA FORENSE Y DEONTOLOGIA MEDICA. MEXICO 1991, EDITORIAL TRILLAS.

ASIGNATURA:

PROCEDIMIENTO PENAL I.

CLAVE:

SEMESTRE:

SEGUNDO

REQUISITOS:

NIVEL:

MAESTRIA EN DERECHO PENAL

CREDITOS:

6

HORAS POR SEMANA:

3

HORAS POR SEMESTRE:

51

OBLIGATORIA:

(X)

#### OBJETIVO GENERAL DE TODO EL CURSO:

Al finalizar el presente curso el alumno tendrá la capacidad de conocer el nacimiento del Proceso Penal, así como de diferenciarlo del procedimiento y el juicio, de la misma manera sabrá cuándo nace la relación jurídico procesal y quienee forman la trilogía procesal distinguiendo las características y funciones de quienes la integran. Por otra parte establecerá qué es la acción penal y quién ee el titular de la acción penal, los requisitos para poder ejercitarla y en qué caeos no puede ejercitarla el Minieterio Público.

#### UNIDAD 1: EL PROCESO PENAL.

OBJETIVO PARTICULAR: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD EL ALUMNO, ADVERTI RA Y EXPLICARA LA ESENCIA, UBICACION Y ALCANCES DEL DERECHO PROCESAL PENAL, ASI

# COMO OBJETO, FIN DEL DERECHO PROCESAL PENAL Y SU NATURALEZA JURIDICA.

- 1.- Concepto de derecho procesal penal.
- 2.- Naturaleza jurídica del derecho procesal penal.
- Diferencia entre derecho procesal penal y procedimiento penal.
- 4.- Concepto de juicio y sus diferencias con proceso y procedimiento penal.
- 5. Establecer los principios fundamentales del proceso penal.
- 6.- Objeto del Derecho Procesal Penal.
- 7.- Fines del derecho procesal penal.
  - a) Generales.
    - .- Mediatos.
    - .- Inmediatos.
  - b) Especificos.
- 8. Disciplinas auxiliares del Derecho Procesal Penal.
- 9. Sujetos que integran la trilogía procesal.
  - a) Principales.
  - b) Accesorios.

UNIDAD 2: EL ORGAMO DEL MINISTERIO PUBLICO Y EL OFENDIDO.

OBJETIVO PARTICULAR: EL ALUMNO COMPRENDERA QUE EL MINISTERIO PUBLICO ES SUJETO QUE INTERVIENE EN LA RELA—

CIÓN JURIDICO PROCESAL, LO DISTINGUIRA Y

PODRA APRECIAR LAS ACTIVIDADES, OBJETO Y PI

NES QUE DESARROLLA DENTRO DEL PROCESO PE-NAL, ASI MISMO PODRA DETERMINAR LA SITUA-CION DEL OFENDIDO DENTRO DEL PROCESO.

- 1.- Concepto de Ministerio Público.
- 2.- Antecedentes históricos.
- 3.- Su naturaleza jurídica.
- 4.- Principios que rigen la actividad del Ministerio Público.
- 5.- Su fundamento Constitucional.
- 6.- Sus atribuciones.
  - a) Generales.
  - b) Especificas.
- 7.- Funciones.
- 8.- Organización.
- 9.- El Ministerio Público como parte.
- 10.- El Ministerio Público y el sujeto pasivo del delito.
  - a) Concepto de sujeto pasivo.
  - b) Derechos y obligaciones del sujeto pasivo.

#### UNIDAD 3: EL ORGANO JURISDICCIONAL.

OBJĒTIVO PARTICULAR: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD EL ALUMNO, COMPRENDERA LA FUNCION DEL ORGANO JURISDICCIONAL,
ASI COMO SU MATURALEZA JURIDICA, FUNCIONES
Y ATRIBUCIONES DEL MISMO. ASIMISMO SU COMPE
TENCIA Y ORGANIZACION.

1 .- Función Judicial.

- a) El Juzgador.
- b) La función Jurisdiccional.
- 2.- Jurisdicción.
  - a) Clases de jurisdicción.
- 3.- Competencia.
  - a) Competencia subjetiva.
    - .- Concreta.
    - . Abstracta.
  - b) Competencia objetiva.
    - . Grado.
    - . Materia.
    - .- Territorio.
    - .- Penalidad.
- 4.- Integración del Poder Judicial Federal y del Distrito Federal.

UNIDAD 4: EL ORGANO DE LA DEFENSA Y EL INCULPADO.

OBJETIVO PARTICULAR: AL CONCLUIR LA PRESENTE UNIDAD EL ALUMNO,
ANALIZARA Y DETERMINARA LA INTEGRACION,
NATURALEZA, FUNCION DE LA DEFENSA DENTRO
DEL PROCESO ASI MISMO COMPRENDERA A LA
DEFENSA COMO PARTE DENTRO DEL MISMO Y POR
ULTIMO DETERMINARA EL PAPEL QUE DESEMPEÑA
EL INCULPADO DENTRO DEL PROCESO PENAL.

and the state of t

1.- La defensa.

- a) Concepto.
- b) Naturaleza jurídica.
- c) Características de la defensa.
- d) Derechos y deberes.
- e) El defensor de oficio.
- 2.- El inculpado.
  - a) Concepto.
  - b) Terminología:
    - Inculpado.
    - Indiciado.
    - Procesado.
    - Enjuiciado.
  - c) Derechos y deberes.

#### UNIDAD 5: LA AVERIGUACION PREVIA.

OBJETIVO PARTICULAR: AL CONCLUIR LA PRESENTE UNIDAD EL ALUMNO,

AMALIEARA Y DETERMINARA LA AVERIGUACION

PREVIA, RELACIONANDOLA CON EL EJERCICIO DE

LA ACCION PENAL Y PRECISARA LAS DILIGENCIAS

QUE SE DESARROLLAN EN LA MISMA.

- 1.- La averiguación previa.
  - a) Concepto.
  - b) Principios que rigen la averiguación previa.
  - c) Contenido y forma.
  - d) Requisitos de procedibilidad.

- 2.- Denuncia.
  - a) Concepto.
  - b) Personas facultadas para interponerla.
- 3.- Ouerella.
  - a) Concepto.
  - b) Delitos persequibles por querella.
  - c) Personas facultadas para formularla.
  - d) El perdón del ofendido o victima.
- 4.- Exitativa.
- 5.- Autorización,
- 6.- Declaratoria de perjuicio.
- 7.- Declaración de procedencia.
- 8.- Fundamentación y motivación de la averiguación previa.
- 9,- Diligencias que practica el Ministerio Público Investigador.
  - a) Generales.
  - b) Especiales,
  - c) Las que quedan al arbitrio del Ministerio Público.
- 10. La agencia Investigadora.
  - a) Concepto.
  - b) Integración.
  - c) Funcionamiento.
- 11.- La mesa de trámite.
  - a) Concepto.

the state of the s

b) Integración.

- c) Funcionamiento.
- 12.- Unidades de apoyo del Ministerio Público.
  - a) La Dirección de Policia Judicial.
  - b) La Dirección General de Servicios Periciales.
  - c) Servicio Social.

#### UNIDAD 6: LA ACCION PENAL.

OBJETIVO PARTICULAR: AL FINALISAR ESTA UNIDAD EL ALUMNO COMPREN

DERA QUE ES LA ACCION PENAL, QUIEN ES EL

TITULAR DE LA MISMA Y ELABORARA LAS DETERMI

NACIONES DEL MINISTERIO PUBLICO PARA EL

EJERCICIO DE LA ACCION PENAL DE ACUERDO A

LOS CASOS HIPOTETICOS Y ESTABLECERA LA SI
TUACION DEL NO EJERCICIO DE LA ACCION

PENAL.

- 1.- Concepto de la acción penal y naturaleza jurídica.
- 2 .- Características.
- 3.- El monopolio del ejercicio de la acción penal por el Ministerio Público. Ventajas y desventajas.
- 4.- Determinaciones del Ministerio Público.
  - a) Ejercicio de la acción penal.
    - .- Concepto.
    - .- Requisitos.
    - .- Consignación sin detenido con pedimento de orden de aprehensión.

.- Diferencias entre orden de comparecencia y orden de aprehensión.

a province out went exception to the the site of a simulation of

- .- Consignación con detenido.
  - Flagrante delito y casos urgentes.
  - La cuasiflagrancia.
- b) El no ejercicio de la acción penal.
  - .- Provisional.
  - .- Definitiva.

White the second second second

## SUGERENCIAS DE EVALUACION

EXAMENES PARCIALES ( )	TRABAJOS Y TAREAS FUERA	
	DE CLASE ( )	
EXAMENES FINALES ( )	PARTICIPACION EN CLASE. ( )	
ASISTENCIA A PRACTICAS ( )	CONCURSO ENTRE LOS	
	ALUMNOS SOBRE UN (OS)	
PRESENTACION DE UNA	TEMA(S) A DESARROLLAR ( )	
TESINA, ( )		
OTRAS A BLECCION DEL		
PROFESOR()		

## EVALUACION:

PARA EFECTOS DE LA EVALUACION EL MAESTRO EN LA PRIMERA CLASE DEJARA ESTABLECIDOS LOS PARAMETROS DE EVALUACION, ASIGNAMDO QUE VALOR TENDRA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLASE, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN CUMPLIDO CON EL 803 DE LAS ASISTENCIAS AL CURSO.

#### **BIBLIOGRAFIA**

ACERO, JULIO. <u>EL PROCEDIMIENTO PENAL</u>, 7a. ED., ED. CAJICA, MEXICO 1976.

ARILLA BAS, FERNANDO. <u>EL PROCEDIMIENTO PENAL EN MEXICO</u>, ED. KRATOS, 15a. ED., MEXICO 1993.

BAILON VALDOVINOS, ROSALIO. <u>FORMULARIO DE LOS PROCEDIMIENTOS</u> PENAL Y <u>PENAL FEDERAL</u>, ED. IUS SEMPER, 3a. ED., MEXICO 1991.

COLIN SANCHEZ, GUILLERMO. <u>EL PROCEDIMIENTO PENAL</u>, 13a. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1992.

FLORES MONCAYO, JOSE. <u>DERECHO PROCESAL PENAL</u>. EDITORIAL GRAMA, 2a. ED., MEXICO, 1985.

FRANCO SODI, CARLOS. <u>EL PROCEDIMIENTO PENAL MEXICANO</u>, TALLERES PENITENCIARIA, MEXICO 1937.

GARCIA RAMIREZ, SERGIO, <u>CURSO SOBRE DERECHO PROCESAL PENAL</u>, 5A. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1989.

GONZALEZ BLANCO, ALBERTO. <u>EL PROCEDIMIENTO PENAL MEXIANO</u>. ED. PORRUA, MEXICO 1975.

GONZALEZ BUSTAMANTE, JUAN JOSE. PRINCIPIOS DE DERECHO PROCESAL PENAL MEXICANO, 8a. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1985.

MANCILLA OVANDO, JORGE ALBERTO, GARANTIAS INDIVIDUALES Y SU APLICACION EN EL DERECHO PROCESAL PENAL, 4a. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1992.

ORONOZ SANTANA, CARLOS. <u>MANUAL DE DERECHO PROCESAL PENAL,</u> EDITORIAL LIMUSA, MEXICO, 1989.

OSORIO Y NIETO, CESAR AUGUSTO. LA AVERIGUACION PREVIA, 4a. ED., ED. PORRUA, MEXICO 1989.

RIVERA SILVA, MANUEL. <u>EL PROCEDIMIENTO PENAL</u>, 20A. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1991.

SILVA SILVA, JORGE ALBERTO. <u>DERECHO PROCESAL PENAL</u>, ED. HARLA, MEXICO 1990.

The state of the color will be a

- A SECTION OF THE PROPERTY OF THE SECTION OF THE S

## TERCER SEMESTRE

ASIGNATURA:

PROCEDIMIENTO PENAL II

CLAVE:

SEMESTRE:

SEGUNDO

REQUISITOS:

NIVEL:

MAESTRIA EN DERECHO PENAL

CREDITOS:

6

OBLIGATORIA:

(X)

HORAS POR SEMANA:

3

HORAS POR SEMESTRE:

51

OBJETIVO GEMERAL DEL CURSO: En este curso el alumno, determinará cuándo inicia el procedimiento, cuando concluye, y las formas anticipadas de concluirlo, determinará la actividad de las partes, de la misma manera distinguirá cada fase de procedimiento, su objeto y fines así como características propias. Precisará y distinguirá los diversos medios de prueba así como su eficacia y valor. Por último identificará los diversos recursos que existen.

UNIDAD 1: PREINSTRUCCION.

OBJETIVO PARTICULAR: AL FINALITAR ESTA UNIDAD EL ALUNNO, COMPREN

DERA COMO SE INICIA PROPIAMENTE LA ACTIVI-
DAD DE LAS PARTES Y QUE EL AUTO DE TERMINO

CONSTITUCIONAL DEFINE LA SITUACION JURIDICA

DEL INDICIADO Y, A PARTIR DE ESTE MOMENTO PROCESAL SE INICIA LA ACTIVIDAD JURISDIC CIONAL Y VISUALIZARA QUE DETERMINACIONES PUEDE DICTAR EL JUEZ AL MOMENTO QUE TIENE CONOCIMIENTO DE LA CAUSA.

- 1.- Preinstrucción.
  - a. Auto de radicación.
    - Efectos.
- 2.- La Orden de Aprehensión.
  - Procedencia, requisitos, efectos.
- 3.- La Orden de Comparecencia.
  - Procedencia, requisitos, efectos.

## UNIDAD 2: INSTRUCCION.

OBJETIVO PARTICULAR: AL CONCLUIR ESTA PARTE DEL CURSO EL ALUMO,

DESCRIBIRA EL DESARROLLO DE LA PARTE DE

INSTRUCCION.

- 1.- Reglas Generales de la Instrucción.
  - Concepto.
  - Fases.
  - Fines.
- 2.- La Declaración preparatoria y nombramiento de defensor.
- 3.- El Término Constitucional.
  - a) Auto de Formal Prisión. Requisitos y Efectos.
    - Comprobación de los elementos del tipo penal.

- Acreditación de la probable responsabilidad.
- Circunstancias de ejecución.
- b) Auto de Sujeción a proceso. Requisitos y Efectos.
- c) Auto de Libertad por falta de elementos. Requisitos y Efectos.
- d) Otras resoluciones que pueden dictarse a su vencimiento.
- 4.- El Proceso Sumario y el Ordinario.
  - Procedencia.
  - Trámite.
    - a) Diferencias.
  - Ofrecimientos de Pruebas.
  - Admisión de Pruebas.
  - Desahogo de Pruebas.
  - Efectos del auto que declara cerrada la instrucción.

## UNIDAD 3: PRUEBAS.

OBJETIVO PARTICULAR: AL CONCLUIR ESTA PARTE DEL CURSO EL ALUMNO,

DESCRIBIRA LA ETAPA PROBATORIA CONSIDERANDO

EL DESAHOGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE

PRUEBA, ASI MISMO DIFERENCIARA CADA UNO DE

ELLOS POR SUS CARACTERISTICAS Y FINES.

- 1. La Actividad probatoria en general.
  - a) Concepto.
  - b) Función.
  - c) Objeto.

- d) Medios de prueba, su clasificación.
- e) Organos de Prueba.
- f) Sistemas probatorios (libre, tasado, mixto y sana crítica).
- q) Principios de las prueba
- h) Carga de la prueba.
- 2.- Los medios de prueba en particular.
  - a) La confesional.
    - Concepto, Naturaleza Jurídica, clasificación, modalidades, valor probatorio.
  - b) Inspección Judicial.
    - Concepto, Naturaleza Jurídica, clasificación, modalidades, objeto y procedencia, valor probatorio.
    - Reconstrucción de hechos, cateo y visita domiciliaria.
  - c) Pericial.
    - Concepto, Naturaleza Jurídica, clasificación, objeto, peritación y el perito, valor probatorio.
  - d) Testimonial.
    - Concepto, características, clasificación, el testimonio y el testigo, valor probatorio.
  - e) Careo.
    - Concepto, objeto y procedencia, tipos de careo.
  - f) Confrontación.
    - Concepto, objeto y procedencia, valor probatorio.
  - g) Documental.

A LEW ALCOHOLD TO BE DOWN TO

- Concepto, Naturaleza Jurídica, objeto y procedencia, valor probatorio.
- h) Presuncional.
  - Concepto, clasificación, objeto, valor probatorio.

#### UNIDAD 4: JUICIO

OBJETIVO PARTICULAR: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD EL ALUMNO, DETERMINARA LA ESENCIA Y EFECTOS QUE INTEGRAN ESTA
PARTE DEL PROCESO, PLANTEARA LA IMPORTANCIA
DE LAS CONCLUSIONES DEL MINISTERIO PUBLICO
Y LA DEFENSA, ASI COMO LA OMISION DE CONCLU
SIONES POR PARTE DEL MINISTERIO PUBLICO.

- 1. Concepto de juicio.
  - Fases.
  - Objeto.
- 2. Conclusiones.
  - Concepto.
  - Del Ministerio Público, Requisitos.
  - De la Defensa.
  - Efectos de las conclusiones acusatorias.
  - Efectos de las conclusiones no acusatorias.
- 3. Omisión de conclusiones.
- 4. Audiencia de vista del proceso.
- 5. Resoluciones Judiciales.

UNIDAD 5: LA SENTENCIA Y EL SOBRESEIMIENTO.

OBJETIVO PARTICULAR: AL CONCLUIR ESTA PARTE DEL CURSO EL ALUMNO,

ESTABLECERA LAS FORMAS DE CONCLUIR EL PROCE

SO, ANALIZARA EL ACTO JURISDICCIONAL POR EL

CUAL SE RESUELVE EL FONDO DEL ASUNTO, ASI —

COMO SU CLASIFICACION Y FORMALIDADES QUE —

EXIGE LA LEY. DE LA MISMA MANERA DETERMINA—

RA LAS FORMAS DE CONCLUIR ANTICIPADAMENTE

EL PROCESO SIN ENTRAR AL ESTUDIO DEL FONDO

DEL ASUNTO COMO LO ES EL SOBRESEIMIENTO.

## 1.- El Sobreseimiento.

- Concepto.
- Procedencia.
- Tramitación legal.
- Resoluciones que le ponen fin.
- Efectos jurídicos.

## 2. - Sentencia.

- Objeto, fin y contenido.
- Elementos y requisitos esenciales.
- Efectos.
- Clasificación.

#### UNIDAD 6: RECURSOS

alamenta area propriate de la como

OBJETIVO PARTICULAR: AL FINALIZAR ESTA PARTE DE LA UNIDAD EL ALUMMO, PLANTEARA LOS RECURSOS QUE PUEDEN

INTERPONERSE DURANTE EL PROCESO, ASI MISMO SABER EL MOMENTO PROCESAL DE INTERPONERLOS Y SU TRAMITACION.

- 1.- Recursos.
  - Concepto.
  - Elementos
  - Principios que los rigen.
  - Momento en que causan estado las resoluciones.
- 2. Clases de recursos.
  - a) Revocación.
    - Cuando Procede.
    - Forma de tramitarse.
  - b) Apelación.
    - Cuando Procede.
    - Forma de tramitarse.
  - c) Denegada apelación
    - Cuando Procede.
    - Forma de interponerla.
  - d) Queja.
    - Cuando Procede.
    - Forma de Interponerse.
  - e) Reposición del Procedimiento.
    - Cuando Procede.
    - Forma de tramitarla.

## UNIDAD 7: INCIDENTES.

OBJETIVO PARTICULAR: AL FINALIZAR ESTA PARTE DEL CURSO EL ALUMNO, ANALIZARA Y RECONOCERA LOS MEDIOS QUE
EXISTEN PARA RESOLVER DIVERSAS CUESTIONES
DURANTE EL PROCEDIMIENTO, O SEA LOS INCI
DENTES, Y ESTABLECERA LOS ASPECTOS DISTINTIVOS DE LOS MISMOS.

## 1.- Incidentes.

- Concepto y naturaleza del incidente.
- Clasificación.
- 2.- Incidentes de Libertad.
  - Libertad bajo caución.
  - Libertad bajo protesta.
  - Libertad por desvanecimiento de datos.
- 3.- Incidentes de competencia.
- 4.- Impedimentos, excusas y recusaciones.
- 5.- Incidente de acumulación y separación de procesos.
- 6.- Incidente de suspensión y conclusión del proceso.
- 7.- Incidente de reparación del daño exigible a terceros.
- 8.- Incidentes no especificados.

SUSSECUL PROPERTY OF SUPPLY

UNIDAD 7: INCIDENTES.

OBJETIVO PARTICULAR: AL FINALIZAR ESTA PARTE DEL CURSO EL ALUMNO, ANALIZARA Y RECONOCERA LOS MEDIOS QUE
EXISTEN PARA RESOLVER DIVERSAS CUESTIONES
DURANTE EL PROCEDIMIENTO, O SEA LOS INCI
DENTES, Y ESTABLECERA LOS ASPECTOS DISTINTIVOS DE LOS MISMOS.

- 1.- Incidentes.
  - Concepto y naturaleza del incidente.
  - Clasificación.
- 2.- Incidentes de Libertad.
  - Libertad bajo caución.
  - Libertad bajo protesta.
  - Libertad por desvanecimiento de datos.
- 3.- Incidentes de competencia.
- 4. Impedimentos, excusas y recusaciones.
- 5.- Incidente de acumulación y separación de procesos.
- 6.- Incidente de suspensión y conclusión del proceso.
- 7. Incidente de reparación del daño exigible a terceros.
- 8. Incidentes no especificados.

## SUGERENCIAS DE EVALUACION

EXAMENES PARCIALES ( )	( ) TRABAJOS Y TAREAS FUERA
	DE CLASE ( )
EXAMENES FINALES	( ) PARTICIPACION EN CLASE. ( )
ASISTENCIA A PRACTICAS ( )  PRESENTACION DE UNA  TESINA	( ) CONCURSO ENTRE LOS
	ALUMNOS SOBRE UN (OS)
	TEMA(S) A DESARROLLAR, ( )
	OTRAS A ELECCION DEL
	( ) PROFESOR( )

## EVALUACION:

PARA EFECTOS DE LA EVALUACION EL MAESTRO EN LA PRIMERA CLASE DEJARA ESTABLECIDOS LOS PARAMETROS DE EVALUACION, ASIGNANDO QUE VALOR TENDRA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLASE, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN CUMPLIDO CON EL 804 DE LAS ASISTENCIAS AL CURSO.

#### **BIBLIOGRAFIA**

ACERO, JULIO. EL PROCEDIMIENTO PENAL, 7A. ED. EDITORIAL CAJICA, MEXICO, 1976.

ADATO GREEN, VICTORIA. ET.AL. <u>DINAMICA DEL PROCEDIMIENTO PENAL</u> <u>FEDERAL Y EL AMPARO PENAL</u>. DIRECTO E INDIRECTO. METODOLOGIA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO. EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1993.

CASTRO, JUVENTINO V. EL MINISTERIO PUBLICO EN MEXICO, 7a. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1990.

COLIN SANCHEZ, GUILLERMO. DERECHO MEXICANO DE PROCEDIMIENTOS PENALES. 13A. ED. EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1992.

DIAZ DE LEON, ANTONIO. <u>DICCIONARIO DE DERECHO PROCESAL PENAL</u>, 2 TOMOS, EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1992.

ELIEGER GAYTAN, DANIEL. <u>DEFENSA PENALES</u>, EDITORIAL TEMIS, BOGOTA, 1983.

FENECH, MIGUEL. EL PROCESO PENAL, EDITORIAL AGESA, MADRID. 1982.

FERNANDEZ MUÑOZ. <u>LA FUNCION DE LA PENA</u>, EN BOLETIN MEXICANO DE DERECHO COMPARADO, SEPTIEMBRE-DICIEMBRE, 1987.

FRANCO SODI, CARLOS JOSE. EL PROCEDIMIENTO PENAL MEXICANO, EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1957.

FLORES MONCAYO, JOSE. <u>DERECHO PROCESAL PENAL</u>, 2A. ED. EDITORIAL GRAMA, MEXICO, 1985.

GARCIA RAMIREZ, SERGIO. <u>DERECHO PROCESAL PENAL</u>, EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1987.

..... CURSO SOBRE DERECHO PROCESAL PENAL, 5A. EDICION, EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1989.

GONZALEZ BUSTAMANTE, JUAN JOSE. PRINCIPIOS DE DERECHO PROCESAL MEXICANO, 10A. ED. EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1991.

ISLAS MAGALLANES, OLGA. <u>SISTEMA PROCESAL PENAL EN LA CONSTITUCION</u>, EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1979.

....., JUSTICIA Y REFORMAS LEGALES, EDITORIAL INACIPE, MEXICO, 1985.

MANCILLA OVANDO, JORGE ALBERTO. GARANTIAS INDIVIDUALES Y SU APLICACION EN EL PROCESO PENAL, 4A. ED. EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1992.

Andrews (1940年)。1950年1月1日 经收益国际股份公司的股份。

MANZINI, VICENZO. TRATADO DE DERECHO PROCESAL PENAL, EDITORIAL EJEA, BUENOS AIRES, 1951.

ORONOZ SANTANA, CARLOS. <u>MANUAL DE DERECHO PROCESAL PENAL,</u> EDITORIAL LIMUSA, MEXICO, 1989.

ORREGO MORENO, ALFONSO. <u>PRUEBA EN EL PROCESO PENAL</u>, EDITORIAL JURUDUCAS DIS. VIRREY, LIMA. 1988.

OSORIO Y NIETO, CESAR AUGUSTO. <u>COMENTARIOS A LAS REFORMAS AL</u>
<u>CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN
REVISTA MEXICANA DE JUSTICIA EDITORIAL, P.G.R.NO. 3 Vol. II,
JULIO Y SEPTIEMBRE DE 1984.</u>

PALLARES, EDUARDO. <u>PRONTUARIO DE PROCEDIMIENTOS PENALES</u>, 8A. EDICION, EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1982.

QUIROZ PIREZ, R. <u>DESPENALIZACION</u>, EN REVISTA CUBANA DE DERECHO, ABRIL-DICIEMBRE, 1986.

RIVERA SILVA, MANUEL. EL PROCEDIMIENTO PENAL, 20A. EDICION, EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1991.

RUBIANES, CARLOS J. MANUAL DE DERECHO PROCESAL PENAL, EDICIONES PALMA, BUENOS AIRES, 1985.

SILVA SILVA, JORGE ALBERTO. <u>DERECHO PROCESAL PENAL</u>, EDITORIAL HARLA, MEXICO, 1991.

ZAMORA PIERCE, JESUS. <u>GARANTIAS Y PROCESO PENAL</u>, 3A. ED. EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1991.

ASIGNATURA:

MENORES INFRACTORES.

CLAVE:

SEMESTRE:

TERCERO.

REQUISITOS:

NIVEL:

MAESTRIA EN DERECHO (CIENCIAS PENALES)

CREDITOS:

6

HORAS POR SEMANA:

al v

HORAS POR SEMESTRE:

51

OBLIGATORIA:

(X)

OPTATIVA:

是是这个大型的特殊的现在分词的大型。

#### OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO:

Al concluir éste, el alumno analizará los sistemas de tratamiento de los Menores Infractores, asimismo, analizará los ordenamientos jurídicos de la materia y concluirá sobre la situación jurídica de los menores de edad que lesionen bienes jurídico-penales, así como las condiciones de estos menores infractores en México.

1a. UNIDAD: SITUACION JURIDICO-PENAL DE LOS MENORES DE EDAD EN MEXICO.

e to any trade or a supply of the trade of the first

OBJETIVOS: Al concluir esta parte del curso, el alumno: planteará las corrientes que explican la situación jurídica de los menores de edad frente al Derecho Penal.

#### PARA ELLO:

- 1.- Como sujetos cualificados y, en tanto que tales, sometidos a un régimen jurídico-penal especial si su desarrollo es normal.
  - a) El discernimiento como exclusiva causa criminogénica.
     (Su concepto y su relativa utilidad).
  - b) Causas criminogénicas generales.
  - c) La peligrosidad y el estado peligroso.
- 2.- Como sujeto penalmente inimputables y, tanto que tales, sometidos a las medidas de seguridad previstas en la Ley Penal.
  - a) Concepto de inimputabilidad.
  - b) Causas de inimputabilidad.
  - c) La minoría de edad y la inimputabilidad.
- Posición adoptada por las legislaciones penales mexicanas.

2a. UNIDAD: LOS MENORES INFRACTORES EN EL DERECHO COMPARADO.

OBJETIVOS: Al concluir esta parte del curso, el alumno: establecerá como diversas legislaciones del mundo accidental, particularmente la mexicana, tratan a los Menores Infractores, considerando también las reglas expedidas en la materia por los

organismos internacionales y las convenciones más representativas.

#### PARA ELLO:

- 1.- Declaración de los Derechos del Niño de la Asamblea General de las Naciones Unidas (20 de noviembre de 1959).
- 2.- Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores. (Reglas de Pekín 29 de no viembre de 1958).
- 3.- Declaración sobre principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños, con particular referencia a la adopción y la colocación en hogares de guarda, en los planos nacionales e internacionales, (declaración del 3 de diciembre de 1986).
- 4.- La Convención sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre de 1989).
- 5.- Adopción de las directrices de estos documentos en diversas legislaciones nacionales.
- 3a. UNIDAD: CONSECUENCIAS JURIDICO-PENALES RELATIVAS A MENORES

  DE EDAD, EN TODA LA REPUBLICA EN LO QUE HACE AL

  FUERO FEDERAL Y AL DEL FUERON COMUN EN EL DISTRITO

  FEDERAL.

OBJETIVOS: Al concluir esta parte del curso, el alumno: concluirá sobre los efectos de las lesiones de bienes jurídicopenales causadas por menores de edad en toda la República por lo

construction and an arministration of the second

que hace al fuero Federal y en el Distrito Federal, por cuanto al Fuero Común.

#### PARA ELLO:

- 1.- Artículo 10., 14, 16, 17, 18, 19 y 20 de la Constitución
  Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Título Sexto del Código Penal.
  - a. Concepto de menores de edad y su corrección.
  - b. Diversas clases de reclusión.
- 3.- Ley para el tratamiento de menores infractores, para el Distrito Federal en materia Común y para toda la República en materia Federal.
  - a.- Integración, organización y atribuciones del Consejo de Menores.
  - b. Organo de Defensa.
    - Procedimiento.
    - Investigación de infracciones.
    - Substanciación y suspensión del procedimiento.
    - Recursos.
    - El sobreseimiento y la caducidad.

## 4a. UNIDAD: EL TRATAMIENTO DE MENORES INFRACTORES.

OBJETIVOS: Al concluir esta parte del curso, el alumno: argumentará sobre las políticas que en materia de tratamiento de Menores Infractores se aplica en México,

## PARA ELLO:

er i en la julio la primera de la companya de la primera d

- 1.- Prevención.
  - 2.- Orientación.
  - 3.- Medidas de Tratamiento.
  - 4.- Seguimiento.
  - 5.- Diferentes Regimenes.
    - a) Familiar.
    - b) Laboral.
    - c) Educativo.
    - d) Correccional.
    - e) Premial.

#### SUGERENCIAS DE EVALUACION

EXAMENES PARCIALES ( )	TRABAJOS Y TAREAS FUERA
	DE CLASE ( )
EXAMENES FINALES ( )	PARTICIPACION EN CLASE. ( )
	CONCURSO ENTRE LOS
ASISTENCIA A PRACTICAS ( )	ALUMNOS SOBRE UN (OS)
	TEMA(S) A DESARROLLAR ( )
PRESENTACION DE UNA	OTRAS A ELECCION DEL
TESINA()	PROFESOR()

# EVALUACION:

PARA EFECTOS DE LA EVALUACION EL MAESTRO EN LA PRIMERA CLASE DEJARA ESTABLECIDOS LOS PARAMETROS DE EVALUACION, ASIGNANDO QUE VALOR TENDRA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLASE, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN CUMPLIDO CON EL 80% DE LAS ASISTENCIAS AL CURSO.

## BIBLIOGRAFIA

CARRANCA Y RIVAS, RAUL. <u>LAS CAUSAS QUE EXCLUYEN LA INCRIMINACION</u>, EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1974.

..... <u>DERECHO PENITENCIARIO, CARCELES Y PENAS</u>, 3A. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1986.

CARRANCA Y TRUJILLO, RAUL. <u>DERECHO PENAL MEXICANO</u>. 17A. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1991.

CASTELLANOS TENA, FERNANDO. <u>LINEAMIENTOS ELEMENTALES DEL DERECHO PENAL</u>, 30A. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO. 1991.

CENICEROS Y GARRIDO, JOSE ANGEL. <u>LA LEY PENAL MEXICANA</u>, EDITORIAL BOTAS, MEXICO, 1934.

COLIN SANCHEZ, GUILLERMO. <u>DERECHO MEXICANO DE PROCEDIMIENTOS PENALES</u>, 13A. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1992.

D'ANTONIO, DANIEL HUGO. <u>EL MENOR ANTE EL DELITO (INCAPACIDAD PENAL DEL MEROR. REGIMEN JURIDICO, PREVENCION Y TRATAMIENTO)</u>, 2A. ED., EDITORIAL ASTREA, BUENOS AIRES, 1992.

GARCIA RAMIREZ, SERGIO. <u>CURSO DE DERECHO PROCESAL PENAL</u>, 5A. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1989.

GOMEZ, EUSEBIO. TRATADO DE DERECHO PENAL, TOMO I, EDITORIAL ASTREA, BUENOS AIRES, 1939.

JIMENEZ HUERTA, MARIANO. <u>DERECHO PENAL MEXICANO</u>, TOMO I, EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1983.

PAVON VASCONCELOS, FRANCISCO. MANUAL DE DERECHO PENAL MEXICANO PARTE GENERAL. 10A/ ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1991.

PORTE PETIT, CELESTINO. APUNTAMIENTOS DE LA PARTE GENERAL DEL DERECHO PENAL, 14A. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1991.

SOLIS QUIROGA, HECTOR. <u>JUSTICIA DE MENORES</u>, 2A. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1986.

..., EDUCACION Y CORRECTIVA, EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1986.

TOCAVEN, ROBERTO, MENORES INFRACTORES. EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1993.

VILLALOBOS, IGNACIO. <u>DERECHO PENAL MEXICANO</u>. 5A. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1990.

and the state of t

307

MATERIA: GARANTIAS Y AMPARO EN MATERIA PENAL

CLAVE:

SEMESTRE: TERCERO

REQUISITOS

NIVEL: MAESTRIA EN DERECHO (CIENCIAS PENALES)

CREDITOS: 6

HORAS POR SEMANA:

HORAS POR SEMESTRE: 51

OBLIGATORIA: (X)

OPTATIVA: ()

## OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO.

Al concluir éste, el alumno:

- .- Conocerá los elementos necesarios para el adecuado manejo, tanto de las garantías como del juicio de amparo, así como la naturaleza jurídica de las garantías y del juicio de amparo.
- .- Analizando las diversas reformas que han tenido los artículos constitucionales que conforman las garantías y amparo, así como su aplicación en la vida diaria y práctica del alumno.
- .- Para lograr este objetivo se hace un análisis detallado y profundo sobre las garantías y el juicio de amparo en relación tanto a la teoría tradicional como las reformas que se han venido suscitando.

1a. UNIDAD. ANALISIS DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES.

OBJETIVOS: EL ALUMNO DELIMITARA LOS TIPOS DE GARANTIAS QUE

CONTEMPLA NUESTRA CONSTITUCION, ASI COMO LOS

ANTECEDENTES, SU TEOLOGIA Y SUS GENERALIDADES.

#### PARA ELLO:

- Se estudiarán los contextos históricos sobre las garantías individuales.
  - a) Antecedentes internacionales.
  - b) Antecedentes nacionales.
- 2.- Teología de las garantías individuales.
  - a) Fundamentación filosófica de los derechos humanos (Doctrina del Derecho Natural).
  - b) Garantías individuales (Doctrina del Derecho Positivo).
- 3.- Generalidades sobre la garantía individual.
  - a) Relaciones jurídicas de coordinación, supraordinación.
- 4.- Naturaleza Jurídica de las garantías individuales.
- 5.- Elementos de la garantía individual.
  - a) Sujeto: Activo

Pasivo

- b) Objeto.
- c) Fuente.
- 6.- Definición de garantía individual.
- 7.- Extensión y alcance de las garantías individuales.
  - a) Análisis del Artículo Primero Constitucional.
- 8.- Análisis de validez de la norma constitucional.

- a) Temporal.
- b) Espacial.
- c) Material.
- d) Personal.
- 9.- Principios Constitucionales.
  - a) Supremacia Art. 133.
  - b) Rigidez Art. 135.
  - c) Inviolabilidad Art. 136.
- 10.- Análisis de institución de suspención de garantías. Art. 29 Constitucional.
  - a) Casos de procedencia.
  - b) Requisitos.
  - c) Objeto de la suspensión.
- 11.- Clasificación de las garantías individual4es.
  - a) Atendiendo a la obligación a cargo del Estado.
  - b) Atendiendo al contenido intrínseco de la garantía.
- 2a. UNIDAD. ANALISIS DE LOS ARTICULOS QUE CONTIENEN GARANTIAS EN MATERIA PENAL.
- OBJETIVOS: AL CONCLUIR EL ALUMNO TENDRA UNA VISION MAS

  AMPLIA SOBRE LAS GARANTIAS QUE TIENEN QUE VER CON

  LA MATERIA PENAL PARA DELINITAR SU CAMPO Y APLI-
  APLICACION.

## PARA ELLO:

1.- Análisis del Artículo 13. Igualdad Jurídico Procesal.

- a) Leyes privativas.
- b) Tribunales especiales.
- c) Fuero de Guerra.
- 2.- Garantías de seguridad jurídica.
  - a) Art. 14 Constitucional.
    - .- Retroactividad de la Ley Penal. (Análisis de los artículos 56, 108, del Código Penal).
    - .- Garantías de Audiencia.
    - .- Bienes tutelados.
    - .- Requisitos de constituyentes del acto de privación.
    - .- Acto de privación.
      - -- Excepciones a la Garantía de Audiencia en Materia
        Penal.
  - b) Art. 14, Párrafo II. Exacta aplicación de la Ley Penal.
- 3.- Artículo 16 Constitucional.
  - a) Bienes tutelados.
  - b) Acto de molestia.
  - c) Requisitos para emitir un acto de molestia.
  - d) Requisitos para la orden de aprehensión.
  - e) Excepciones a la orden de aprehensión.
    - 1. Flagrancia.
    - 2. Caso urgente.
  - f) Generalidades sobre los delitos graves.
    - 1. Análisis del Art. 194 bis, del C.F.P.P.
    - 2. Orden de Cateo.

- 4.- Articulo 18 Constitucional.
  - a) Derecho ejecutivo penal.
  - b) Prisión preventiva.
  - c) Pena de prisión.
  - d) La realidad social del delincuente.
- 5.- Análisis del Artículo 19 Constitucional.
- 6.- Estudio actualizado del Artículo 20 Constitucional.
- 7.- Estudio a las Reformas del Artículo 21 Constitucional.
- 8.- Análisis del Artículo Constitucional.
- 9.- Análisis del Artículo 23 Constitucional y Artículo 119 del mismo precepto legal.

## 3a. UNIDAD. EL AMPARO EN MATERIA PENAL.

OBJETIVOS: EL ALUMNO AL CONCLUIR ESTA UNIDAD DELIMITARA LOS
PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL JUICIO DE AMPARO ASI
COMO LOS CASOS DE PROCEDENCIA DEL MISMO Y LOS
INCIDENTES DE SUSPENCION DEL ACTO RECLAMADO EN EL
JUICIO DE AMPARO.

#### PARA ELLO:

- 1.- Se estudiarán los principios fundamentales del amparo.
  - a) Concepto.
  - b) Acción de amparo y sus procedencias.
  - c) La improcedencia de la acción de amparo.
  - d) El sobreseimiento en el amparo.
  - e) La demanda de amparo.

- f) Las partes en el juicio de amparo.
- g) Formalidades procesales en el juicio de amparo.
- h) Las incidencias en el juicio de amparo.
- i) El amparo directo y el amparo indirecto.
- j) Sentencias y recursos.
- k) Suspensión del acto reclamado.
- 2.- Casos más comunes en que procede el juicio de amparo en materia penal.
- 3.- El incidente de suspensión del acto reclamado en el juicio de amparo penal (directo e indirecto).

4a. UNIDAD. RECURSOS EN AMPARO EN MATERIA PENAL.

OBJETIVOS: AL CONCLUIR ESTA PARTE DEL CURSO, EL ALUMNO
INTEGRARA CUALES SON LOS RECURSOS QUE LE PUEDEN
SER UTILES EN MATERIA PENAL Y PODER UTILIZARLOS
EN LA VIDA PRACTICA.

## PARA ELLO:

- 1.- Los recursos en materia penal,
- 2.- Generalidades.
  - a) El procedimiento de impugnación y los recursos.
  - b) Justificación del procedimiento de impugnación.
  - c) Concepto de recursos.
  - d) Clasificación y limitaciones de los recursos.
  - e) El problema de la Aclaración de Sentencia.
- 3.- Apelación.

- a) Concepto, objeto y fin.
- b) Resoluciones judiciales apelables.
- c) Interposición y admisión.
- d) Substanciación.
- e) Los agravios y la suplencia de la queja.
- f) La reposición del procedimiento.

## 4.- Denegada apelación.

- a) Concepto, naturaleza jurídica, objeto y fin.
- b) Procedencia e interposición.
- c) Substanciación.

## 5.- Revocación.

- a) Concepto, naturaleza jurídica, objeto y fin.
- b) Resoluciones que son revocables.
- c) Interposición y substanciación.

#### SUGERENCIAS DE EVALUACION

EARMENED FARCIALLES ( )	INADADOD I INADAD I GERA
	DE CLASE ( )
EXAMENES FINALES ( )	PARTICIPACION EN CLASE. ( )
	CONCURSO ENTRE LOS
ASISTENCIA A PRACTICAS ( )	ALUMNOS SOBRE UN (OS)
	TEMA(S) A DESARROLLAR ( )
PRESENTACION DE UNA	OTRAS A ELECCION DEL
TESINA ( )	PROFESOR ( )

#### EVALUACION:

PARA EFECTOS DE LA EVALUACION EL MAESTRO EN LA PRIMERA CLASE DEJARA ESTABLECIDOS LOS PARAMETROS DE EVALUACION, ASIGNANDO QUE VALOR TENDRA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLASE, BIEMPRE Y CUANDO HAYAN CUMPLIDO CON EL 80% DE LAS ASISTENCIAS AL CURSO.

#### BIBLIOGRAFIA

BATIZA, RODOLFO. <u>UN PREFERIDO ANTECEDENTE DEL AMPARO</u>, EN REVISTA MEXICANA DE DERECHO PUBLICO.

BIELSA, RAFAEL. <u>DERECHO ADMINISTRATIVO</u>. 6a. EDICION, BUENOS AIRES, 1964.

BOGENHEIMER, EDGAR. TEORIA DEL DERECHO. MEXICO, 1977.

BOECHAT RODRIGUEZ, LEDA. LA SUPREMA CORTE Y EL DERECHO CONSTITUCIONAL NORTEAMERICANO.

BRISEÑO SIERRA, HUMBERTO. TEORIA Y TECNICA DEL AMPARO, MEXICO, 1966.

..... EL AMPARO MEXICANO, MEXICO, 1971.

BURGOA, ORIHUELA, IGNACIO. <u>LAS GARANTIAS INDIVIDUALES</u>. 4a. ED., MEXICO, 1965.

BURGOA, ORIHUELA, IGNACIO. <u>EL JUICIO DE AMPARO</u>, 7a. ED., MEXICO, 1970.

BUSTAMANTE, EDUARDO. EL REGIMEN FISCAL, DENTRO DE LA OBRA: LA CONSTITUCION MEXICANA. MEXICO, 1958.

CALAMANDREI, PIERO. LA CASACION CIVIL. BUENOS AIRES, 1961.

CALVEZ, JEAN-IVES. EL PENSAMIENTO DE CARLOS MARX. MADRID 1967.

CAPPELLETTI, MAURO. LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL DE LAS LEYES EN EL DERECHO COMPARADO. MEXICO, 1966.

CARNELUTTI, FRANCESCO. <u>ESTUDIOS DE DERECHO PROCESAL</u>. BUENOS AIRES, 1952.

CASTAÑO, LUIS, <u>EL REGIMEN LEGAL DE LA PRENSA EN MEXICO</u>, MEXICO 1962.

..... LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y DE IMPRENTA. MEXICO, 1967.

CASTRO, JUVENTINO V. LA SUPLENCIA DE LA QUEJA DEFICIENTE EN EL JUICIO DE AMPARO. MEXICO, 1979.

Y DISFUNCIONES, MEXICO, 1976.

..... ENSAYOS CONSTITUCIONALES, MEXICO, 1977.

..... EL SISTEMA DEL DERECHO DE AMPARO. MEXICO, 1979.

COUTO, RICARDO. LA SUSPENSION DEL ACTO RECLAMADO EN EL AMPARO. MEXICO, 1929.

DURANT, WILL. FILOSOFIA, CULTURA Y VIDA. BUENOS AIRES, 1967.

FIX ZAMUDIO, HECTOR. <u>ESTUDIOS SOBRE LA JURISPRUDENCIA</u> CONSTITUCIONAL DE LA LIBERTAD. MEXICO, 1961.

LA ADECUACION DEL PROCESO A LA PROTECCION DE LOS DERECHOS, DENTRO DE LA OBRA DE MAURO CAPPELLETTI EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES EN EL DERECHO COMPARADO, MEXICO, 1963.

..... EL JUICIO DE AMPARO. MEXICO, 1968.

GARCIA RAMIREZ, SERGIO. <u>EL ARTICULO 18 CONSTITUCIONAL: PRISION PREVENTIVA, SISTEMA PENITENCIARIO, MENORES INFRACTORES.</u> MEXICO, 1978.

MONTIEL DUARTE, ISIDRO. <u>ESTUDIO SOBRE GARANTIAS INDIVIDUALES.</u> SEGUNDA EDICION FACSIMILAR. MEXICO 1972.

NORIEGA C., ALFONSO. <u>LA NATURALEZA DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES</u> EN <u>LA CONSTITUCION DE 1917.</u> MEXICO, 1967.

..... <u>APUNTES DE GARANTIAS Y AMPARO</u>. MEXICO, 1980.

PALLARES, EDUARDO. <u>DICCIONARIO TEORICO Y PRACTICO DEL JUICIO DE AMPARO.</u> MEXICO, 1990.

MATERIA:

MEDICINA LEGAL

CLAVE:

SEMESTRE:

TERCERO

REQUISITOS:

NIVEL:

MAESTRIA EN DERECHO (CIENCIAS PENALES)

CREDITOS:

6

HORAS POR SEMANA:

3

HORAS POR SEMESTRE:

51

OBLIGATORIA:
OPTATIVA:

(X)

## OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO:

Al concluir éste, el alumno: conocerá los elementos necesarios para el adecuado manejo de los diversos aspectos que configuran la medicina legal, así como de las diversas técnicas en el lenquaje de la misma, para su aplicación en un caso concreto.

Argumentará los diversos aspectos de la medicina legal en México, en cuanto se le presente un caso práctico. Para lograr este objetivo se hace necesario hacer un análisis detallado y profundo sobre los diversos aspectos y la importancia que tiene la medicina legal, así como el lenguaje de la misma.

UNIDAD 1: HISTORIA DE LA MEDICINA LEGAL Y SU IMPORTANCIA.

OBJETIVO: El alumno delimitará la importancia de la Medicina Legal y observará su importancia.

## PARA BLLO:

- 1.- Se estudiará la historia de la Medicina Legal.
- Su importancia y la Organización del Servicio Forense en México.
- 3.- Definición de Medicina Legal.

## UNIDAD 2: DICTAMEN Y CERTIFICADO.

**OBJETIVO:** Al concluir el alumno tendrá una visión más amplia sobre lo que es un dictamen pericial y el dictamen que se emite por el perito.

## PARA ELLO:

- 1.- Certificado.
- 2.- Dictamen.
- 3.- Prueba Pericial.
- 4.- Servicio médico Legal en el Distrito Federal y Territorios.
  Federales.
- 5.- Reglamento económico del cuerpo de peritos médico-legistas del Distrito Federal.

## UNIDAD 3: TANATOLOGIA.

**OBJETIVO:** El alumno delimitará entre los síntomas y signos de agonía y las causas de muerte, la autopsia médico-legal y la determinación de muerte.

### PARA ELLO:

- 1.- Concepto de tanatología y su importancia.
- 2.- Causas de muerte.
- 3.- Principales síntomas y signos de agonía.
- 4.- Signos de muerte real.
  - .- Suspensión de las grandes funciones.
- 5.- Diagnóstico de la muerte.
  - .- Muerte súbita o repentina.
- 6.- Fenómenos tardíos de putrefacción.
  - a) Inhumación.
  - b) Exhumación.
- 7.- Levantamiento de cadáver.
  - a) Diligencia de levantamiento de cadáver.
  - b) Autopsia médico legal.

### UNIDAD 4: LESIONES TRAUMATICAS.

**OBJETIVO:** El alumno será capaz de distinguir lesiones que presente un cuerpo humano en un caso concreto.

- 1.- Historia.
- 2.- Agentes Mecánicos (contusiones, heridas contusas).
- 3.- Heridas por proyectil, arma de fuego.
  - a) Clases de pólvora.
  - b) Movimientos importantes de un proyectil.
- 4.- Contusiones.
  - a) Contusión simple.

- b) Contusión intensa.
- c) Contusión profunda.
- 5. Causas de hemorragias intercraniales.
- 6.- Compresión Cerebral.
- 7.- Lesiones por agentes explosivos.
  - a) Lesiones activas.
  - b) Lesiones pasivas.
  - c) Lesiones mixtas,
- 8.- Sumario de lesiones.
- 9.- Lesiones por explosiones atómicas.
- 10. Ouemaduras.
  - a) Concepto.
  - b) Clasificación por la profundidad de la lesión.
  - c) Clasificación de las quemaduras por calor.
  - d) Exploración física de una quemadura.
- 11. Sintomatología.

## UNIDAD 5: ASFIXIOLOGIA FORENCE.

**OBJETIVO:** El alumno delimitará la importancia de la asfixiología forense y sus clases.

- 1.- Definición de asfixiología.
- 2.- Diversas clases de asfixia, según el mecanismo en el cuerpo humano.
- 3. Asfixia por sumersión.
- 4.- Asfixia por sofocación.

5.- Asfixia por estrangulamiento.

#### UNIDAD 6:

OBJETIVO: Al concluir el alumno relacionará y determinará las diversas anomalías sexuales que tiene el ser humano.

### PARA ELLO:

- 1.- Concepto de sexología forense.
- 2.- Estudio de las anomalías sexuales o perversiones sexuales.
- 3.- Problemas sociales médico forenses.
- 4.- Delitos sexuales.

## UNIDAD 7: OBSTETRICIA MEDICO FORENSE.

**OBJETIVOS:** Al concluir el alumno determinará la importancia que tiene el embarazo y su otro aspecto, el aborto, en la medicina legal.

- 1.- Concepto de embarazo.
- 2.- Elementos de diagnóstico de embarazo.
- 3.- El parto y sus períodos.
  - a) Duración legal del embarazo.
  - b) Cuestiones médico legales respecto al parto.
- 4.- Diagnóstico de parto en medicina legal.
- 5.- Definición de aborto.
- 6,- Clases de aborto.
  - a) Elementos constitutivos del delito de aborto.
  - b) Peritajes médico-legales relativos al aborto.
  - c) Principales causas de muerte en el aborto criminal.

7.- Muerte durante el parto.

UNIDAD 8: PSIQUIATRIA MEDICO FORENSE.

OBJETIVOS: Al concluir el alumno determinará la importancia que tiene la Psiquiatría Médico-Legal con el Derecho.

### PARA ELLO:

- 1.- Historia.
- 2.- Relación de la psiquiatría forense con el derecho.
- 3.- La patología de las enfermedades mentales.
- 4.- La división de psicosis.
- 5.- Concepto de Esquizofrenia.
  - a) Tipos de Esquizofrenia,
    - b) Observaciones clinicas.
- 6.- Psico-dinámica.
  - .- Psicosis maniaco-depresiva.
- 7.- Concepto de Neurosis.
  - .- Clasificación de la neurosis.

## UNIDAD 9: TOXICOMANIAS.

OBJETIVOS: Al concluir esta parte, el alumno distinguirá entre uso, abuso, dependencia y tolerancia en las personas toxicómanas.

STATE OF THE STATE

## PARA ELLO:

PROPERTY OF A STREET WAS A STREET

- Distinción y concepto de uso, abuso, dependencia y tolerancia.
- 2.- Dependencia psiquica.

- 3.- Dependencia física.
- 4.- Sindrome de abstinencia y carencia.
- 5.- Diagnóstico de intoxicación por alcohol.

## UNIDAD 10: PERSONALIDADES PSICOPATICAS.

OBJETIVOS: Al concluir esta parte, el alumno será capaz de distinguir las diversas personalidades que existen entre los seres humanos.

### PARA ELLO:

- 1.- Cc: cepto de salud mental.
- 2.- Concepto de personalidad.
- 3.- Clasificación de personalidad.
- 4.- Imputabilidad.
- 5.- Alienación mental.
- 6.- Trastorno mental.
  - a) Transitorio.
  - b) Completo.
  - c) Incompleto.

## UNIDAD 11: IDENTIDAD.

OBJETIVO: Al término de la presente, el alumno reconocerá y distinguirá los caracteres distintivos de un sujeto.

- 1.- Concepto de identificación y de identidad.
- 2.- Procedimientos de identificación judicial.

- 3.- Estudio de las medidas que se toman para la identificación antropométrica.
- 4.- Retrato hablado.
  - a) Estudio de la extremidad cefálica.
  - b) Estudio analítico de las partes del rostro.
- 5.- Tatuajes.
- 6.- Escritura.
- 7.- Identificación médico-forense.

## UNIDAD 12: DADTILOSCOPIA.

**OBJETIVO:** Al concluir el alumno delimitará la impresión o reproducción que tienen la piel de la extremidad de los dedos de las manos con el objeto de identificar a los individuos.

## PARA ELLO:

was and the analysis and the same

- 1.- Etimología y concepto.
- 2.- Caracteres que presentan las líneas de los dedos y sus nombres.
- 3.- La ficha dactilográfica.
- 4.- Sistema adoptado en la policía mexicana.

## SUGERENCIAS DE EVALUACION

EXAMENES PARCIALES ( )	TRABAJOS Y TAREAS FUERA	
	DE CLASE ( )	
EXAMENES FINALES ( )	PARTICIPACION EN CLASE. ()	
	CONCURSO ENTRE LOS	
ASISTENCIA A PRACTICAS ( )	ALUNNOS SOBRE UN (OS)	
	TEMA(S) A DESARROLLAR., ( )	
PRESENTACION DE UNA	OTRAS A ELECCION DEL	
TESINA ( )	PROFESOR()	

# EVALUACION:

PARA EFECTOS DE LA EVALUACION EL MAESTRO EN LA PRIMERA CLASE DEJARA ESTABLECIDOS LOS PARAMETROS DE EVALUACION, ASIGNANDO QUE VALOR TENDRA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALISADAS EN CLASE, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN CUMPLIDO CON EL 80% DE LAS ASISTENCIAS AL CURSO.

#### BIBLIOGRAFIA.

ARTICULO DE LA REVISTA MEDICA DE LA CRUZ ROJA. CLINICA Y TRATAMIENTO DEL SHOCK TRAUMATICO.

GONZALEZ DE LA VEGA, FRANCISCO. <u>DERECHO PENAL MEXICANO</u>, TOMO I Y II, EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1990.

HEGI, ALBERT. ESTUDIOS EXPERIMENTALES DE INTOXICACION DE HONGOS EN ANIMALES.

EDITORIAL ABELEDO-PERROT. BUENOS AIRES, 1987.

HIDALGO Y RUIZ SANDOVAL. COMPENDIO DE MEDICINA LEGAL, EDITORIAL PORRUA, 1990.

MATINEZ MURILLO, S. MEDICINA LEGAL, 10a. ED., EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1990.

LOMBROSO, CESAR. MEDICINA LEGAL, EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1990.

MATA, S. TRATADO TEORICO-PRACTICO DE MEDICINA LEGAL, EDITORIAL TECNOS, MADRID 1992.

QUIROZ CUARON. MEDICINA FORENSE, EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1988.

VALDEZ VILLAREAL. <u>TERAPEUTICA QUIRURGICA</u>, EDITORIAL PORRUA. MEXICO 1989.

Waster and the state of the late of the second

and the second transfer and the second second second

### CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURA:

PROBLEMAS SOCIOECONOMICOS DE MEXICO

CLAVE:

SEMESTRE:

CUARTO

REQUISITOS:

MIVEL:

MAESTRIA EN DERECHO

(CIENCIAS PENALES)

CREDITOS:

•

HORAS POR SENAMA:

3

HORAS POR SEMESTRE:

51

OBLIGATORIA:

(X)

OPTATIVA:

()

OBJETIVO GENERAL: INSTRUIR AL ALUMNO SOBRE EL ORIGEN, LA COMPOSICION Y LA DIMENSION DE LOS PROBLEMAS SOCIOECONOMICOS DEL MERICO ACTUAL, ASI COMO DE LA INTERACCION DE LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES, ECONOMICOS Y POLÍTICOS QUE LES DAN ORIGEN.

1a. UNIDAD: EMPOQUE TEORICO METODOLOGICO DE LA INTERPRETACION
DE LA REALIDAD SOCIAL.

OBJETIVO DE LA UNIDAD: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD, EL ALUMNO COMO-CERA I MAMEJARA EMPOQUES DE APRECIACION DE LA REALIDAD SOCIAL, QUE LE BIRVAN PARA AMALIERE LA REALIDAD MACIONAL.

- 1.1 Estructural Funcionalismo.
- 1.2 El Materialismo Histórico.
  - 1.2.1 La ciencia del materialismo histórico.
  - 1.2.2 Las Categorias fundamentales.
- 2a. UNIDAD: EQUILIBRIO Y CRISIS DE DOMINACION POLITICA ACTUAL.

  OBJETIVO DE LA UNIDAD: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD, EL ALUMNO CONO
  CERA EN QUE SE FINCA LA ESTABILIDAD SOCIO

  ECONOMICA Y POLITICA DEL PAIS Y COMO

  INTERACTUAN LOS ELEMENTOS QUE EN ELLA

  FIGURAN.
- 2.1 Generalidades.
- 2.2 Estabilidad Socioeconómica.
  - 2.2.1 Los obreros y campesinos.
  - 2.2.2 Oligarquías locales, regionales y nacionales.
  - 2.2.3 El Plan Nacional de Desarrollo.
- 2.3 Movimiento Popular.
  - 2.3.1 Los campesinos
  - 2.3.2 Los obreros.
  - 2.3.3 Los Estudiantes e Intelectuales.
- 2.4 Los Empresarios y la Política Económica del Gobierno.
  - 2.4.1 Alianzas y Enfrentamientos por el Poder.
  - 2.4.2 Los Grupos Políticos y de Presión.
  - 2.4.3 Debilitamiento del Sistema Político Mexicano.

and many security on a parameters of a place and the following properties and all the security

2.5 Debilitamiento del Estado de Derecho en México.

- 3a. UNIDAD: FORTALECIMIENTO DEL ESTADO MEXICANO.
- OBJETIVO DE LA UNIDAD: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD, EL ALUMNO CONO
  CERA LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FOR

  TALECIMIENTO DEL ESTADO MEXICANO Y LAS -
  POSIBILIDADES DE QUE DICHO FORTALECIMIEN
  TO SE MATERIALICE.
- 3.1 La Crisis Internacional y sus Consecuencias en la Sociedad

  Mexicana.
- 3.2 El Tratado de Libre Comercio.
- 3.3 Insurgencia Sindical, Campesina y Urbana.
- 3.4 Los Partidos de Oposición.
- 4a. UNIDAD: LA REFORMA POLITICA DEMOCRATICA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
- OBJETIVO DE LA UNIDAD: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD, EL ALUMNO CONOCERA LA URGENCIA, LA NECESIDAD Y LOS BENE
  FICIOS DE LA REFORMA POLITICA Y DEMOCRATI
  CA EN MEXICO.
- 4.1 Origen y limitantes de la Reforma Política Democrática.
- 4.2 Los Partidos de Oposición frente al Estado.
- 4.3 Los Conflictos Económicos más importantes.
- 4.4 El Conflicto Armado en Chiapas.

# SUGERENCIAS DE EVALUACION

EXAMENES PARCIALES ( )	TRABAJOS Y TAREAS FUERA
	DE CLASE ( )
EXAMENES FINALES., ( )	PARTICIPACION EN CLASE. ( )
	CONCURSO ENTRE LOS
ASISTENCIA A PRACTICAS ( )	ALUMNOS SOBRE UN(OS)
	TEMA(S) A DESARROLLAR ( )
PRESENTACION DE UNA	OTRAS A ELECCION DEL
TESINA ( )	PROFESOR ( )

## EVALUACION:

PARA EFECTOS DE LA EVALUACION EL MAESTRO EN LA PRIMERA CLASE DEJARA ESTABLECIDOS LOS PARAMETROS DE EVALUACION, ASIGNANDO QUE VALOR TENDRA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLASE, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN CUMPLIDO CON EL 80% DE LAS ASISTENCIAS AL CURSO.

#### BIBLIOGRAFIA

AGUILAR, ALONSO. et. al. <u>EL MILAGRO MEXICANO</u>. EDITORIAL ERA. ALONSO, ANTONIO. <u>EL MOVIMIENTO FERROCARRILERO</u>. 1958 - 1959. EDITORIAL ERA.

CORDOVA, ARNALDO. <u>LA IDEOLOGIA DE LA REVOLUCION MEXICANA</u>. MEXICO 1985, 14a. EDICION, EDITORIAL ERA.

GILLY, ADOLFO, LA REVOLUCION INTERRUMPIDA, MEXICO, 1910 - 1920: UNA GUERRA CAMPESINA POR LA TIERRA Y POR EL PODER, MEXICO 1981, DECIMA QUINTA EDICION. EDICIONES EL CABALLITO.

GONZALEZ CASANOVA, PABLO. <u>LA DEMOCRACIA EN MEXICO</u>. EDITORIAL ERA.

..... ESTADO Y PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO. EDITORIAL ERA.

GUEVARA, GILBERTO, <u>EL MOVIMIENTO DE 1968</u>, EDITORIAL NUESTRO TIEMPO.

HUACUJA, M. Y WOLDEMBERG, J. ESTADO Y. LUCHA POLITICA EN EL MEXICO ACTUAL. EDICIONES EL CABALLITO.

KONSTANTINOV, F.V. <u>EL MATERIALISMO HISTORICO</u>. MEXICO 1986, EDITORIAL GRIJALVO. TRADUCCION DE WELECESLAO ROSES.

REYNA, J. CONTROL POLITICO, ESTABILIDAD Y DESARROLLO EN MEXICO. EN CUADERNOS DEL CES. No. 3, COLEGIO DE MEXICO.

SALDIVAR, AMERICO. <u>POLITICA E IDEOLOGIA DEL ESTADO MEXICANO 1970</u> - 1976, EDITORIAL SIGLO XXI.

ASIGNATURA:

HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO.

CLAVE:

SEMESTRE:

CUARTO

REQUISITOS:

NIVEL:

MAESTRIA EN DERECHO.

(CIENCIAS PENALES)

CREDITOS:

6

HORAS POR SEMANA:

3

HORAS POR SEMESTRE:

51

OBLIGATORIA:

(X)

OPTATIVA:

(

OBJETIVO GENERAL: AL CONCLUIR ESTE CURSO EL ALUMNO CONOCERA,
INTERPRETARA Y EXPLICARA EL DESARROLLO HISTO
RICO DEL DERECHO MEXICANO.

UNIDAD 1. HISTORIA Y DERECHO.

OBJETIVO DE LA UNIDAD. AL CONCLUIR ESTA UNIDAD, EL ALUMNO CONOCERA LA RELACION ENTRE LA HISTORIA Y EL
DERECHO; EXPLICARA EL CONCEPTO DE LA
HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO Y LA IMPOR
TANCIA DE ESTA MATERIA.

- 1.1 Historia y Derecho.
  - 1.1.1 Generalidades y sus relaciones.

- 1.1.2 Historia del Derecho Mexicano. Concepto.
- 1,2 El o los Métodos de la Historia en el Derecho Mexicano.
  - 1.2.1 Interpretación crítica e interpretación histórica.
- 1.3 Periodificación para el estudio de la Historia del Derecho
  Mexicano.

UNIDAD 2. ANTECEDENTES HISTORICOS DEL DERECHO MEXICANO.

OBJETIVO DE LA UNIDAD. AL CONCLUIR ESTA UNIDAD, EL ALUMNO CONOCE

RA LOS ANTECEDENTES DEL DERECHO MEXICANO,

RESALTANDO LOS AVANCES LOGRADOS EN EL

CAMPO JURIDICO, FOR LAS CULTURAS PREHISPA

- 2.1 Culturas Prehispánicas de Mesoamérica.
  - 2.1.1 Organización Social y Política de dichas culturas.

NICAS DE MESOAMERICA.

- 2,1,2 El derecho de las culturas prehispánicas.
- 2.2 Cultura Española.
  - 2.2.1 Organización Social y Política de España.
  - 2.2.2 el Derecho Español hasta el siglo XIX,

UNIDAD 3. LA CONQUISTA.

OBJETIVO DE LA UNIDAD. AL CONCLUIR ESTA UNIDAD, EL ALUMNO CONOCE

RA LA JUSTIFICACION JURIDICA Y RELIGIOSA
DE LA CONQUISTA DE MEXICO; EL ENFRENTA
MIENTO DE LA CULTURA ESPAÑOLA E INDIGENA,

### ASI COMO VALORARA LOS EFECTOS PROVOCADOS.

- 3.1 La Empresa de las Indias.
- 3.2 La Conquista.
- 3.3 Los justos títulos y las bases jurídicas de la Conquista.
  Instituciones jurídicas de la Conquista; Capitulaciones,
  Huestes, Encomienda, Repartimiento.
- 3.4 Enfrentamiento de las culturas española e indígena, sus resultados.
  - 3.4.1 Su significación Política y Social.
  - 3.4.2 Su significación Jurídica.

### UNIDAD 4. DERECHO INDIANO.

OBJETIVO DE LA UNIDAD. AL CONCLUIR ESTA UNIDAD, EL ALUMNO CONOCE

RA LOS DIFERENTES TEXTOS JURIDICOS QUE

CONFORMAN EL DERECHO INDIANO Y EL ENTORNO

SOCIAL IMPERANTE.

- 4.1 Definición y etapas.
- 4.2 El Derecho Castellano en Indias.
  - 4.2.1 Concesión o implantación?
  - 4.2.2 El Derecho Común y el Derecho Especial.
- 4.3 Fuentes del Derecho de Indias.
  - 4.3.1 La legislación local y desde la metrópoli.
  - 4.3.2 El Derecho Prehispánico que pudo trascender. La costumbre, la literatura jurídica.

UNIDAD 5. AUTORIDADES DE GOBIERNO Y JUSTICIA.

OBJETIVO DE LA UNIDAD. AL CONCLUIR ESTA UNIDAD, EL ALUMNO CONOCE

RA LOS PRINCIPIOS RECTORES, LA ORGANIZA—

CION, LA JERARQUIA, LAS FUNCIONES Y LIMI

TACIONES DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO

Y JUSTICIA, RESPECTO A LA NUEVA ESPAÑA.

- 5.1 Principios rectores: Acumulación y delegación de funciones; derecho de queja; suplicación de la leyes; venta de oficios y el buen tratamiento a los indios.
- 5.2 Autoridades de Gobierno.
  - 5.2.1 Organos de la Metrópoli.
  - 5.2.2 Organos Locales.
  - 5.2.3 El real patronato.
- 5.3 Justicia Ordinaria.
  - 5.3.1 Real y Supremo Consejo de Indias.
  - 5.3.2 Audiencia.
  - 5.3.3 Justicia Local.
- 5.4 Jurisdicciones Especiales y privativas.
  - 5.4.1 Juzgado General de Indias.
  - 5.4.2 Consulado.
  - 5.4.3 Tribunal de Minería.
  - 5.4.4 Fuero eclesiástico y militar.
  - 5.4.5 Inquisición y Provisorato.
  - 5.4.6 Conflictos de Jurisdicción.

- 5.5 Control de funcionarios públicos.
  - 5.5.1 Juicio de residencia y la visita.
- 5.6 Real Hacienda.
  - 5.6.1 Bienes de la Corona.
  - 5.6.2 Ramas de la Hacienda Real.
  - 5.6.3 Tributo de los indios.
- UNIDAD 6. FORMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA, DEL TRABAJO Y DEL COMERCIO.
- OBJETIVO DE LA UNIDAD. AL CONCLUIR ESTA UNIDAD EL ALUMNO CONOCE-RA LAS FORMAS, REGIMENES DE LA TIERRA, TRABAJO Y COMERCIO QUE OPERARON EN NUEVA ESPAÑA.
- 6.1 Propiedad.
  - 6.1.1 El Señorio del Rey.
    - a) La tierra, agua, montes, pastos, minerales.
  - 6.1.2 Propiedad de los indios.
  - 6.1.3 Propiedad comunal de ciudades, villas y lugares.
  - 6.1.4 Propiedad Privada.
  - 6.1.5 Propiedad Corporativa.
  - 6.1.6 Inicio de la desamortización.
- 6.2 Régimen del trabajo.
  - 6.2.1 Trabajo de los indios.
  - 6.2.2 Trabajo libre asalariado.
  - 6.2.3 Gremios.

- 6.2.4 Oficios reales.
- 6.3 Régimen del Comercio.
  - 6.3.1 Comercio Interoceánico.
  - 6.3.2 Consulados y las ferias.
  - 6.3.3 Reparto forzoso de mercancias.
  - 6.3.4 Régimen de comercio libre.
  - 6.3.5 Moneda y los símbolos monetarios.

## UNIDAD 7. SURGIMIENTO DEL DERECHO NACIONAL.

OBJETIVO DE LA UNIDAD. AL CONCLUIR ESTA UNIDAD, EL ALUMNO EXPLICARA LAS ETAPAS, LOS PRINCIPIOS Y MOVI
MIENTOS QUE DIERON ORIGEN AL DERECHO NACIONAL, EN LA COLONIA Y LA INDEPENDENCIA.

- 7.1 Independencia.
  - 7.1.1 Soberania e Independencia,
  - 7.1.2 Bases Jurídicas de la Independencia.
- 7.2 Principios Rectores.
  - 7.2.1 Soberanía, Igualdad, Poderes, Unidad de Jurisdicción.
- 7.3 Movimiento Constitucionalista.
  - 7.3.1 Constituciones Federalistas.
  - 7.3.2 Constituciones Centralistas.
- 7.4 Movimiento Codificador. Codificaciones civiles, penales, mercantil, procesales, laborales.
- 7.5 Nacimiento del Amparo.

- 7.5.1 Antecedentes coloniales.
- 7.5.2 Influencias extranjeras.
- 7.5.3 Primeros intentos locales.
- 7.5.4 Amparo en los textos constitucionales.
- 7.6 Relaciones entre el Estado y la Iglesia.
  - 7.6.1 Reivindicación del patronato.
  - 7.6.2 Leyes de Reforma.
  - 7.6.3 Separación de las competencias en la Constitución de 1857.
- 7.7 Surgimiento del Derecho Administrativo.
  - 7.7.1 Del Señorío del Rey a la Administración Pública,
  - 7.7.2 La delimitación de las competencias federal y local, facultades del Congreso General y el Ejecutivo.
  - 7.7.3 Municipio.
- 7.8 Supervivencia del Derecho Colonial y surgimiento del ...

  Derecho Mexicano.

### UNIDAD 8. EL DERECHO NACIONAL.

OBJETIVO DE LA UNIDAD. AL CONCLUIR ESTA UNIDAD, EL ALUMNO CONOCE

RA Y COMPRENDERA LAS FASES DE CONSOLIDA—

CIÓN DEL DERECHO NACIONAL, A PARTIR DE LA

CONSTITUCION. DE 1857 HASTA LA REVOLUCION

MEXICANA.

8.1 Constitución de 1857 y sus reformas.

- 8.2 Codificación y la reforma a los Códigos.
  - 8.2.1 Código Civil para el Distrito Federal y territorios Federales, 1870 y 1884.
  - 8.2.2 Código Penal.
  - 8.2.3 Código de Comercio 1884 y 1889.
  - 8.2.4 Códigos Procesales.
- 8.3 Desarrollo del Amparo.
- 8.4 Derecho Administrativo.
- 8.5 Derecho Notarial.

### SUGERENCIAS DE EVALUACION

TRABAJOS Y TAREAS FUERA
DE CLASE ( )
PARTICIPACION EN CLASE. ( )
CONCURSO ENTRE LOS
ALUMNOS SOBRE UN (OS)
TEMA(S) A DESARROLLAR ( )
OTRAS A ELECCION DEL
PROFESOR ( )

## EVALUACION:

was a salid the sale of the sale of the sale of the

PARA EFECTOS DE LA EVALUACION EL MAESTRO EN LA PRIMERA CLASE DEJARA ESTABLECIDOS LOS PARAMETROS DE EVALUACION, ASIGNANDO QUE VALOR TENDRA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLASE, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN CUMPLIDO CON EL 80% DE LAS ASISTEMCIAS AL CURSO.

### BIBLIOGRAFIA.

BURGOA ORIHUELA, IGNACIO. <u>EL JUICIO DE AMPARO</u>, EDITORIAL PORRUA MEXICO, 1994.

COVO, JAQUELINE. LAS IDEAS DE LA REFORMA EN MEXICO (1855-1861), TRAD. MARIA FRANCISCA MOURIER MARTINEZ, MEXICO, UNAM, COORDINACION DE HUMANIDADES 1983.

ESQUIVEL OBREGON, TORIBIO. APUNTES PARA LA HISTORIA DEL DERECHO EN MEXICO, EDITORIAL PORRUA 1984.

GONZALEZ, MARIA DEL REFUGIO. HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO Y DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO, EDITORIAL PORRUA, UNAM, MEXICO 1987.

VARIOS AUTORES. LA FORMACION DEL ESTADO MEXICANO, EDITORIAL PORRUA, 1984.

MARGADANT, GUILLERMO FLORIST. INTRODUCCION A LA HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO, UNAM, MEXICO 1971.

MIRANDA, JOSE. LAS IDEAS Y LAS INSTITUCIONES POLITICAS MEXICAMAS, PRIMERA PARTE 1521-1820. MEXICO, IMPRENTA UNIVERSITARIA. INSTITUTO DE DERECHO COMPARADO 1952. REEDICION POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS DE LA UNAM 1980.

ZAVALA, SILVIO. LAS INSTITUCIONES JURIDICAS DE LA CONQUISTA DE AMERICA, 2a. EDICION, EDITORIAL PORRUA MEXICO, 1971.

ASIGNATURA:

TECNICAS DE ENSEÑANZA DEL DERECHO.

CLAVE:

SEMESTRE:

CUARTO

REQUISITOS:

NIVEL:

MAESTRIA EN DERECHO

(CIENCIAS PENALES)

CREDITOS

6

HORAS POR SEMANA:

3

HORAS POR SEMESTRE:

51 (X)

OPTATIVA:

OBLIGATORIA:

. .

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO: EL ALUMNO CONOCERA LAS CONDICIONES INDISPENSABLES PARA QUE EL CONOCIMIENTO PUEDA SER METODOLOGICAMENTE TRANSMITIDO, ASI COMO LAS DIVERSAS TECNICAS QUE SE EMPLEAN EN LA TRANSMISION DEL CONOCIMIENTO JURIDICO.

1a. UNIDAD: INTRODUCCION.

OBJETIVO DE LA UNIDAD: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD, EL ALUMNO CONOCE

RA LOS OBJETIVOS Y LA PROBLEMATICA DE LA

EDUCACION SUPERIOR.

- 1.1 Educación Superior.
- 1.2 Objetivos de la Educación Superior.
- 1.3 Problemática Educativa Nacional.
- 1.4 Situación actual de la enseñanza del Derecho.

- 1.4.1 En la U.N.A.M.
- 1,4,2 A nivel Nacional.
- 2a. UNIDAD: DIDACTICA.

OBJETIVO DE LA UNIDAD: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD, EL ALUMNO CONOCE

RA LAS PARTICULARIDADES DE LA DIDACTICA Y

LA FORMACION DOCENTE.

- 2.1 Objeto.
- 2.2 Organización Didáctica.
  - 2.2.1 División General.
  - 2.2.2 División Particular.
- 2.3 Estructura Didáctica.
- 2.4 Formación Docente.
- 3a. UNIDAD: MOTIVACION PEDAGOGICA.

OBJETIVO DE LA UNIDAD: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD, EL ALUMNO COMOCE

RA SOMERAMENTE LA IMPORTANCIA DE LA MOTI
VACION EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA -
APRENDIZAJE,

- 3.1 Fuentes.
- 3.2 Tipos.
- 3.3 Factores.
  - 3.3.1 Costumbres, hábitos, etc.

4a, UNIDAD: EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE.

OBJETIVO DE LA UNIDAD: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD, EL ALUMNO CONOCE

RA TODOS LOS ASPECTOS QUE RODEAN AL PROCE

SO ENSEÑANZA - APRENDIZAJE, EN SU DESARRO

LLO PRACTICO.

- 4.1 El Concepto y la Naturaleza del Aprendizaje.
  - 4.1.1 Proceso.
  - 4.1.2 Teorías del Aprendizaje.
  - 4.1.3 Factores que influyen en el aprendizaje.
  - 4.1.4 Tipos de aprendizaje.
  - 4.1.5 Principios y Leyes del Aprendizaje.
- 4.2 Concepto de Enseñanza.
  - 4.2.1 Estructura Metodológica de la Enseñanza.
- 4.3 Carácter.
  - 4.3.1 Individual.
  - 4.3.2 Grupal.
  - 4.3.3 Profesional.
- 4.4 Fines (Filosóficos).
- 4.5 Medios (Técnicos).
- 4,6 Circunstancias (Medio Social).
- 4.7 Contenidos (Científicos).
- 4.8 Métodos.
- 4.9 Técnicas.
- 4.10 Organización.
  - 4.10.1 Organización de Interacciones.

- 4.10.2 Sistematización del Proceso Educativo.
- 4.10.3 Formación, Información y elementos en el Proceso Educativo.
- 5a. UNIDAD: METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA.
- OBJETIVO DE LA UNIDAD: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD, EL ALUMNO TENDRA

  REFERENCIA DE LA CONFORMACION METODOLOGI
  CA DE LA ENSEÑANZA.
- 5.1 Fundamentos Teóricos.
  - 5.1.1 Generales.
  - 5.1.2 Particulares.
- 5.2 Los Métodos Científico, Histórico, Didáctico.
- 6a. UNIDAD: TECNICAS DE APRENDIZAJE GRUPAL.
- OBJETIVO DE LA UNIDAD: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD, EL ALUMNO CONOCE

  RA A DETALLE LAS TECNICAS APLICABLES A LA

  ENSEÑANZA Y SOBRE TODO A LA ENSEÑANZA DEL

  DERECHO.
- 6.1 Generalidades.
  - 6.1.1 Dinámica de Grupos.
  - 6.1.2 Grupos operativos.
  - 6.1.3 Formas introductorias.
  - 6.1.4 Palabras clave.
  - 6,1.5 Presentación por parejas.
  - 6.1.6 Autorretrato.

- 6.1.7 Collage.
- 6.1.8 Tarjetas.
- 6.1.9 Registros.
- 6.1.10 Tabulación de vales.

## 6.2 Técnicas de Enseñanza.

- 6.2.1 Expositiva.
- 6.2.2 Lectura comentada.
- 6.2.3 Cronológica.
- 6.2.4 Biográfica.
- 6.2.5 Discusión.
- 6.2.6 Proyectos.
- 6.2.7 Argumentación.
- 6.2.8 Diálogo.
- 6.2.9 Debate.
- 6.2.10 Seminario.
- 6.2.11 Conferencia.
- 6,2.12 Estudio de casos.
- 6.2.13 Cooperación.
- 6.2.14 Problemas.
- 6.2.15 Demostración.
- 6.2.16 Simposium.
- 6.2.17 Investigación.
- 6.2.18 Corrillos.
- 6.2.19 Estado Mayor.
- 6.2.20 Por Proyectos.

- 6.2.21 Estudio Dirigido.
- 6,2,22 Entrevista.
- 6.2.23 Clase de bufete.
- 7a. UNIDAD: RECURSOS DIDACTICOS.
- OBJETIVOS DE LA UNIDAD: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD, EL ALUMNO CONO
  CERA LA DIVERSIDAD E IMPORTANCIA DE LOS

  DIFERENTES RECURSOS DIDACTICOS DISPONI-
  BLES EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO.
- 7.1 Libros de texto.
- 7.2 Materiales didácticos.
- 7.3 Bibliotecas Generales y Especializadas.
- 7.4 Ficheros.
- 7.5 Recursos audiovisuales.
- 7.6 Técnicas de Estudio.
- 8a. UNIDAD: NECESIDAD DE PLANEAR LA ENSEÑANZA.
- OBJETIVO DE LA UNIDAD: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD, LOS ALUMNOS CONO

  CERAN LA IMPORTANCIA, LA NECESIDAD, LA
  UTILIDAD Y LOS METODOS DE LA PLANIFICA
  CION DE LA ENSEÑANZA.
- 8.1 La Planeación en toda actividad humana.
  - 8.1.1 El Planteamiento Didáctico.
  - 8.1.2 Concepto.

- 8.1.3 Tipos de Planificación de la Enseñanza.
- 8.2 Elaboración de un Plan de Estudios.
  - 8.2.1 Objetivos Generales.
  - 8.2.2 Estructuración de Cursos.
  - 8.2.3 Selección de Contenidos.
- 8.3 El Curriculum en el Proceso Enseñanza Aprendizaje.
  - 8.3.1 Teoría Curricular.
    - 8.3.1.1 Definición.
    - 8.3.1.2 Composición.
    - 8.3.1.3 Elaboración.
    - 8.3.1.4 Desarrollo,
- 8.4 Elaboración del Programa de Curso.
  - 8.4.1 Objetivo de la Disciplina.
  - 8.4.2 Indice Temático de Unidades.
  - 8.4.3 Programación Temporal.
  - 8.4.4 Conclusiones y Viabilidad.
  - 8.4.5 Métodos.
  - 8.4.6 Técnicas.
  - 8.4.7 Motivación.
- 8.5 Planificación de la Unidad de Trabajo.
  - 8.5.1 Objetivos y Motivación.
  - 8.5.2 División de la Unidad.
  - 8.5.3 Métodos, Técnicas, Recursos, Actividades.
  - 8.5.4 Lecturas, Bibliografía y Evaluación.
- 8.6 Planeación de una Clase.

- 8.6.1 Motivación .
- 8.6.2 Elementos constitutivos.
- 8.6.3 Objetivos.
- 8.6.4 Contenidos.
- 8.6.5 Actividades.
- 8.6.6 Métodos, Técnicas y Recursos.
- 8.6.7 Tiempo, Bibliografía y Observaciones.
- 8.6.8 Evaluación.
- 9a. UNIDAD: LA EVALUACION, ASPECTOS Y PROCEDIMIENTOS.
- OBJETIVO DE LA UNIDAD: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD, LOS ALUMNOS CONO

  CERAN LA NECESIDAD E IMPORTANCIA DE LA
  EVALUACION EN EL APRENDIZAJE, ADEMAS CONO

  CERAN LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES Y LOS

  PROCEDIMIENTOS DE LA EVALUACION.
- 9.1 Concepto de Evaluación.
  - 9.1.1 Lineamientos teóricos.
  - 9.1.2 Momentos de la Evaluación.
  - 9.1.3 Propósitos de la Evaluación.
  - 9.1.4 Formas de Evaluación.
    - 9.1.4.1 Diagnóstica.
    - 9.1.4.2 Formativa.
    - 9.1.4.3 Sumaria.
  - 9.1.5 Frecuencia de la Evaluación.
  - 9.1.6 Bases para la Evaluación.

9.1.7 Métodos de Evaluación.

## SUGERENCIAS DE EVALUACION

EXAMENES PARCIALES ( )	TRABAJOS Y TAREAS FUERA
	DE CLASE ( )
EXAMENES FINALES ( )	PARTICIPACION EN CLASE. ( )
	CONCURSO ENTRE LOS
ASISTENCIA A PRACTICAS ( )	ALUMNOS SOBRE UN (OS)
	TEMA(S) A DESARROLLAR ( )
PRESENTACION DE UNA	OTRAS A ELECCION DEL
TESINA ( )	PROFESOR()

## EVALUACION:

PARA EFECTOS DE LA EVALUACION EL MAESTRO EN LA PRIMERA CLASE DEJARA ESTABLECIDOS LOS PARAMETROS DE EVALUACION, ASIGNANDO QUE VALOR TENDRA CADA UMA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLASE, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN CUMPLIDO CON EL 804 DE LAS ASISTENCIAS AL CURSO.

#### BIBLIOGRAFIA

ARREDONDO, VICTOR Y OTROS. TECNICAS INSTRUMENTALES APLICADAS A LA EDUCACION SUPERIOR. MEXICO 1979, EDITORIAL TRILLAS.

BEAL, GEORGE M. CONDUCCION Y DINAMICA DEL GRUPO. BUENOS AIRES 1964, EDITORIAL KAPELUZ.

CARRILLO, ELBA. ENSEÑANZA PROGRAMADA. EDITADA POR EL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS EDUCATIVOS. UNAM, MEXICO 1978. MATERIALES AUDIOVISUALES. GUIAS PARA EL MAESTRO. MEXICO, EDITORIAL PAC-MEXICO.

DIAZ BORDENAVE. et. al. <u>ESTUDIOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</u>. ORIENTACIONES DIDACTICAS PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. EDITORIAL INST. INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, SN. JOSE DE COSTA RICA, 1982.

FIX ZAMUDIO, HECTOR. ENSAYOS SOBRE METODOLOGIA, DOCENCIA E INVESTIGACION JURIDICA. UNAM 1981 Y PORRUA 1988. MEXICO.

GARCIA CORTES, FERNANDO. <u>EVALUACION DEL APROVECHAMIENTO ESCOLAR</u>, MEXICO 1979, EDITADA POR EL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS EDUCATIVOS. UNAM.

JOHNSON, MAURITZ, JR. <u>LA TEORIA DEL CURRICULO</u>. MEXICO 1978, EN EL NO. 2 DE LA REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS EDUCATIVOS, DICIEMBRE. UNAM.

KAUFMAN, ROGER. <u>PLANIFICACION DEL SISTEMA EDUCATIVO</u>. MEXICO 1979, EDITORIAL TRILLAS.

M. GANGE, ROBERTO. et. al. <u>LA PLANIFICACION DE LA ENSEÑANZA</u>, SUS PRINCIPIOS. EDITORIAL TRILLAS 2a. REIMPRESION, MEXICO 1978.

MADDOX, HARRI. COMO ESTUDIAR. BARCELONA 1963, EDITORIAL OIKOS TAAU, S. A.

MAGER, ROBERT F. <u>LA CONFECCION DE OBJETIVOS PARA LA ENSEÑANZA</u>. MEXICO 1975, EDITORIAL GUAJARDO.

MATTO, LUIS A. <u>COMPENDIO DE DIDACTICA GENERAL</u>, BUENOS AIRES 1974, EDITORIAL KAPELUZ.

NERICI IMIDEO, G. <u>HACIA UNA DIDACTICA GENERAL DINAMICA</u>. BUENOS-AIRES 1973, EDITORIAL KAPELUSZ.

PINEDA NAVARRO, FERNANDO. <u>ALTERNATIVAS PARA MEJORAR EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN DERECHO</u>. TEXTOS DE DERECHO DE LA ENEPARAGON NO. 3, NOVIEMBRE 1988, UNAM. MEXICO.

ZUBIZARRETA, C. et. al. <u>LA AVENTURA DEL TRABAJO INTELECUTAL</u> E.U.A., 1969. EDITORIAL FONDO EDUCATIVO INTERAMERICANO, S. A.

ASIGNATURA:

TEORIA PEDAGOGICA.

CLAVE:

SEMESTRE:

CUARTO

REQUISITOS:

NIVEL:

MAESTRIA EN DERECHO

(CIENCIAS PENALES)

CREDITOS:

6

HORAS POR SEMANA:

3

HORAS POR SEMESTRE:

51

OBLIGATORIA:

(X)

OPTATIVA:

( )

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO: INSTRUIR AL ALUMNO SOBRE LOS ASPECTOS'Y ELEMENTOS BASICOS DEL FENOMENO EDUCATIVO.

1a. UNIDAD: ANTECEDENTES DE LA EDUCACION

OBJETIVO DE LA UNIDAD: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD LOS ALUMNOS, COMO

CERAN CUALES SON LOS ANTECEDENTES DE LA

EDUCACION, TANTO EN EL VIEJO MUNDO COMO

EN MEXICO, ADEMAS DE QUE ENTENDERA Y

EXPLICARA LA INFLUENCIA DE LOS MISMOS, EN

NUESTRA EDUCACION.

1.1 Describirá los antecedentes de la Educación en Oriente,
Grecia, Roma, Cristianismo y Renacimiento.

- 1.2 Distinguirá la Educación de las Epocas Precortesiana, Colonial, Independiente, Revolucionaria y Contemporánea.
- 1.3 Explicará la influencia de dichos antecedentes en nuestra Educación.
- 2a. UNIDAD: NATURALEZA DE LA PEDAGOGIA.
- OBJETIVO DE LA UNIDAD: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD LOS ALUMNOS, CONO

  CERAN CUALES SON LOS CONCEPTOS DE PEDAGO
  GIA MAS ACEPTADOS, IDENTIFICARA SU OBJETO

  Y SUS METODOS, ENTENDERA Y DEFINIRA CUAL

  ES LA COMPOSICION Y LA FUNCION DEL HECHO

  EDUCATIVO.
- 2.1 Conceptos.
- 2.2 El objeto de la Pedagogía.
- 2.3 Los métodos de la Pedagogía.
- 2.4 Qué es el acto educativo.
  - 2.4.1 Defición.
  - 2.4.2 Elementos.
- 2.5 La función actual de la educación.
- 3a. UNIDAD: ONTOLOGIA, AXIOLOGIA Y TELEOLOGIA DE LA EDUCACION.

  OBJETIVO DE LA UNIDAD: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD LOS ALUMNOS,

  IDENTIFICARAN LOS ELEMENTOS ESENCIALES DE

  LA EDUCACION, CONOCERAN LA IMPORTANCIA DE

  LOS VALORES EN LA EDUCACION Y DISTINGUI--

### RAN LOS FINES DE LA MISMA.

- 3.1 Ontología Pedagógica.
- 3.2 Axiología Pedagógica.
- 3.3 Teleología Pedagógica.
- 4a. UNIDAD: FACTORES Y AGENTES QUE INTERVIENEN EN LA EDUCACION.

  OBJETIVO DE LA UNIDAD: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD LOS ALUMNOS, CONO

  CERAN LOS FACTORES BIOPSICOSOCIALES QUE

  INTERVIENEN EN LA EDUCACION.
- 4.1 Los factores biopsicosociales.
  - 4.1.1 Factores Biológicos.
  - 4.1.2 Factores Psicológicos.
  - 4.1.3 Factores Sociales y Culturales.
- 4.2 La influencia de la Educación en los diferentes sectores de
  - la cultura.
  - 4.2.1 La Ciencia.
  - 4.2.2 La Economia.
  - 4.2.3 La Moral.
  - 4.2.4 El Derecho.
  - 4.2.5 La Politica.
  - 4,2.6 La Religión.
  - 4.2.7 El Arte.
- 4.3 La influencia del medio social en la educación.
  - 4.3.1 La Familia.
  - 4.3.2 La Escuela.

College State and South

- 4,3,3 El Estado.
- 4.3.4 Los Medios de Comunicación.

5a. UNIDAD: EL PROCESO ENSEÑANZA - APRENDIZAJE.

OBJETIVO DE LA UNIDAD: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD LOS ALUMNOS, CONO

CERAN EL CONCEPTO, LOS TIPOS Y LAS—

TEORIAS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APREN—

DIZAJE; LA IMPORTANCIA DE LOS METODOS Y —

LA MOTIVACION EN EL APRENDIZAJE.

- 5,1 El Concepto de Enseñanza.
  - 5.1.1 La Enseñanza.
    - 5.1.1.1 Tradicional.
      - 5.1.1.2 Tecnología Educativa.
      - 5.1.1.3 Programada.
      - 5.1.1.4 Activa.
      - 5.1.1.5 Nuevas Propuestas.
- 5.2 El Concepto y la Naturaleza del Aprendizaje.
  - 5.2.1 Proceso.
  - 5.2.2 Teorías del aprendizaje.
  - 5.2.3 Factores que influyen en el aprendizaje.
  - 5.2.4 Tipos de Aprendizaje.
  - 5.2.5 Principios y Leyes del Aprendizaje.
- 5.3 La Motivación en el Proceso Enseñanza Aprendizaje.
  - 5.3.1 Su importancia.
  - 5.3.2 Sus conceptos.

- 5.3.3 Sus fuentes.
- 5.3.4 Tipos.
- 5.3.5 Factores, Costumbres, Hábitos.
- 5.4 Los Métodos Didácticos.
  - 5.4.1 Científico.
  - 5.4.2 Histórico.
  - 5.4.3 Didáctico.
- 6a. UNIDAD: ASPECTOS DE LA EJECUCION DIDACTICA.
- OBJETIVO DE LA UNIDAD: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD LOS ALUMNOS, CONO

  CERAN LOS PROCEDIMIENTOS DE PRESENTACION

  DE LAS MATERIAS, LOS PROCEDIMIENTOS

  IDONEOS PARA EL APRENDIZAJE Y LOS RECUR—

  SOS PARA SU FIJACION.
- 6.1 Procedimientos de Presentación de las Materias.
- 6.2 Selección de los procedimientos idóneos para el aprendizaje.
- 6.3 Recursos para la Fijación del Aprendizaje.
- 7a. UNIDAD: ORGANIZACION Y ADMINISTRACION ESCOLAR.
- OBJETIVO DE LA UNIDAD: AL CONCLUIR ESTA UNIDAD LOS ALUMNOS, CONO

  CERAN LA LEGISLACION Y LA ESTRUCTURA DEL

  SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, Y EN ESPECIAL

  PRECISARA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNAM Y ENEP-ARAGON.
- 7.1 Examen de la legislación educativa nacional.

SO CHAIR STONE STONE OF THE

- 7.2 Estructura del sistema educativo nacional.
- 7.3 Fundación, Organización y Funcionamiento de la UNAM.
- 7.4 Marco Normativo de la UNAM.
- 7.5 Organización y Funcionamiento de la ENEP-Aragón.

### SUGERENCIAS DE EVALUACION

EXAMENES PARCIALES ( )	TRABAJOS Y TAREAS FUERA
	DE CLASE (
EXAMENES FINALES ( )	PARTICIPACION EN CLASE. ( )
	CONCURSO ENTRE LOS
ASISTENCIA A PRACTICAS ( )	ALUMNOS SOBRE UN(OS)
	TEMA(S) A DESARROLLAR ( )
PRESENTACION DE UNA	OTRAS A ELECCION DEL
TESINA (-)	PROFESOR()

# EVALUACION:

PARA EFECTOS DE LA EVALUACION EL MAESTRO EN LA PRIMERA CLASE DEJARA ESTABLECIDOS LOS PARAMETROS DE EVALUACION, ASIGNANDO QUE VALOR TENDRA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLASE, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN CUMPLIDO CON EL 80% DE LAS ASISTENCIAS AL CURSO.

### BIBLIOGRAFIA.

AGUIRRE LARA, MA. ESTHER Y et. al. MANUAL DE DIDACTICA GENERAL, CURSO INTRODUCTORIO. 3a. REIMPRESION. MEXICO. EDITORIAL EDICOL, 1976.

BALL, RAYMOND. PEDAGOGIA DE LA COMUNICACION, EDITORIAL EL ATENEO, TRADUCCION SARA ESTHER BALLINO.

BONHOIR, ANA. LA PEDAGOGIA CORRECTIVA, MADRID, 1977. EDITORIAL MORATA, VERSION ESPAÑOLA LUIS HERNANDEZ.

BEARD, RUTH MARY. PEDAGOGIA Y DIDACTICA DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA, BARCELONA 1974, EDITORIAL OIKOS-TAU.

BOSSING, NELSON. PROGRESSIVE METHOS OF TEACHING, NUEVA YORK, HOUGTON MIFFIN CO.

COUSINET, ROGER, PEDAGOGIA DEL APRENDIZAJE, BARCELONA 1975, EDITORIAL PLANETA. TRADUCCION DE R. MESEGUER.

CONONGE, FERNAND. LA PEDAGOGIA DEVANT LE GROFRES TECHNIQUE, PARIS 1969. PRESSE UNIVERSITAIRES DE FRANCE.

DALUZO, BEATRIZ. LA EDUCACION COMO PROCESO FORMATIVO DE LA CONDUCTA, 1953.

ESCOBAR PEÑALOZA, EDMUNDO. PEDAGOGIA CONTEMPORANEA, MEXICO 1975, EDITORIAL PORRUA.

FIX ZAMUDIO, HECTOR. ENSAYOS SOBRE METODOLOGIA, DOCENCIA E INVESTIGACION JURIDICA, MEXICO, UNAM 1981 Y PORRUA 1988.

GARCIA HOZ, VICTOR. LA PEDAGOGIA CONTEMPORANEA, MADERID 1969, TRADUCCION Y ADAPTACION RISALP.

HERNANDEZ RUIZ, SANTIAGO. METODOLOGIA GENERAL DE LA ENSEÑANZA, MEXICO 1949, EDITORIAL UTHEA.

HILGARD, ERNEST ROPIERUT, et. al. TEORIAS DEL APRENDIZAJE, MEXICO 1973, EDITORIAL TRILLAS.

HUBERT, RENE. TRATADO DE PEDAGOGIA GENERAL, BUENOS AIRES 1963, EDITORIAL EL ATENEO.

KEMP JERROLD, E. PLANEAMIENTO DIDACTICO, PLAN DE DESARROLLO PARA UNIDADES Y CURSOS, 4a. IMPRESION, MEXICO 1978, EDITORIAL DIANA.

KREKEMANS, ALBERTO JOSEF. PEDAGOGIA GENERAL, BARCELONA 1968, EDITORIAL HERDER.

LARROYO, FRANCISCO. PEDAGOGIA DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR, UNAM, MEXICO 1959.

LINDQUITS, E. F. EDUCACIONAL MEASUREMENT, WASHINGTON D.C., 1951. LUZURIAGA, LORENZO. PEDAGOGIA, 14a. EDICION. EDITORIAL LOZADA, 1979.

MAGER, ROBERT F. <u>CONFECCION DE OBJETIVOS PARA LA ENSEÑANZA</u>, MEXICO 1979, EDITORIAL GUAJARDO.

MATTOS, LUIS A. DE. COMPENDIO DE DIDACTICA GENERAL, 2a. EDICION, EDITORIAL KAPELUSZ.

MICHAUD, EDMON. LA PEDAGOGIA DES SCIENCES, PARIS, 1970, PRESS UNIVERSITAIRES DE FRANCE.

MERICI, IMIDEO. HACIA UNA DIDACTICA GENERAL DINAMICA, 2a. EDICION, BS. AS. 1977.

PINA, RAFAEL. PEDAGOGIA UNIVERSITARIA, MEXICO 1960. EDITORIAL BOTAS.

PLANCHART, EMILE, LA PEDAGOGIA CONTEMPORANEA, MADRID 1961, EDITORIAL RIALP, TRADUCCION VICTOR GARCIA HOZ.

SALAS RODRIGUEZ, J. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA METODOLOGIA PEDAGOGICA, MEXICO 1958, FERNANDEZ EDITORES.

STRAUSS, A. **PEDAGOGIA TERAPEUTICA**, MADRID 1976, EDITORIAL LABOR. TYLER, RALPH. **PRINCIPIOS BASICOS DEL CURRICULO**, 3a. EDICION. MEXICO 1979, EDITORIAL TROQUEL, BS. AS.

VILLALPANDO, JOSE MANUEL. PEDAGOGIA COMPARADA, TEORIA Y TECNICA. MEXICO 1966, EDITORIAL PORRUA.

WITHERINGTON, H.C. THE PRINCIPIES OF TEACHING AND LERARNING, MACWILLIAM CO. NUEVA YORK.

## CONCLUSIONES.

PRIMERA. - La elaboración o modificiación de un plan y programas de estudio, a cualquier nivel y especialmente de estudios de posgrado, y en nuestro caso de la Maestria en Derecho (Ciencias Penales) de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Aragón", nos lleva a la necesidad de recurrir a la metodología curricular y al estudio de las diversas teorías que en torno al diseño curricular se han elaborado, partiendo del concepto de currículum.

SEGUNDA.- Por currículum debemos entender un plan de aprendizaje, que debe comprender una declaración de finalidades y objetivos específicos, una selección y organización de contenidos, ciertas normas de enseñanza y aprendizaje y un programa de evaluación de los resultados.

TERCERA. - La doctrina de la ciencia pedagógica ha conceptualizado al currículum de diversas maneras entre las que destacan aquellas que lo consideran como estructgura organizada de conocimientos, como sistema tecnológico de producción, como plan de instrucción, como conjunto de experiencias de aprendizaje y como solución de problemas, y que para los fines propuestos hemos adoptado la concepción como plan de instrucción, y que desde este punto de vista es el documento que planifica el aprendizaje, como tal, incluyendo con precisión y

detalle objetovos, contenidos, actividades y estrategias de evaluación.

CUARTA.- La metodología del diseño curricular ha elaborado diversas técnicas para su diseño, y que el objeto de llevar a cabo la revisión y modificación del plane y programas de la Maestria en Derecho (Ciencias Penales) que se imparte en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Aragón" se propone la siguiente descripción metodologica itegrada por cuatro etapas, a saber, fundamentación de la carrera o diagnóstico; determinación del perfil profesional; organización y estructura curricular; y evaluación continua del currículum.

QUINTA. - El diagnóstico realizado al plan y programas de la Maestría en Derecho (Ciencias Penales) que se imparte en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Aragón" nos llevó a establecer la necesidad de modificar dicho plan y consecuentemente proponer uno nuevo, en virtud de las reformas universitarias, así como de las legales, tanto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Código Penal y Códigos de Procedimientos Penales, tanto del fuero común como federal.

SEXTA. - Las reformas universitarias y en concreto a al vigente Reglamento General de Estudios de Posgrado, respecto de los objetivos que debe tener toda maestría también nos condujeron a reformar éstos, por lo que en la propuesta que se hace la Maestría en Derecho (Ciencias Penales) que se imparte en

la Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Aragón", de la Universidad Nacional Autónoma de México, se establecen como propósitos de ésta los siguientes: proporcionar al alumno una formación amplia y sólida en el Derecho Penal y trndrá al menos los siguientes objetivos: Iniciarlo en la investigación del Derecho Penal; formarlo para el ejercicio de la docencia de alto nivel, en la materia penal; desarrollar en el una alta capacidad para el ejercicio profesional referido a la ciencia penal.

SEPTIMA.- Es procedente la modificación del plan y programas de la Maestría en Derecho (Ciencias Penales) que se imparte en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Aragón", y se propone que la misma esté integrada por cuatro grandes campos, que son:

- 1.- De Derecho Penal, que comprende las siguientes materias: 1.- Teoría de la Ley Penal; 2.- Teoría de los Presupuestos y Elementos Típicos; 3.- Teoría de la Culpabilidad; 4.- Garantía y Amparo en Materia Penal.
- 2.- De Aspectos Prácticos del Derecho Penal, integrado con las siguientes Materias: 1.- Estudio Monográfico de un Delito; 2.- Procedimiento Penal I; 3.- Procedimiento Penal II.
- 3.- Ciencias Auxiliares del Derecho Penal, compuesto por las siguientes materias: 1.- Derecho Peniteciario; 2.- Criminología; 3.- Criminalística; 4.- Menores Infractores; 5.- Medicina Legal.

4.- De Investigación y Apoyo, conformado con las siguientes materias: 1.- Problemas Socioeconómicos de México; 2.- Historia del Derecho Mexicano; 3.- Técnicas de la Enseñanza del Derecho; 4.- Teoría Pedagógica.

#### BIBLIOGRAFIA.

AGUIRRE LARA, MA. ESTHER Y et. al. MANUAL DE DIDACTICA GENERAL, CURSO INTRODUCTORIO. 3a. REIMPRESION. MEXICO. EDITORIAL EDICOL, 1976.

ARNAZ, J.A. LA PLANEACION CURRICULAR, TRILLAS MEXICO, 1981,

ARREDONDO VICTOR, ET. AL. TECNICAS INSTRUCCIONALES APLICADAS A LA EDUCACION SUPERIOR. TRILLAS, MEXICO, 1979.

AUSTIN Y PANOS. LA EVALUACION DE PROGRAMAS EDUCATIVOS, FAC. DE FILOSOFIA Y LETRAS, UNAM. 1983.

BARRON TIRADO, CONCEPCION Y ANGEL DIAZ BARRIGA. - LA FORMACION DEL PEDAGOGO. - ENCUENTRO SOBRE DISEÑO CURRICULAR. MEMORIAS, ENEP-ARAGON, 1982.

BEARD, RUTH MARY. PEDAGOGIA Y DIDACTICA DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA, BARCELONA 1974, EDITORIAL OIKOS-TAU.

CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

COLL, CESAR. PSICOLOGIA GENETICA Y EDUCACION. IMPLICACIONES PEDAGOGICAS DE LAS TEORIAS DE PIAGET. BARCELONA, OIKOS, 1987,

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

COUSINET, ROGER. PEDAGOGIA DEL APRENDIZAJE, BARCELONA 1975, EDITORIAL PLANETA. TRADUCCION DE R. MESEGUER.

DIAZ BARRIGA ANGEL. ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA METODOLOGIA PARA ELABORAR PLANES DE ESTUDIO. TRILLAS. MEXICO, 1982,

DIAZ BARRIGA ARCEO, FRIDA, ET. AL. METODOLOGIA DE DISEÑO CURRICULAR PARA LA ENSEÑANZA SUPERIOR. TRILLAS. MEXICO, 1990.

ESCOBAR PEÑALOZA, EDMUNDO. PEDAGOGIA CONTEMPORANEA, MEXICO 1975, EDITORIAL PORRUA.

ESCURRA Y DE LELLA, HACIA UN MODELO PARA LA EVALUACION DE LA EFICIENCIA INTERNA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS. BIBLOS. No. 1. UNIVERSIDAD MICHOACANA. MORELIA, MICH. 1979.

FIX ZAMUDIO, HECTOR. ENSAYOS SOBRE METODOLOGIA, DOCENCIA E INVESTIGACION JURIDICA, MEXICO, UNAM 1981 Y PORRUA 1988.

d.

GARCIA HOZ, VICTOR. LA PEDAGOGIA CONTEMPORANEA, MADERID 1969, TRADUCCION Y ADAPTACION RISALP.

GIMENO SACRISTAN, J. EL CURRICULUM: UNA REFLEXION SOBRE LA PRACTICA, MORATA, MADRID, 1988

GLAZMAN RAQUEL Y MARIA DE IBARROLA. DISEÑO DE PLANES DE ESTUDIO. CISE-UNAM. MEXICO, 1978.

HUBERT, RENE. TRATADO DE PEDAGOGIA GENERAL, BUENOS AIRES 1963, EDITORIAL EL ATENEO.

LARROYO, FRANCISCO. PEDAGOGIA DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR, UNAM, MEXICO 1959.

MARTIN, ALONSO. ENCICLOPEDIA DEL IDIOMA. EDIT. AGUILAR, MADRID. 1958.

MCDONALD, J.B. THEORY PRACTICE AND THE HERMENEUTIC CIRCLE, PAPER PRESENTED AT THE CURRICULUM THEORY CONFERENCE, AIRLIE, VIRGINIA, 1980,

MCNEIL, L CURRICULUM: A COMPREHENSIVE INTRODUCTION, BOSTON, LITTLE BROWN, 1981,

MERICI, IMIDEO. HACIA UNA DIDACTICA GENERAL DINAMICA, 20. EDICION, BS. AS. 1977.

PANSZA, MARGARITA, ENSEÑANZA MODULAR, EN PERFILES EDUCATIVOS, CISE, UNAM, NUM 11, ENERO-MARZO. MEXICO, 1981.

PINA, RAFAEL. PEDAGOGIA UNIVERSITARIA, MEXICO 1960, EDITORIAL BOTAS.

REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNAM. 1986.

REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNAM. 1996.

ROMAN PEREZ, M. Y DIEZ LOPEZ, E. DISEÑO CURRICULAR Y APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO, CINCEL, MADRID, 1989,

SALAS RODRIGUEZ, J. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA METODOLOGIA PEDAGOGICA, MEXICO 1958, FERNANDEZ EDITORES.

STENHOUSE, L INVESTIGACION Y DESARROLLO DEL CURRICULUM, MORATA, MADRID, 1984,

ments of the plant of the best of the product from the

TABA, HILDA, ELABORACION DEL CURRICULO. - TROQUEL, BUENOS AIRES, 1976,

TYLER RALPH. PRINCIPIOS PARA LA ELABORACION DEL CURRICULO. TROQUEL. BUENOS AIRES. 1986.

VILLALPANDO, JOSE MANUEL. PEDAGOGIA COMPARADA, TEORIA Y TECNICA. MEXICO 1966, EDITORIAL PORRUA.

WHEELER, D.K., EL DESARROLLO DEL CURRICULUM ESCOLAR, SANTILLANA, MADRID. 1967.

ZABALZA, M.A. DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR, NARCEA, MADRID, 1987.